

ARCANOS

CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS

ISSN 0124-4159 | TPR 1015

Separata



CONTEXTOS SOCIOCULTURALES EN LAS REGIONES

DIRECTOR

Fernando Hernández Valencia

PRESIDENTE

Fernando Antonio Cuervo Castillo

JUNTA DIRECTIVA

Aura Marlén Eraso Obando
Jesús Antonio Pinzón García
Fernando Antonio Cuervo Castillo
José Vicente Macareno Acosta
Álvaro Efrén Córdoba Obando
Luis Enrique Sánchez Puche
Samuel Enrique Julio Beltrán
Nicolás Estrada

**DISEÑO, DIAGRAMACIÓN,
CONCEPTO DE PORTADA**

Oficina de comunicación
Corporación Nuevo Arco Iris

Carrera 16 N° 39-01

Tels. 3202839- 2884495- 7430294

info@nuevoarcoiris.org.co

www.arcoiris.com.co



2

Presentación

Albeiro Caro Fernández



5

Incidencia de la Cultura Ancestral en la Defensa del Territorio en el Corregimiento de la Boquilla – Cartagena

Alfredo Tous Padilla



21

La Zona de Reserva Campesina de los Montes de María: “Luchas, Resistencia y Construcción de Paz Regional”

Patricia Amaya Barbosa



39

El Cinturón Occidental Ambiental en el Suroeste Antioqueño: Una Experiencia de Resistencia y Re-Existencia Frente al Modelo Sociocultural Hegemónico

Gerardo Vásquez Arenas

Pastor Antonio Jaramillo Cadavid



51

Municipio de Mercaderes, Cauca: en Defensa del Agua y el Territorio

Luís Félix Cuatindoy Guerrero



59

Red de Organizaciones Sociales y Campesinas Quindianas por la Defensa del Territorio

Martha Jenith Turriago Garzón



69

Construir la Memoria Histórica del Proceso de Resistencia y Re-Existencia de la Corporación Nuevo Arco Iris – Capítulo Nariño

Jacqueline Alejandra Ceballos Flórez



98

Bogotá: La Plataforma por el Derecho a La Ciudad

Luis Enrique Sánchez Puche



Presentación



La revista Arcanos es un medio de comunicación que forma parte del patrimonio cultural y comunicacional de la Corporación Nuevo Arco Iris. Desde el nacimiento de la Corporación, la revista cumple un papel estelar en la socialización y divulgación del trabajo de análisis, reflexión e investigación relacionado con las problemáticas sociales, políticas y culturales del país, de las comunidades y de sus territorios. En el presente período, se avanza en su fortalecimiento como espacio de socialización del trabajo de los programas y proyectos corporativos, en el ánimo de visibilizar dinámicas que cotidianamente se llevan a cabo de manera independiente, en ejercicios de plataforma o en alianza con otras entidades privadas o públicas.

En el contexto del proceso que vive la Corporación, como sujeto colectivo de reparación, las páginas de Arcanos constituyen el medio impreso y digital propicio para presentarles a las comunidades territoriales los resultados de la investigación de contextos

socioculturales en las regiones. Esto es producto de un esfuerzo corporativo que se enmarca en el Plan Integral de Reparación Colectiva –PIRC– de Nuevo Arco Iris, como sujeto de reparación colectiva que, para tal efecto, cuenta con los recursos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV. Es este el segundo suplemento especial de la revista, realizado desde el Programa Territorio, Paz y Desarrollo; contiene siete monografías sobre casos emblemáticos de contextos socioculturales territoriales investigados en los departamentos de Bolívar, Sucre, Antioquia, Cauca, Quindío, Nariño y la ciudad de Bogotá.

Los casos seleccionados son, en su orden:

1. Cultura ancestral en la defensa del territorio, La Boquilla – Cartagena.
2. Resistencia y construcción de paz en las ZRC de los Montes de María.
3. Resistencia y re-existencia en el suroeste antioqueño frente al modelo sociocultural hegemónico.
4. Defensa del agua y proceso sociocultural comunitario en Mercaderes – Cauca.
5. Por la defensa del territorio del Quindío.



6. Construir la memoria histórica del proceso de resistencia y re-existencia de la Corporación Nuevo Arco Iris – capítulo Nariño, enfocada a la incidencia política en los procesos sociales y comunitarios vinculados a la construcción de paz y defensa de derechos humanos en el departamento de Nariño.
7. Plataforma por el Derecho a la Ciudad – Bogotá.

Históricamente, la acción o la ausencia del Estado semi-fallido y de los grupos de poder frente a las demandas sociales ha sido la violencia, la segregación y la exclusión. Ante esto, muchas comunidades en Colombia han desarrollado mecanismos de resistencia y re-existencia a partir de procesos de autogestión política, económica, social, cultural, ambiental, de justicia y seguridad humana. Por ello, la pregunta central de la investigación que se propone es la siguiente: ¿Cómo las comunidades y procesos forjan sus prácticas socioculturales de resistencia y re-existencia frente a la acción ejercida por los diversos actores públicos y privados que intervienen en el territorio?

Por re-existencia, como se verá en las notas bibliográficas de las monografías, se asumen los aportes de Adolfo Albán, en el sentido de ir más allá de la resistencia de las comunidades en sus diferentes formas de existir, incluso en situaciones adversas, como forma comunal de crear y reinventar la vida en condiciones de dignidad no negociables con el capital, con sentido de construcción de territorio. Como se plantea desde el inicio de la investigación, su sentido consiste en abordar las dimensiones social y cultural de los procesos de construcción territorial, con énfasis en la capacidad y el potencial de las comunidades para desarrollar liderazgos y garantizar la capacidad de participación pacífica, gestión autónoma y resistencia frente a las condiciones que imponen las élites dominantes, así como los factores de violencia y conflicto armado presentes en sus territorios. Desde esta perspectiva, el propósito central se orienta a reconocer las dinámicas socioculturales comunitarias territoriales, a través del análisis de experiencias de resistencia y cambio social endógeno que permitan identificar la capacidad de autonomía, incidencia política y movilización social frente al modelo hegemónico globalizado.

“Esto es producto de un esfuerzo corporativo que se enmarca en el Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC– de Nuevo Arco iris, como sujeto de reparación colectiva que, para tal efecto, cuenta con los recursos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV.”

De manera específica, se plantean dos objetivos concretos. El primero, se orienta a reconocer los perfiles socioculturales de las experiencias y su capacidad para construir y reconstruir un tejido social democrático y solidario en las dimensiones de la paz, la subsistencia y la convivencia. El segundo, consiste en identificar las estrategias socioculturales implementadas para la incidencia política desde sus territorios y la preservación de su patrimonio sociocultural frente a la amenaza del modelo hegemónico.

El fundamento conceptual parte de una visión antropológica y social, desde los enfoques del posdesarrollo y del buen vivir, mediante el planteamiento de categorías como territorio, autonomía, identidad, resistencia, re-existencia, organización, paz y subsistencia, las cuales se despliegan en subcategorías y permiten plantear las preguntas orientadoras para examinar el estado del arte, realizar entrevistas, organizar grupos focales y configurar mapas del pasado, del presente y del futuro de los territorios y las comunidades.

Para adelantar el proceso de investigación se plantearon núcleos problemáticos formulados en contexto, con base en la consideración del papel de los sujetos sociales y políticos comunitarios en su ámbito territorial; se construyeron mapas de actores territoriales; se avanzó en la identificación del estado del arte de la investigación de cada contexto sociocultural seleccionado; se desarrollaron entrevistas y grupos focales. Así mismo, fueron validadas las monografías con las organizaciones, mediante la socialización de los textos, la



realización de sesiones presenciales y jornadas de presentación en línea, a través de plataformas tecnológicas y de Facebook Live, adaptándose al contexto de bioseguridad impuesto por la pandemia del Covid-19 pero, también, a las condiciones de riesgo atribuibles a la violencia armada que afecta a los territorios, y a los líderes y lideresas sociales.

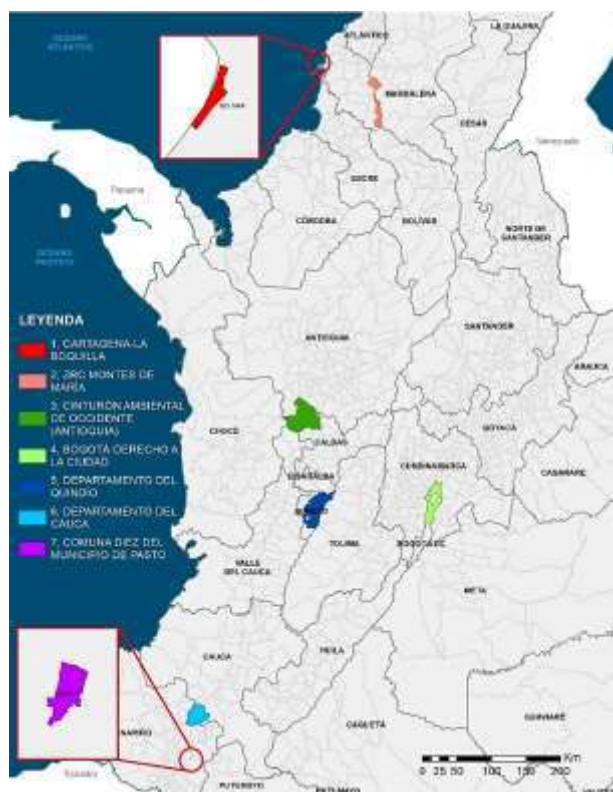
La complejidad de cada territorio emblemático y el propio contexto de pandemia, así como los factores de conflicto en cada lugar y en el país, llevan a pensar en la pertinencia e importancia de las temáticas abordadas, aunque los resultados obtenidos no se consideran una construcción terminada. Su abordaje evidencia la validez de visibilizar las dificultades y logros de las comunidades frente a los entresijos de conflictos que inciden en la vida social y política de los territorios. En tal sentido, se muestra la importancia de la continuidad y pertinencia de mantener la dinámica de acompañamiento a las comunidades desde el rol corporativo de cumplir un papel promotor y facilitador de procesos de reflexión y acción, en la vía del acompañamiento al desarrollo de capacidades de las comunidades y de sus diversos liderazgos para potenciar la acción social, construir territorio, fortalecer su identidad y autonomía, y afianzar sus agendas de autogestión, cooperación y concertación e incidencia en materia de calidad de vida, protección ambiental, construcción de paz y seguridad colectiva.

Albeiro Caro Fernández

Coordinador del Programa Territorio, Paz y Desarrollo
Director de la Investigación de contextos socioculturales en las regiones
Bogotá, noviembre 30 de 2020



Incidencia de la Cultura Ancestral en la Defensa del Territorio en el Corregimiento de la Boquilla – Cartagena



y ubicados en los terrenos de lo que hoy se conoce como el barrio Canapote, separado del barrio Crespo por el caño Juan Angola; en aquella época, esas tierras eran los extramuros de la ciudad; otros negros no se quedaron en los barrios extramurales arriba mencionados, sino que se alejaron hacia lo que hoy es Bocagrande, más exactamente en el Laguito, en la zona de la escollera hasta el hotel Hilton; construyeron sus casas de palma y bahareque y, como el día de hoy, vivían de la pesca. Promediando el siglo en mención la Andian Corporation compra toda la península y otra vez los negros fueron desalojados; esta vez pusieron agua de por medio, cruzaron la bahía y llegaron a la isla de Tierrabomba; hasta ahora ahí se mantienen, pero ya existe el interés de algunos inversionistas en esa isla; en el año 1971 sacaron a los Afrodescendientes de Chambacú porque estaban cerca del centro histórico, la gran mayoría fueron reubicados en la zona sur oriental, otros vendieron sus lotes por cinco mil (\$5.000) pesos; en el año 1998 desalojaron a los moradores propietarios del barrio El Papayal, ubicado entre

Introducción

En tiempos de la Colonia, los españoles convirtieron a la ciudad de Cartagena en el puerto negrero del sur del nuevo continente; a la fuerza, los negros fueron arrancados de sus territorios en su patria africana para ser esclavizados en el nuevo mundo; ya desde entonces ellos sufren y conocen qué es ser desplazados.

La historia del desplazamiento de las comunidades Afro descendientes en esta ciudad es de vieja data. Después de la independencia de la ciudad, en 1811, y luego de la salida de Pablo Morillo en 1816, los criollos descendientes de españoles sacaron a todos los negros de la ciudad amurallada; estos construyeron sus cambuches por fuera del “corralito de piedra” frente al mar Caribe, dando nacimiento a los primeros asentamientos o barrios (si así podrían llamarse) extramurales, llamados: Pueblo Nuevo, Pekín y Boquetillo; tiempo después, en los primeros años del siglo XX, de allí también fueron desalojados



La Boquilla (Comunidades Afro, Palenqueras)



Chambacú y el barrio Torices, porque los inversionistas necesitaban ese sector. Los Afrodescendientes pobladores de la isla Barú también vienen siendo presionados hoy para que salgan de su territorio ancestral; ya hay enfrentamientos y quema de casas por desconocidos al servicio de particulares en Playa Blanca.

Como podemos observar, todas las comunidades Afrodescendientes ancestrales ubicadas a orillas del mar, vienen siendo desalojadas desde tiempos inmemoriales.

Esta investigación está enmarcada dentro del proceso de reparación colectiva entre la Unidad de Víctimas y la Corporación Nuevo Arco Iris “CNAI”, pactado en los acuerdos de paz del año 2016, habida cuenta que la CNAI como organización es considerada víctima, dado que varios de sus integrantes fueron asesinados dentro del conflicto armado que padece nuestro país.

Núcleo problemático

El trabajo investigativo es focalizado en el Corregimiento de la Boquilla y sus sectores Marlinda y Villagloria, de la ciudad de Cartagena, comunidades que vienen siendo objeto de persecución, hostigamiento y presión judicial para ser desalojadas del territorio ancestral. En el año 2012 el entonces presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, aplicando la Ley 70 de 1993 entregó a los Boquilleros el título colectivo que los acreditaba como propietarios de sus terrenos; hoy eso está en discusión porque en agosto de 2020, un fallo del Tribunal Administrativo de Bolívar anuló dicho título colectivo. Los sectores de Marlinda y Villagloria están expuestos al desalojo desde sus inicios, hace treinta años, porque han salido diferentes familias reclamando esas tierras: hoy esos terrenos son reclamados por la familia del señor Carlos Haime Baruch, quien en el año 1968 apareció con escritura en mano #3652 de septiembre 5 del año arriba mencionado, emitida por la Notaría Tercera de la ciudad de Bogotá, lote adquirido mediante compra a

las firmas Inversiones Barlovento Limitada y a Barlovento Limitada¹. En la actualidad, esta franja de tierra ocupada por Marlinda y Villagloria es reclamada por los herederos del señor Carlos Haime Baruch (según Investigación CNC), Daniel Haime Gutt (hijo de Carlos Haime Baruch) conjuntamente con el señor Salomón Finvard Misshaan son representantes legales de la sociedad Empresa de Desarrollo Los Morros Sucursal Colombia con matrícula de la Cámara de Comercio de Bogotá # 01658551 de Diciembre 13 de 2.006, y Desarrollos Serena del Mar Sucursal Colombia, con matrícula de la Cámara de Comercio de Bogotá # 02053041 de Enero 7 de 2.011, esta última es representada por Daniel Haime Gutt y Rafael Simón Del Castillo (Presidente de Novus Civitas). Se dice sucursales en Colombia porque las matrices están registradas en Panamá, Empresa de Desarrollo Los Morros S. de R. L. inscrita con el # 664 sección mercantil de diciembre 5 de 2.006, y Desarrollos Serena del Mar S. de R. L. inscrita con el # 1726 sección mercantil de diciembre 22 de 2.010, ambas en el Registro Público de Panamá².

Los tres sectores, Boquilla, Marlinda y Villagloria, con sus respectivos Consejos Comunitarios avalados por el antiguo INCODER y la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS acorde a la Ley 70 de 1.993 y su decreto reglamentario 1745 de 1.995, siguen dando la pelea por conservar su permanencia en el territorio ancestral.

Marco teórico. Breve historia de la comunidad de La Boquilla

La Boquilla, un corregimiento de Cartagena de Indias, es un pueblo de pescadores Afrodescendientes, ubicado a unos dos (2) kilómetros al norte de la ciudad amurallada; es una franja de treinta y nueve (39) hectáreas de tierra limitada por el norte con la vereda Manzanillo del Mar y Serena del Mar (parte de la Ciudad Soñada), por el occidente con el Mar Caribe, por el oriente con la Ciénaga de la Virgen y por el sur limita con el barrio Crespo y el Aeropuerto Rafael Núñez.

¹ Unidad de investigación de CNC, Christian Zabaleta -2.016

² CNC Investigación CNC Chistian Zabaleta -2.016



El territorio ocupado hoy por la Boquilla es una zona en la que se aprecian vestigios de la cultura Barlovento (Pre-Caribe), posteriormente fue ocupado por los pueblos Caribes, Crespos y Tezcas que hacen parte del período prehistórico de Cartagena de Indias, de los que aún encontramos evidencias de su existencia al excavar en el área de Media Tapa de Villa Gloria, donde aparecen cementerios indígenas con sus guacas. La Boquilla debe su nombre a que en tiempos de lluvias bajaba mucha agua de los cerros de Turbaco y Turbana a la Ciénaga de la Virgen, la cual se crecía y creaba varias corrientes que se comunicaban con el mar; en principio los nativos la llamaban Las Boquillitas, que tenían nombres muy peculiares como Mosquitos, Las Mellas, La Boquita, La Boca Grande, El Parrao, Canal Chica y la del Potrerito³

Hacia el siglo XVII, en la época del Colonialismo español, negros Cimarrones huyendo de la esclavitud y el maltrato se escondieron en estas zonas de la Boquilla, Crespo, Manzanillo, Zapatero, Tierra Baja, Puerto Rey y otras, estableciendo los primeros Palenques; de estos el más conocido era el Palenque llamado EL TABACAL.

A finales del siglo XIX llegaron muchos inmigrantes venidos de las poblaciones de Turbaco, Turbana, Santa Rosa y Villanueva; llegaban a lomo de mula a pescar a la Boquilla y regresando a su pueblo al día siguiente; en ese ir y venir decidieron quedarse y con el paso del tiempo se mezclaron con los descendientes de los Cimarrones. Estos colonos construyeron los primeros ranchos de bahareque en la zona que hoy se conoce como Mar Linda. Se ha establecido el 25 de diciembre de 1885 como fecha de fundación del pueblo⁴.

El crecimiento poblacional del corregimiento ha sido enorme: de seis mil (6.000) habitantes en el año 1990⁵, pasa hoy a dieciocho (18) mil aproximadamente, dado por el crecimiento de la unidad familiar en viviendas de máximo tres alcobas residían

hasta doce (12) personas, abuelos, padres, hijos, nietos, las nueras y los yernos; este hacinamiento provocó un éxodo dentro del mismo territorio: salían de la casa paterna los hijos e hijas con sus cónyuges y sus propios hijos construyendo sus propias viviendas, a estos se suman otras personas venidas de pueblos cercanos desplazados por la violencia y del interior del país, formando los sectores que hoy se conocen como Marlinda y Villagloria, sectores que fueron fundados por un grupo de jóvenes hastiados del hacinamiento. A los pocos días de estar ubicados en el sector aparecieron unos supuestos dueños de todas esas tierras y luego de una confrontación personal, les echaron al ejército para desalojarlos, pero como en su mayoría son descendientes de Boquilleros, el pueblo se unió en su defensa. Jairo D., uno de los fundadores del sector relata: “Los militares avanzaban, una paisana nativa al ver que se acercaban gritó: Van a dejar que maten a sus hermanos... prepárense para pelear. Nuestros familiares se vinieron armados con machetes, palos, macanas, tubos y hasta ollas de agua caliente; cuando los soldados se vieron rodeados de nativos montaron sus fusiles, dispuestos a disparar, pero se contuvieron cuando vieron a una monjita de nombre Estecia, corriendo con los brazos abiertos y gritando por todos lados: ¡Paz! ¡Paz!”.



*Croquis de la Boquilla
Corregimiento de Cartagena.
Latitud: 10.4 – longitud -75.5 10° 24' 0" Norte; 75° 30' 0" Oeste.*

³ Hernando Ortega- Líder Boquillero

⁴ 1.995 Equipo de trabajo: Guillermo Escobar, Rocío Fabro, Daniel Faneytte, Fermín Pérez

⁵ MEMORIAS Revista de Historia Universidad del Norte 2.005



Daniel, hijo de pescadores Boquilleros, con 69 años de edad, ha residido toda su vida en este pueblo, en Marlinda, y comenta: “Las autoridades distritales y la Dimar nos quieren sacar de nuestro territorio porque estamos ubicados en zona de bajamar, pero, cuando sube la marea y provoca el mar leva, entonces se inundan Bocagrande, el Laguito, el Pie de la Popa, el Centro amurallado ¡y nosotros nunca nos hemos inundado! Desde el hotel Las Américas, además de todos los edificios construidos hasta ahora, también están en zona de baja mar; entonces, quieren sacarnos a nosotros para seguir construyendo más edificios en la misma zona de bajamar; pero también existe una certificación de un ingeniero que dice que aquí (en Marlinda) el suelo puede soportar la construcción de edificios. Entonces, ¿por qué quieren sacarnos a nosotros? Nuestro eslogan dice: “De aquí no nos vamos, de aquí somos y aquí nos quedamos”.

La certificación que cita el señor Daniel es un concepto emitido por un ingeniero de la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Bolívar en el año 2011, solicitado por el magistrado del Tribunal Administrativo de Bolívar, que llevaba el caso de una Acción Popular instaurada por el Consejo Comunitario de Marlinda. “El ingeniero Antonio de la Barrera en su informe concluye: el sector de Marlinda presenta un suelo en arena capaz de soportar edificaciones, las cuales deben cumplir con todas las normas de sismorresistencia y dándole al suelo el tratamiento adecuado para la construcción de cimentaciones de acuerdo a los estudios de suelo y recomendaciones de los especialistas⁶.

Los habitantes del sector Villagloria, ubicado después de Marlinda y más cerca al Morro del Medio, también han padecido la misma presión de los supuestos dueños de los Morros (pequeña elevación de aproximadamente 18 metros donde revientan las olas del mar); aquí también han llegado el ESMAD y el Ejército Nacional, al servicio de civiles que reclamaban ser propietarios de zonas de bajamar, disparando al aire de modo intimidante. Como los nativos se han defendido y no han salido del

territorio, en el año 1996 se presentó en el sector un grupo de civiles armados con fusiles que rociaron con gasolina y prendieron fuego a veinte (20) casas; fue tanta la gasolina que hasta la ciénaga se prendió; se comenta en todo el pueblo que esa gente era paramilitares traídos del Magdalena Medio. Como ninguna de estas arremetidas atemorizó a la comunidad, han amenazado y puesto presa en la cárcel de San Diego durante sesenta y dos (62) días a la presidenta del Consejo Comunitario. Hoy, el desalojo a que están expuestos no es con las armas del Estado, ahora es jurídico.

EDUCACIÓN. La Boquilla cuenta con tres escuelas de primaria y una secundaria de carácter oficial; de las primarias hay una en Marlinda y otra en Villagloria; cuenta también con 2 escuelas de primaria de orden privado.

SALUD. La Boquilla tiene un puesto de salud que hace años, cuando la población era más pequeña, prestaba los servicios de medicina general, odontología, urgencias, enfermería, vacunación, y también el servicio de maternidad, y mantenía médicos las 24 horas; hoy, el corregimiento cuenta con dieciocho (18) mil habitantes aproximadamente, más los habitantes de las veredas Manzanillo, Tierra Baja, Puerto Rey y Zapatero, y solo permanecen un médico y una enfermera durante ocho horas al día; al producirse un accidente en la vía al mar (algo que sucede a menudo), el médico sale del pueblo asistiendo a los heridos hacía Cartagena, dejando el vacío en el puesto de salud. El Departamento Administrativo Distrital de Salud -DADIS-, ante la petición de los nativos de aumentar la planta de médicos, plantea que no se requiere este aumento; de manera que el puesto de salud hoy solo presta el servicio de primeros auxilios, los demás servicios son prestados por las ARS en Cartagena, siempre y cuando se tenga el carnet de salud. El señor Alejandro Valiente, nativo hijo de Boquilleros, quien se ha especializado como veedor en salud, dice: “El DADIS hace unos años asignó 160 millones de pesos para ampliar la planta física del puesto de salud, ampliar la dotación y adquirir una ambulancia; todo

⁶ CNC Unidad de Investigación Christian Zabaleta -2.016



quedó en nada, contrataron una empresa de Barranquilla y esos dineros se perdieron; nosotros, con asesoría de la Personería y Procuraduría, hemos presentado tutelas para que respondan a la comunidad y nunca lo han hecho”. A pesar del mal servicio de salud que se presta no solo en la Boquilla sino en todo el país, por la pandemia del COVID-19 en este corregimiento no ha fallecido nadie, lo que prueba la buena condición física y de salud de los Boquilleros, que ellos se ufanan en decir que es por nacer y vivir en este territorio, bañado por el mar Caribe y la Ciénaga de la Virgen.

Los sectores de Marlinda y Villagloria cuentan con una buena construcción de un puesto de salud desde el año 2013, donado por la KIÓN, empresa exploradora de gas, dotado de algunos elementos como camillas en los cuatro consultorios, aire acondicionado, sala de espera, ventiladores, etc., pero no funciona porque el Distrito no lo ha equipado con los elementos necesarios ni con la planta de personal. Hoy es un elefante blanco. Sobre este caso, la señora Carmen María, habitante del sector, dice lo siguiente: “El puesto de salud de Marlinda y Villagloria comenzó hace 17 años en una casita de madera de 5x4 metros, un médico amigo lo dotó de los implementos para prestar primeros auxilios, el Dadis, Coosalud y Comfamiliar periódicamente hacían campañas de salud en la comunidad de los dos sectores. Inexplicablemente se alejaron sin ninguna explicación.

SERVICIOS PÚBLICOS. La Boquilla cuenta con los tres servicios públicos (agua, luz y gas), el alcantarillado es parcial, pues en algunas calles no ha sido instalado. Los sectores de Marlinda y Villagloria solo tienen los servicios de agua y luz.

CREENCIAS, MITOS Y RITUALES. En los años 50, las fiestas patronales eran en honor a la Virgen de la Candelaria, que se festejaban en gran parte de la ciudad de Cartagena el día 2 de febrero; en esa época, un grupo de personas nativas todas se reunieron y conformaron una junta pro-fiestas de la

Candelaria, promovieron una colecta entre la población para esculpir una imagen de la Virgen, recolectaron sesenta y cinco (\$65) pesos valor a pagar pero, el escultor entendió mal o se equivocó de alguna manera: total fue que entregó una estatua de San Juan Bautista. En esa época la gente era súper pasiva y supersticiosa, aceptaron el cambio y, desde entonces, San Juan se convirtió en el patrono de los Boquilleros; el 24 de junio de cada año celebran las Fiestas del Pescador, nombre que se adoptó en los años 60⁷. Cuenta Hernando Ortega que cuando alguien organizaba un baile, le entregaba un palito a cada asistente para que las parejas (hombre-mujer) se agarraran por estos y no se tocaran; la superstición era muy arraigada y la fe religiosa aún más; cuando llovía torrencialmente con truenos, rayos y centellas, todos acudían a la casa de la señora Zoraida, la que mejor rezaba en el pueblo, ella recitaba una oración que se llamaba El Trisagio, y la tormenta se calmaba inmediatamente.

SOCIEDAD Y CULTURA BOQUILLERA. La herencia cultural recibida de sus ancestros Indígenas y cimarrones es un proceso vivo que corre por su sangre, por las calles, juega por la playa, es todo un sistema socio-ecológico, que debido a su interrelación directa con los humedales (sistema integrado de ecosistemas y sociedad humana, con retroalimentación recíproca e interdependencia), también se transforma con la llegada de los primeros Colonos que se cruzaron con los nativos y con los nuevos colonos Paisas, Santandereanos, Chocoanos, etc., comerciantes en el pueblo; pero la identidad cultural del Boquillero es eminentemente Africana, sus costumbres, hábitos, formas de vestir, creencias, mitos, bailes, danzas, etc., es decir, la Diáspora Africana, pervive en la sangre de su gente, aunque los jóvenes, producto de la mezcla de razas, practiquen otras actividades culturales diferentes y modernas.

⁷ Hernando Ortega Líder Boquillero



Rodrigo, gestor cultural Afrodescendiente Boquillero, trabaja para mantener viva su cultura ancestral: “El objetivo es mantener la memoria colectiva y las prácticas culturales ancestrales; mediante el diálogo intergeneracional y la creación de obras artísticas buscamos la resignificación de los espacios, objetos y prácticas culturales relacionadas con la pesca como uso ancestral de producción y sostenibilidad. La pesca y la agricultura fueron las primeras actividades económicas del país, hoy nosotros solo queremos que se reconozcan nuestros derechos a la tierra que hemos habitado ancestralmente”.

Los Boquilleros saben perfectamente que las murallas y castillos de Cartagena fueron contruidos con la sangre de los negros africanos; las piedras para esa labor eran fabricadas por esos negros en los hornos de cal, en la vereda Manzanillo del Mar, en su transporte (por esos negros que cruzaban por la ciénaga de la Virgen y el caño Juan Angola hasta llegar a la bahía); hoy estas construcciones son patrimonio de la humanidad; sin embargo, el poder político y económico de la ciudad de hoy quiere sacar de su territorio ancestral a la población negra descendientes de aquellos negros.

LA MUJER EN LA CULTURA. Por su condición como creadora y reproductora de la vida, la mujer transmite desde su vientre durante nueve meses toda la tradición de esa prolífica cultura ancestral, de tal manera que cuando esa criatura sale a este desigual mundo exterior, trae consigo el fenotipo propio de los afrocolombianos, que les dota de las fuerzas necesarias para subsistir y defender sus tradiciones. Madelsy, joven Boquillera coordinadora de la casa de la cultura y la biblioteca Encarnación Tovar en el corregimiento, afirma: “Nuestra cultura tradicional se mantiene porque nacemos con la sangre del pescador, del bullerengue, del mapalé, y nacemos en este territorio rodeado de mangle y

bañado por el mar. La mujer Boquillera en este siglo XXI se prepara mejor para enfrentar los retos que nos presenta la vida por ser Afrodescendientes: somos más estudiosas, estamos más organizadas en las distintas labores que se ofrecen al turista, estamos muy atentas al desarrollo de la lucha por el territorio y dispuestas a defenderlo”.



Comparsa comunitaria de la Boquilla. (Foto álbum grupo KILELE SON)

Las mujeres Boquilleras se dieron cuenta de la necesidad de estar organizadas y hoy están más empoderadas de la problemática que enfrentan; tanto es así que en dos de los tres consejos comunitarios ellas son las representantes legales, han trabajado con el Distrito en los COMBAS (Comités Barriales de Emergencias), en mitigación del riesgo, formando líderes ambientales juveniles para la defensa del ecosistema y la preservación del medio ambiente en la Escuela Afrodescendiente de Marlinda, fundada por ellas. Rocío, veterana lideresa, ha sido fundadora, secretaria y tesorera del Consejo Comunitario de Marlinda: “Los inversionistas con sus macroproyectos y los políticos nos quieren desalojar de nuestro territorio, pero resistiremos, de aquí no nos vamos”.

JÓVENES. Los jóvenes son muy disímiles en su comportamiento: los hay calmados y estudiosos, y otros son bullangueros y descuidados, pero hay tres cosas que los unen: su cultura ancestral, el deporte y



la defensa de su tierra; eso lo tienen bien claro porque este es su hábitat desde que nacieron, este es su ecosistema, este es su entorno, este es su medio y están dispuestos a seguir defendiéndolo. Johnny, nacido en esta tierra, hace parte del Consejo Comunitario de la Boquilla y de la organización cultural Afro-Boquilla: “Hemos creado una red de veedurías ciudadanas y estamos atentos e informando a la gente de cómo va el proceso del desalojo que quieren hacer de nuestra comunidad los inversionistas y los políticos; también hacemos claridad sobre la Ley 70 de 1993 para que el pueblo conozca algo sobre eso, ya que mucha gente desconoce esa norma, y apoyamos a los paisanos en actividades y obras sociales, culturales y deportivas”.

Wainer dice: “Soy Boquillero Afrodescendiente, presidente del Consejo Comunitario de Marlinda, fundador y representante del Real Marlinda Fútbol Club. La reubicación nos preocupa, pero el arraigo que tenemos en nuestro territorio nos tranquiliza, porque de esta tierra solo nos saca Dios, los jóvenes estamos compenetrados con nuestra tierra porque además de nuestras tradiciones culturales, practicar y jugar fútbol en la playa nos da fortaleza y habilidades”. Juan David: “Soy futbolista y he jugado en Argentina y México, la pandemia paró la temporada y estoy esperando el otro año a ver qué pasa; como Boquillero seguiré batallando para defender lo que construyeron mis padres”. Miguel., “Soy Boquillero Afrodescendiente y también soy futbolista, considero que no es justo que haya gente foránea y locales que porque tienen mucha plata quieran sacarnos de nuestra tierra para favorecer sus intereses personales; los jóvenes seguiremos acompañando a nuestros padres en esta pelea”. Jean Carlos: “soy Boquillero coreógrafo de danza cristiana; en el tema del desalojo debemos tener en cuenta los valores, que son los principios que le dan sentido y belleza a la vida, nos dan identidad y autonomía, nos indican el camino que debemos seguir en la búsqueda de los más nobles y más grandes ideales; somos Afrocolombianos y estamos registrados como nativos del corregimiento de la Boquilla, de Marlinda y Villagloria, por estos motivos

se deben respetar nuestros valores”. Y Jairo: “Yo nací aquí en Marlinda y soy futbolista, la playa es nuestra cancha natural para jugar, si salimos de nuestro territorio, los ricos no nos dejarán practicar ni jugar aquí en la playa: tenemos que pelear por lo nuestro”.

ECONOMÍA DE LOS BOQUILLEROS. Los Boquilleros son pescadores por tradición; dicen que aprenden a lanzar la atarraya aun dentro del vientre materno, la pesca ha sido la principal actividad económica. Ariel recuerda: “hace unos cuarenta años la ciénaga de la Virgen era la despensa pesquera de Cartagena, pero la tala de mangle, el relleno indiscriminado de gente pobre y desplazada, pero también de gente de cuello blanco con sus grandes construcciones, han incidido negativamente en la cría de peces; pero el remate de la desaparición de la producción de peces fue la construcción del anillo vial, porque éste tapó todos los canales que comunicaban la ciénaga con el mar”. El descenso de la productividad pesquera, principal fuente de empleo, ha producido un cambio en los patrones culturales y por ende en la identidad cultural, la gente ha tenido que buscar el sustento en otras actividades económicas como la construcción, turismo, venta ambulante, mototaxismo, etcétera. Esto hace que la pesca para muchos ya no sea el arte principal, especialmente para los jóvenes, sino algo marginal o complementario.

Otro factor discordante son los proyectos de desarrollo turístico en toda la zona costera de la Boquilla, y la construcción del anillo vial o vía del mar que une a Cartagena con la ciudad de Barranquilla sin la debida participación de la comunidad, que acabó con gran parte de la Ciénaga de la Virgen y su zona de manglar, y desplazó violentamente del sector a la comunidad nativa de su hábitat; estos proyectos hieren la identidad cultural de los Boquilleros.

Fermín, quien hace parte de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales, dice: “Las instituciones nacionales y locales no apoyan en nada a la comunidad, como tampoco controlan ni impiden el relleno de la ciénaga de la Virgen por los invasores de cuello blanco que han rellenado hectáreas para



construir edificios y un centro de convenciones, hechos que han diezmando la cría de peces. El gobierno nacional conoce de los pescadores, a través de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, que desde hace cinco años viene trabajando con la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales; nosotros venimos trabajando de la mano con esta entidad que depende directamente del Ministerio de Agricultura, construyendo políticas públicas que beneficien al sector, en la creación de la ley de pesca y en propuestas de alianzas público privadas (APP) que les permitan a los pescadores un desarrollo integral y la conservación del ecosistema”.



Estructura ambiental - La Boquilla

TURISMO. A pesar de que este término va ligado a grandes construcciones en el territorio, que producen desplazamiento de la comunidad Afrocolombiana, los Boquilleros han aprendido a utilizarlo como una fuente de ingresos, la comunidad se ha organizado en este sentido y ha creado microempresas para hacer turismo ecológico alrededor de la ciénaga de la Virgen: Ecotur y Arriberos (microempresas de nativos) presentan al turista cuatro tours diferentes, navegando en la ciénaga, aprendiendo el arte de la pesca y cuidando el ecosistema. Otro servicio prestado a turistas y

locales es el de la culinaria típica de la gente del Caribe; los restaurantes típicos, bohíos de paja frente al mar, ofrecen bandejas de pescado y mariscos, platos apetecidos por los visitantes. Las mujeres, también organizadas, prestan a los turistas sus servicios como masajistas, peinadoras y vendedoras de dulces.

COMERCIO. La actividad comercial ha crecido enormemente, pero en su gran mayoría la realizan foráneos venidos del interior del país en busca de mejores horizontes, que son dueños de ferreterías, almacenes de ropa y calzado, billares y tabernas, y de la mayoría de las tiendas; de los nativos son los talleres de motos, pequeños restaurantes, fritangas, bares, y la música champeta y salsa.

Deysi, una comerciante, comenta: “Hace cuatro años estoy aquí en Marlinda con mi familia y nos va muy bien; no soy costeña, acá la gente es muy fiestera, pero son buenas personas, algunos son muy educados, otros no lo son tanto, pero son respetuosos; sacar de su tierra a esta gente porque son pobres no sería correcto, a nosotros, a todos los comerciantes, también nos perjudicaría porque empezar de nuevo en otra parte no es fácil, lo ideal sería que el gobierno los ayudara a mejorar su calidad de vida”.



Estructura Económica rural - La Boquilla



ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. De acuerdo con la Ley 70 de 1993 (que desarrolla el artículo 55 de la Constitución Política del 91), los Boquilleros y sus veredas están organizados en cinco (5) Consejos Comunitarios, así: Consejo Comunitario de la Boquilla, Consejo Comunitario de Marlinda, Consejo Comunitario de Villagloria, Consejo Comunitario de Manzanillo del Mar y Consejo Comunitario de Tierra Baja. Cuentan con organizaciones culturales como La Boquilla no es Como la Pintan, Batambora, Corporación Cultural Cabildo, y otras; también hay organización de ostreros, restauranteros de playa, peinadoras, masajistas, etcétera.

DESPLAZAMIENTO Y GENTRIFICACIÓN. La comunidad negra ancestral de la Boquilla no es la excepción en ser desalojada de su territorio; en el año 1922 apareció la familia Paz, dueños de una hacienda en Crespo, queriendo extender sus tierras hasta esta población que reclamaban como suyas; para obligar a los Boquilleros a emigrar les impusieron el pago de tributos en especie (gallinas, cerdos, los mejores peces, etc.) porque esas tierras eran de su propiedad. El pueblo no se dejó amedrentar: Generoso Puerta lideró un grupo de personas para defenderse de los señores Paz y contrataron a un prestigioso abogado (Pedro Yánces) y ganaron lo que sería el primer pleito en la defensa de su territorio⁸.

En el año 1947 la Iglesia Católica, con su obispo en Cartagena, Pedro Adán Brihoche, reclamaba estas tierras como suyas; nuevamente los Boquilleros se alzaron y defendieron su territorio⁹. En vista de que había mucha gente de la elite local que deseaba adueñarse de este territorio, los Boquilleros, en cabeza de Ignacio Guzmán y Pedro Félix Puerta, con la asesoría del abogado Antonio Caballero Cabarcas, fundaron en el año 1968 la junta de Provivienda para defenderse de los siguientes ataques (Consejo Comunitario de Marlinda)¹⁰.

TURISMO Y TERRITORIO-CONFLICTO. “El territorio puede ser objeto de competencia entre sociedades que reivindican como suyo simultáneamente un

mismo espacio, mientras cada uno explicita su aspiración de apropiárselo a su manera (...). Este conflicto político trasciende ampliamente el enfrentamiento meramente económico de la lucha por la tierra, entendida esta como el medio de producción del cual se deriva la subsistencia (...). No se trata solo de tener acceso a una porción de terreno para trabajar y producir, sino de poder establecer con ese espacio las relaciones que lo configuran como territorio de una sociedad particular (...), permitiendo al mismo tiempo la continuidad de su existencia como sociedad específica.”¹¹

Los Boquilleros tienen más de un siglo peleando por permanecer en su territorio; hasta ahora han salido victoriosos, pero hoy se enfrentan a un monstruo: “EL TURISMO”, con inversionistas nacionales e internacionales que cuentan con la anuencia de las autoridades locales y nacionales, que consideran a los Boquilleros como invasores de las zonas de bajamar porque son bienes de la Nación, de uso público, pero que les es permitida a los poderosos la construcción de grandes edificios en la misma zona de bajamar (ver foto en anexos). La Dirección Marítima (DIMAR) y la Corporación Autónoma del Canal del Dique (CARDIQUE) en el año 1998 definen el ecosistema de manglar de la Ciénaga de la Virgen como ecosistema de suma importancia ecológica, por lo que no puede ser ocupado por particulares; sin embargo, el Hotel Las Américas, a la vista de toda autoridad, taló manglares y rellenó aproximadamente una hectárea de la Ciénaga para edificar un centro de convenciones. La Alcaldía de Cartagena, que siempre ha estado en manos de la élite local con el apoyo de empresarios, gremios económicos y casas políticas, a favor de estos y en contra de la población más vulnerable, en el año 2004 emite un acuerdo en que los bienes de uso público como playas, ciénagas y zonas de manglar, susceptibles de ser explotados turística, recreativa, deportiva y culturalmente, debían ser administrados por la Corporación de Turismo de Cartagena.

⁸ Equipo de trabajo 1.995 Guillermo Escobar, Rocío Fabro, Daniel Faneytte, Fermín Pérez)

⁹ Ibidem

¹⁰ Consejo comunitario Marlinda

¹¹ Vasco, 1.996 – MEMORIAS Revista de Historia Universidad del Norte -2.005



Benjamín, Boquillero médico de profesión, ex líder del consejo comunitario, dice: “La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- al expedir la licencia #1290 de octubre 13 de 2015 al Consorcio Vía al Mar, que a su vez subcontrató con el Consorcio Costera, en el diseño original contemplaba la conservación de la entrada y salida del pueblo, tal como existían desde siempre, viniendo de Cartagena. En el proceso de consulta previa, durante cuatro años, entre la constructora y la comunidad, jamás hubo acuerdo; para solucionar este impasse, el inversionista posee una figura bajo la manga otorgada por el gobierno, llamado test de proporcionalidad, que le permite hacer la obra haciendo caso omiso a las propuestas de la comunidad, modificó el diseño original y la entrada principal al pueblo, ubicada exactamente en el kilómetro 3, fue anulada por la constructora del viaducto (Consorcio Vía al Mar), y ahora, para entrar a la Boquilla, hay que llegar tres kilómetros más arriba y regresar la misma distancia, en total seis kilómetros. Sobre este caso la comunidad instauró demanda ante la ANLA al contrato #004 que modificó el diseño original”.

SE AGUDIZA EL CONFLICTO. Con fecha julio 31 de 2020 el Tribunal Administrativo de Bolívar emite fallo de nulidad de la titulación colectiva de las tierras concedidas a los Boquilleros, fallo firmado por el magistrado ponente ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS, que en su primera parte a la letra dice: “Procede la sala fija #001 de decisión a dictar la sentencia de primera instancia, en el proceso promovido por los señores JUAN CARLOS CAMACHO GARCÍA y HUGO DE JESUS GARRIDO GONZALEZ en ejercicio del medio de control de NULIDAD (simple), contra el extinto INCODER (sucedido procesalmente por la Agencia Nacional de Tierras).” (Ver anexos). Esta decisión del Tribunal es un duro golpe para los nativos que estaban convencidos de que por fin se habían acabado las presiones de quienes desde hace años pretenden sacarlos de sus tierras; el tribunal desconoce que en el año 2012, mediante Resolución #467 emanada del antiguo INCODER hoy AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, el entonces presidente de Colombia Juan Manuel Santos, en compañía del

presidente afrodescendiente de EEUU, Barack Obama, dando cumplimiento a la Ley 70 de 1993, con bombos y platillos entregó el título colectivo de posesión de estas tierras a los nativos ancestrales de esta comunidad Afrocolombiana. El Incoder de la época y la Agencia Nacional de Tierras de hoy, para otorgar esta clase de título estudian si las comunidades negras cumplen con los requisitos planteados en el parágrafo 1 del artículo 55 transitorio de Constitución Política: “Las comunidades negras ancestrales asentadas en territorios baldíos, rurales y ribereñas.” “La Boquilla es un corregimiento”. El tribunal de Bolívar desconoció todo lo anterior.

Mientras la comunidad espera la decisión del Consejo de Estado, la preocupación y la incertidumbre crecen ante la amenaza de un inminente desalojo, pues los Boquilleros saben muy bien la presión que ejercen ante las autoridades distritales los gremios económicos y, en especial, las familias de la ciudad con mucho poder político que cuentan con el apoyo desde congresistas hasta ministros, y familias propietarias de hoteles; el temor al desalojo es grande porque el mismo Estado con su poder judicial contraría la norma y dicta fallos en contra del pueblo para favorecer a los inversionistas privados.

Linner, abogado Boquillero, especialista en derecho constitucional, master en derecho administrativo y docente universitario, dice: “En reunión con la Agencia Nacional de Tierras, a su directora general y al director de asuntos étnicos, mostramos nuestra preocupación porque esta entidad no actuaba directamente en la defensa del título colectivo emitido por ella, mediante resolución #467 de 2012, y nos sorprendió que no poseían ninguna clase de documentos ni procedimientos para esta tarea; pero más preocupados quedamos cuando nos enteramos que el proceso de defensa del título lo llevaba una agencia operadora del servicio legal que hasta la fecha no había hecho ni gestionado nada en defensa del título, pero sí cobraba por eso; por esa razón decimos que el Estado también está en nuestra contra. En torno a la apelación del fallo de nulidad hemos tenido el acompañamiento de la Universidad



Javeriana y Dejusticia; la instauramos directamente al Consejo de Estado; desde lo legal estamos convencidos de que tenemos la razón y los magistrados en su sabiduría así lo reconocerán. De todas maneras, estamos preparados para acudir a instancias internacionales”.

La especulación del poder económico. aunado al poder político estatal a través de sus órganos judiciales, trae una arremetida contra el pueblo afro Boquillero por tres de los cuatro puntos cardinales: del sur presionan los inversionistas hoteleros, por el norte viene Serena del Mar con su “ciudad soñada”, y por el oriente el infame viaducto que acabó con la pesca de la ciénaga: solo el occidente con el gran mar Caribe sigue siendo afable con ellos.

Metodología

En esta investigación se acude al contacto directo con los nativos de todas las edades y géneros, entrevistas personales para conocer de viva voz sus experiencias de cómo incide la cultura ancestral en la defensa del territorio, sus opiniones y conocimiento del conflicto, y más que nada su predisposición mental y física para continuar defendiendo su hábitat natural.

Análisis de hallazgos y resultados claves

El pueblo Afrodescendiente Boquillero sabe muy bien el mayúsculo reto que tiene, sabe muy bien ante quiénes se enfrenta, y por tal razón están decididos, en su gran mayoría, están preparados mentalmente para seguir peleando por su territorio ancestral; también saben que la presión del desalojo más la presión que ejerce la pobreza económica ha debilitado a otros nativos, quienes han preferido vender barato y emigrar a otros lares que seguir defendiendo el territorio. El tejido social se ha mantenido firme en el conflicto, aquí no hay división, existen diferencias en la interpretación de algunas situaciones, que es lo normal, todos saben que el desalojo es el enemigo principal y los afecta a todos por igual. La comunidad ha avanzado en la unidad de los dirigentes de los consejos comunitarios para la defensa del territorio y conservar la identidad cultural y política.

La cultura ancestral ha sido y es fundamental en el desarrollo de estrategias para la conservación del patrimonio natural y cultural, para educar a la comunidad, al turista, en preservar la identidad, el territorio, las relaciones sociales y productivas, y la participación ciudadana. La sentencia # 376 de 2012, de la Corte Constitucional, señala a la comunidad de la Boquilla como: “Una cultura con modos de producción y organización social propios, construidos en un proceso histórico que los ha definido como un grupo culturalmente diverso”. Esa cultura ha girado en torno a la pesca, aunque los habitantes han incursionado en otras actividades en atención a la modificación de su entorno, lo que a su vez ha incidido en su organización social.

Conclusiones prospectivas

¿QUÉ DICEN LOS CONSEJEROS COMUNITARIOS? IRINA, presidenta del Consejo Comunitario de la Boquilla: “Defender esta tierra nos ha costado muchos sacrificios, muchos enfrentamientos con la policía que auspiciada por los gremios y con la anuencia de las autoridades distritales, se metía a nuestras casas para desalojarnos y con sus bolillos les pegaban hasta a los niños; hemos pasado muchas penurias, pero todo eso nos ha dado más fuerzas para resistir y defender lo que es nuestro. Hoy, con la asesoría gratuita de veinte seis (26) abogados, presentamos la apelación del fallo de nulidad de nuestro título colectivo ante el Consejo de Estado, y estamos seguros de ganar, pero no bajamos la guardia en la lucha frontal, porque sabemos que los inversionistas miran a la Boquilla como un diamante en bruto y cuentan con el dinero suficiente, el apoyo de políticos locales y policías, soldados, etcétera. Esos gremios hacen lo que sea para sacarnos, pero nosotros seguiremos dando la pela por nuestro territorio.”

Gloria, presidenta del consejo comunitario de Villagloria: “Reconocernos como Afrodescendientes implica estudiar para conocer nuestros derechos, para fortalecernos en la defensa del territorio, para exigir el derecho a estar en nuestra tierra, para fortalecer nuestra identidad cultural, de lo contrario, no estamos haciendo gran cosa porque no tenemos



el conocimiento. Con Serena del Mar acordamos que ellos no pueden tocar tierra de Villagloria sin permiso del consejo comunitario. Tenemos la amenaza de un desalojo que viene del mismo Estado, porque este con su poder judicial apoya la segregación racial emitiendo fallos contra las comunidades negras para favorecer los macroproyectos. La ley 70 de 1993 nos otorga el derecho a estar en nuestros territorios ancestrales porque también somos colombianos; hoy estamos más fortalecidos y unidos para defender la titulación colectiva que nos quieren quitar, seguiremos defendiendo lo que es nuestro”.

Jean Carlos, representante legal del consejo comunitario de Marlinda: ”Si no se tiene un territorio, no hay cultura que desarrollar; la incidencia de nuestra cultura en la defensa del territorio es grande: con la OIT tenemos un convenio, el # 169, que ratifica lo anterior, además de ser una comunidad con prácticas culturales ancestrales; sabemos lo valioso que es esta tierra de pescadores para el desarrollo turístico de los grandes proyectos hoteleros que pretenden desalojarnos de nuestro territorio, nosotros hemos venido trabajando en procesos ambientales para la defensa del ecosistema, tenemos organizaciones culturales y deportivas que nos permiten mantener a los jóvenes enterados del conflicto, también existen herramientas jurídicas para proteger el territorio a través de los consejos comunitarios, entre ellas la Ley 70 de 1993 y el decreto 1745 de 1995. El fallo de nulidad emitido por el Tribunal administrativo de Bolívar sí nos preocupa porque hay mucha presión política para que se cumpla; pero nosotros no estamos dispuestos a dejarnos sacar de nuestra tierra ancestral”.

Recomendaciones

Los Consejos Comunitarios deben fortalecer el proceso de unidad entre ellos y entre las demás organizaciones culturales, deportivas, acción comunal y veedurías, lo cual redundará en toda la comunidad ya que fortalecerá la acción ante el conflicto.

La capacitación sobre los derechos de las comunidades negras plasmadas en la normatividad de la Ley 70 de 1993, el decreto 1745 de 1995 y otras, mediante talleres o seminarios, es fundamental.

Fortalecer el proceso de etnoeducación en los jóvenes como factor de cambio por mejores condiciones de vida, para la preservación de la cultura y la autonomía comunitaria.

Escenarios de potenciación socio-cultural

Considerando como escenarios las formas organizativas de la comunidad, hay bastante donde trabajar en la potenciación y fortalecimiento del entorno socio-cultural; son múltiples las organizaciones desde las juntas de acción comunal, masajistas, peñadoras, ostreros, restauranteros de playa, de mujeres, culturales, deportivas y hasta los mismos consejos comunitarios, pero con especial atención los jóvenes.

Epílogo

El contacto directo con la comunidad nos permite compartir, además de las ideas, también los sentimientos de amistad, y esto nos lleva a conocer su manera de ver los fenómenos que a diario se les presentan, a interpretar su propia cosmovisión y, como es obvio, conocer de cerca cómo esta comunidad entiende su gran problema: el desalojo de su tierra ancestral.

Los Boquilleros continúan con sus quehaceres cotidianos, los pescadores salen de madrugada en su bote de remos a aventurarse mar adentro para buscar una buena pesca que les permita subsistir con su familia, otros salen algo más tarde a la playa para retirar los trasmallos y palangres buscando el sustento diario; hay épocas en que la pesca disminuye, entonces salen de madrugada a recoger chipichipi, quienes no se dedican a recoger los frutos del mar, salen a desempeñar sus otras actividades, igual hacen los pocos que cuentan con un empleo; todo esto dentro de una aparente normalidad, para cualquier desprevenido aquí no pasa nada, pero ellos mantienen la incertidumbre del desalojo y mentalmente están prestos para actuar en el

momento en que se presente la contienda por el territorio.

La estrategia de los inversionistas es inculcar **el miedo** a través de las instituciones judiciales mediante fallos que amenazan con el desalojo y reubicación de Marlinda y Villagloria, y la nulidad de la titulación de la Boquilla; las amenazas del alcalde actual, la amenaza del Eco-bloque Ambiental del desalojo con policías y militares, los pírricos ofrecimientos económicos a los nativos, hacen parte de esa estrategia; ante esta cultura del miedo, los consejos comunitarios y demás líderes vienen trabajando en una estrategia pedagógica, que es la estrategia del conocimiento legal de los derechos contenidos en la Constitución Política en el capítulo de las comunidades étnicas. Cuando se conoce la realidad de lo que asusta, se pierde el miedo, la

comunidad se libera y se decide a luchar para defender su territorio. El Estado trata de recomponer los territorios colectivos, las zonas de reserva forestal, para imponer lo que considera el verdadero desarrollo basado en megaproyectos minero energéticos, agroindustriales, forestales y turísticos: por ello utiliza las fuerzas armadas y de policía, porque ven en la paz implementada en los acuerdos de 2016 y en la democracia, un peligro para su poder político y su modelo económico que enriquece a unos pocos y empobrece a la gran mayoría de colombianos¹².

Esta investigación ha sido una gran experiencia holística.

Alfredo Tous Padilla*

Asociado Fundador de la Corporación Nuevo Arco Iris

¹² Guillermo Escobar F. habitante de Marlinda

* Tecnólogo en Relaciones Industriales del Instituto de Administración y Finanzas de Cartagena "IAFIC". Ex dirigente sindical y dirigente social y político. Autor del libro La Fábrica y el poemario Circunstanciales.



ANEXOS
LEY 70 DE 1.993
CAPÍTULO I
OBJETO Y DEFINICIONES

“**ARTÍCULO 10.** La presente ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

De acuerdo con lo previsto en el parágrafo 10. del artículo transitorio 55 de la Constitución Política, esta ley se aplicará también en las zonas baldías, rurales y ribereñas que han venido siendo ocupadas por comunidades negras que tengan prácticas tradicionales de producción en otras zonas del país y cumplan con los requisitos establecidos en esta ley. (subrayado nuestro).

El Estado en los siguientes capítulos se compromete:

Capítulo III.- Reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva.

Capítulo IV.- Uso de la tierra y protección de los recursos naturales y del medio ambiente.

Capítulo VI. - Mecanismos para la protección y desarrollo de los derechos y de la identidad cultural.

Capítulo VII.- Planeación y fomento del desarrollo económico y social.”

(A partir de la aplicación de esta ley con la titulación colectiva, se vivió en cierta calma en el sector principal del corregimiento, pero en los sectores de Marlinda y Villagloria se mantuvo la zozobra e incertidumbre producida por un fallo del Consejo de Estado del 18 de mayo de 2017 donde ordena reubicar a las familias asentadas en estos sectores en viviendas dignas y dotadas de todos los servicios domiciliarios, a una distancia mayor a 30 metros de la línea de mareas y no más de dos kilómetros del litoral. Siendo estos dos sectores parte integrante del mismo corregimiento y poblado por los mismos Boquilleros, no están incluidos en el título colectivo que favorece exclusivamente al sector antiguo de la Boquilla.)

LEY 388 DE 1.997

Mediante esta norma se ordena a las administraciones de los entes territoriales a planificar adecuadamente el territorio y el uso equitativo y racional del suelo. (Se toma solo lo pertinente.)

“Artículo 1.- **Objetivos.**

Numeral 2.- Uso equitativo del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial.

Numeral 3.- Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad, y permita hacer efectivo los derechos constitucionales a la vivienda y los servicios públicos domiciliarios”.

“Artículo 2.- **Principios.**

El Plan de Ordenamiento Territorial se fundamenta en los siguientes fines:

Numeral 1.- En la función social y ecológica de la propiedad.



- Numeral 2.- En la prevalencia del interés general sobre el particular.
 Numeral 3.- En la distribución equitativa de las cargas y los beneficios”.

(Lo anterior es lo dispuesto y ordenado por la norma, pero como siempre sucede en este país de leyes, estas no se cumplen; las diferentes administraciones que ha tenido el Distrito de Cartagena desde que fue expedida dicha ley, la han desconocido para favorecer a los inversionistas privados.)

RESOLUCIÓN DIMAR

Mediante la Resolución No 0258 -2.020-MD_DIMAR-CP05-JURÍDICA de 31 de Agosto de 2.020, se sanciona a la PROMOTORA TURÍSTICA DEL CARIBE S.A. identificada con NIT 890.404.389-3, a la sociedad INVERSIONES TALAMARE S.A.S. identificada con NIT No 890.401.385-5, y propiedad horizontal HOTEL LAS AMÉRICAS BEACH RESORT PH registrada mediante resolución No 1586 expedida por la alcaldía distrital, por ocupación indebida sobre zonas con características técnicas de agua marítima y terrenos de bajamar (sic).



Foto tomada de Facebook: Hotel Las Américas



Referencias Bibliográficas

- Unidad de investigación de CNC, Christian Zabaleta -2.016
- CNC Investigación CNC Christian Zabaleta -2.016
- Hernando Ortega- Líder Boquillero
- 1.995 Equipo de trabajo: Guillermo Escobar, Rocío Fabro, Daniel Faneytte, Fermín Pérez
- MEMORIAS Revista de Historia Universidad del Norte 2.005
- CNC Unidad de Investigación Christian Zabaleta -2.016
- Hernando Ortega Líder Boquillero
- Equipo de trabajo 1.995 Guillermo Escobar, Rocío Fabro, Daniel Faneytte, Fermín Pérez
- Equipo de trabajo 1.995 Guillermo Escobar, Rocío Fabro, Daniel Faneytte, Fermín Pérez
- Consejo comunitario Marlinda
- Vasco, 1.996 – MEMORIAS Revista de Historia Universidad del Norte -2.005
- Guillermo Escobar F. habitante de Marlinda

Lista de personas entrevistadas. todos nativos de la boquilla

- Guillermo Escobar Flores - Director Fundación Consultoría Ambiental.
- Jairo Díaz Anaya - Presidente Cooperativa Multiactiva Bayuncoop.
- Daniel Faneytte Silgado - Representante Legal Fundación Ambiental Asanorte.
- Rodrigo González Burgos - Gestor Cultural de la Boquilla.
- Efraín Ortega - Experimentado adulto mayor líder Boquillero.
- Gloria Sánchez - Presidenta Consejo Comunitario de Villagloria.
- Benjamín Luna - Médico ex dirigente del Consejo Comunitario de la Boquilla.
- Irina Zúñiga - Presidenta del Consejo Comunitario de la Boquilla.
- Fermín Pérez Orozco - Presidente Asociación de Pescadores Artesanales del Caribe.
- Deysi Mejía - Comerciante de Marlinda.
- Rocío Fabro Ramos - Representante Legal Cooperativa Multiactiva Coomulsebol.
- Madelsy Luna - Directora Casa de la Cultura de la Boquilla.
- Linner Campo - Abogado Especialista en Derecho Constitucional.
- Carmen M. Tous - Lideresa Comunitaria.
- Ariel Valiente - Líder Restaurantero y de la Asociación Arriberos (Turismo).
- Alejandro Valiente - Líder restaurantero y veedor en Salud.
- Johnny Pineda - Líder comunal y Veedor.
- Jean Carlos Valiente - Representante Legal Consejo Comunitario de Marlinda.
- Wainer Pardo - Presidente Consejo Comunitario de Marlinda.
- Juan David Magallanes - Joven Futbolista.
- Miguel Ángel Pérez C. - Joven Futbolista
- Jean Carlos Barrios - Joven Coreógrafo de Danza.
- Jairo Jiménez Gómez - Joven Futbolista.



La Zona de Reserva Campesina de los Montes de María: “Luchas, Resistencia y Construcción de Paz Regional”

Introducción

Este documento hace parte de la investigación desarrollada en el departamento de Sucre sobre Contextos Socioculturales regionales en los departamentos de Sucre, Bolívar, Antioquia, Eje Cafetero, Valle del Cauca, Nariño y Bogotá D.C, en el marco del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) de la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI), como sujeto de reparación; con el propósito de abordar las dimensiones social y cultural de los procesos organizativos de la región de los Montes de María, concretamente aquellos que se enmarcan en el territorio de la Zona de Reserva Campesina, polígonos 1 y 2, desde diversas lógicas, enfocados al fortalecimiento del tejido social desde la potenciación de las capacidades de participación, incidencia política, gestión autónoma, como espacio de construcción social donde emergen distintos actores sociales, económicos y políticos solidaria y democráticamente, encaminados hacia el forjamiento de experiencias de resistencia en los territorios frente a las condiciones hegemónicas de elites dominantes que se imponen, así como los factores de violencia presentes.

En este sentido se pretende indagar sobre las lógicas internas de las comunidades y organizaciones inmersas en el proceso de Zona de Reserva Campesina, sus prácticas cotidianas y cómo estas se relacionan con sus nociones de territorio, desarrollo endógeno, identidad, autonomía y resistencia, desde modelos de gobernanza comunitaria y su impacto en los procesos de desarrollo local, a partir de la incidencia y participación en políticas públicas sobre temas de tierra y territorio, economía campesina, su relación con el ambiente, conocimientos sobre biodiversidad y análisis de los modos de vida disruptivos que conducen a la transformación de los territorios.

En primer lugar, se presenta de manera general una contextualización del territorio desde las variables

geográficas y demográficas, y cómo estas influyen en su composición y relación intercultural; los actores armados e institucionales que han influido en los últimos cincuenta años y, en consecuencia, el papel que han jugado en el marco de la reconfiguración de la geografía de la violencia en los últimos 20 años y como han impactado en las dinámicas económicas, sociales y políticas regionales, en función de instaurar modelos hegemónicos ligados a intereses privados.

En segundo lugar, se aborda el análisis de la Zona de Reserva Campesina y las prácticas que las organizaciones y comunidades desarrollan desde mecanismos de resistencia y búsqueda de autonomía y autogestión política, social, económica, cultural y ambiental, frente a la acción o ausencia del Estado, y de grupos de poder que ejercen presión e impactan en la vida social y comunitaria; ello a partir de la incidencia y participación en políticas públicas y recuperación de tradiciones y prácticas culturales para la superación de problemas estructurales y la reordenación del territorio en términos sociales y productivos, y el posicionamiento de esta figura como sujeto político en clave de reparación colectiva de los Montes de María.

Metodología

El enfoque metodológico abordado en la presente investigación se configura mediante la construcción de núcleos temáticos y problemáticos, orientados a establecer las múltiples determinaciones que configuran las dinámicas del contexto sociocultural territorial, de las relaciones entre actores sociales y sus procesos históricos, políticos y sociales en las diversas dimensiones de la vida territorial, a partir de la construcción del estado del arte del proceso de Zona de Reserva Campesina; entrevistas semiestructuradas con actores claves en el territorio y talleres con grupos focales, desde los cuales se abordan los mapas parlantes del pasado, el presente



y el futuro deseado, en dinámicas de retrospectiva y prospectiva que posibiliten establecer múltiples miradas con visiones de futuros diversos, desde los procesos organizativos y los diversos actores que en él inciden.

Los núcleos temáticos abordados en el marco de este estudio están relacionados con la manera como las comunidades fortalecen su autonomía desde el rescate de prácticas culturales ancestrales, la defensa del agua como bien público para la defensa de la soberanía alimentaria y la economía campesina, y la protección de los recursos naturales, así como el fortalecimiento de capacidades desde una perspectiva intercultural para la consolidación de una paz sustentable en el seno de las comunidades donde la Corporación Nuevo Arco Iris tiene cobertura para recuperar su incidencia territorial.

La subregión de los Montes de María se ubica en la parte noroccidental de Colombia, en el área de influencia de la Serranía de San Jacinto (antes, Sierra One), en la parte central de los departamentos de Sucre y Bolívar, y comprende ocho municipios de Sucre (Tolúviejo, San Onofre, San Antonio de Palmito, Colosó, Chalán, Morroa, Ovejas y Los Palmitos), y siete de Bolívar (El Carmen, San Juan, San Jacinto, El Guamo, Zambrano, Córdoba y Maríalabaja).

Es una región natural bañada por innumerables arroyos, caracterizada por la formación de extensiones de montañas de poca altura que apenas alcanzan los mil metros sobre el nivel del mar, y de abundante vegetación, ciénagas y playas, entre los que sobresalen El Cerro Maco, La Cansona y Pita, y áreas protegidas como la Reserva Natural Protectora

Serranía de Coraza y Montes de María y los Santuarios de Flora y Fauna “Los Colorados”, y El Corchal, “El Mono Hernández”; con una extensión de 6.466 km², de los cuales el 58,9% corresponden a Bolívar y el 41,1% a Sucre (DANE, 2012).

El territorio comprende tres zonas: una, plana, localizada entre la Carretera Troncal de Occidente (que conduce de Cartagena a Sincelejo) y el río Magdalena, correspondiente a los municipios del Guamo, Córdoba, Zambrano y parte de los municipios de San Juan, San Jacinto y Carmen de Bolívar; en gran parte dedicada a la ganadería extensiva y la explotación de madera, con grandes concentraciones de tierras; y entre la Troncal de Occidente y el Canal del Dique (municipio de Maríalabaja)



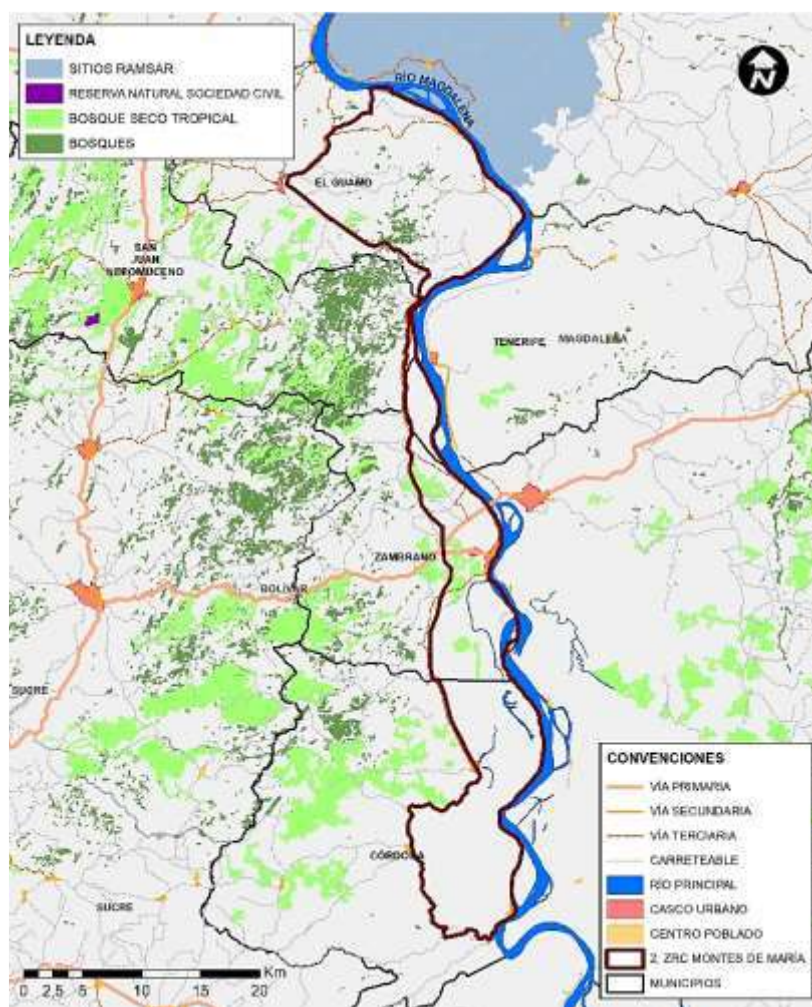
Aspectos biofísicos de la región de los Montes de María
Mapa de los Montes de María (Duica. 2010)



con suelos aptos para la agricultura y la pesca, y disponibilidad del Distrito de Riego “Matuya” con grandes problemáticas sociales que van desde el aprovechamiento indebido de suelos y recursos hídricos en manos de particulares, y afectaciones ambientales derivadas del cultivo de la palma de aceite (palma africana).

Otra zona, montañosa, que va desde la Carretera Transversal del Caribe y la Troncal de Occidente (que atraviesa la serranía de San Jacinto de sur a norte por su costado oriental), en la que se localizan los municipios de Chalán, Colosó, Toluviejo, Ovejas, Morroa, Los Palmitos; y parte de la zona litoral y zona de río, comprendida por los municipios de San Onofre, San Antonio de Palmito, Carmen de Bolívar, San Juan, San Jacinto, de economía campesina, hacia donde se fue ampliando la frontera agrícola de la región, que fueron objeto de reforma agraria en las décadas pasadas, con fenómenos como el desplazamiento forzado, nuevas concentraciones de tierra y reconfiguraciones económicas y productivas.

Y, finalmente, una zona litoral al occidente de los Montes de María, delimitada por los municipios de San Onofre y San Antonio de Palmito, caracterizada por una economía precaria que depende principalmente de la agricultura y la pesca, con manglares y un paisaje marítimo con posibilidades de ecoturismo y recursos costeros (Duica, 2010) y se ha constituido en uno de los corredores más importantes para el tráfico de economías ilegales que transitan desde el Sur de Bolívar (Serranía de San Lucas) y atraviesa la carretera Transversal del Caribe, hasta llegar a las costas del Mar Caribe.



Estructura Ambiental - ZRC Montes de María

Aspectos sociodemográficos

La subregión de los Montes de María cuenta con una población aproximada de 438.911 personas, según proyección del Censo del DANE para el año 2015, en una extensión de 657.387 hectáreas de tierra (MIC, 2014), cuya composición multirracial incluye mestizos, blancos, afrodescendientes e indígenas, reflejando una diversidad en sus tradiciones, costumbres y expresiones culturales; en ella, la convivencia, el sentido por la vida y la solidaridad son valores inherentes a la cultura de sus pobladores, con dinámicas organizativas importantes que han dado origen a procesos comunitarios históricos que han generado impacto en las nociones y construcciones colectivas del territorio, desde las lógicas de las luchas agrarias y la movilización social



de campesinos y campesinas desde la década del 60, hasta finales de los noventa.

Esta diversidad cultural, el espíritu pacifista de sus gentes y su capacidad de resistencia frente a los poderes hegemónicos que han fragmentado y debilitado la tradición organizativa en esta región del Caribe colombiano, ha conllevado el fortalecimiento de las organizaciones desde los diferentes procesos de reconstrucción social que se gestaron en el marco del Programa Paz y Desarrollo de los Montes de María, liderado por la Fundación Red de Desarrollo y Paz, y el Laboratorio de Paz III, en un contexto de violencia que se extiende hasta el año 2008, con la muerte del jefe guerrillero alias Martín Caballero en zona rural del departamento de Bolívar, seguido de una oleada de empresarios foráneos que llegaron a acaparar y concentrar tierras por la vía jurídica y comercial, particularmente en los municipios de El Carmen de Bolívar, Ovejas, San Juan Nepomuceno, Zambrano, Córdoba, El Guamo, San Onofre y Ovejas.

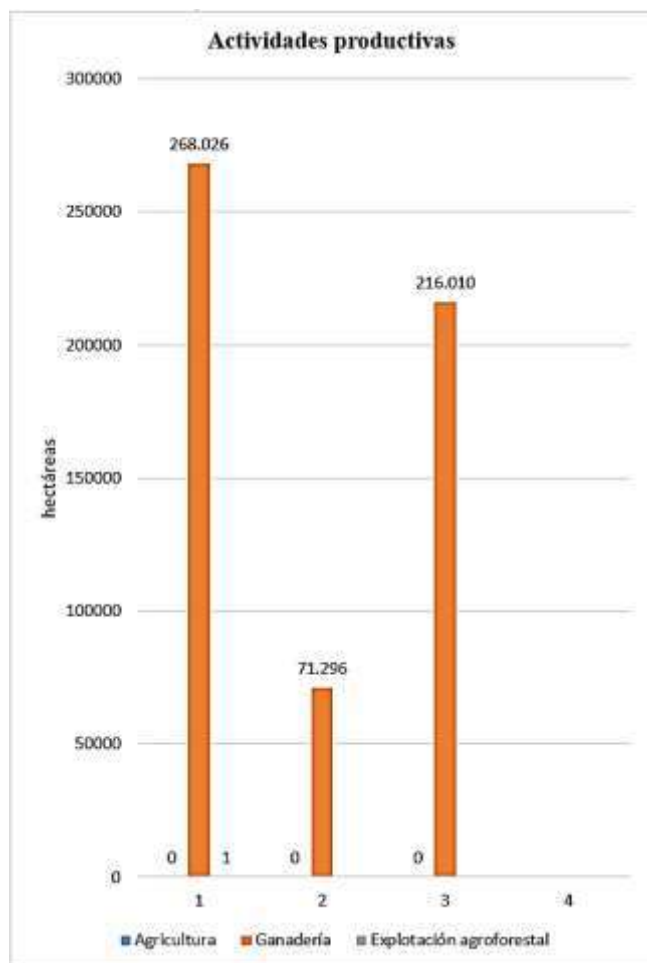
Vocación productiva y transformaciones en el territorio

En Montes de María, 268.026 hectáreas son dedicadas a la agricultura, principalmente en los municipios adyacentes al complejo cenagoso de Maríalabaja y el margen de irrigación del río Magdalena; así mismo, en la parte oriental de la zona de la Troncal de Occidente sobre los municipios de Carmen de Bolívar y San Jacinto; la parte oriental del municipio de San Onofre y la parte occidental de Ovejas; 216.010 hectáreas dedicadas a la actividad agroforestal, principalmente en los municipios de El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Córdoba Tetón; 71.296 ha de ganadería extensiva, sobre los municipios de la margen occidental del río Magdalena (Zambrano y Córdoba), y en la parte suroriental de los municipios de Ovejas y Los Palmitos; y en la parte noroccidental de Morroa y Los Palmitos (Duica, 2010).



Estructura Económica - ZRC Montes de María

Como puede observarse, la economía de la población campesina de los Montes de María, depende principalmente de los cultivos de pancoger para el auto sostenimiento familiar, seriamente afectada en las dos últimas décadas con la introducción de un modelo agroindustrial que ha generado disputas por el territorio, enfatizadas en las tensiones por la tenencia y el uso productivo del suelo, y las transformaciones en las dinámicas sociales en relación a las formas de relacionamiento y de ejercicio del poder.



Identidad Cultural: Arraigo y Pertenencia al Territorio



Los Montes de María. Foto: Iván A. Cuervo G.

Desde la teoría política, tierra y territorio son dos conceptos complementarios que están relacionados con expresiones de espacialización, donde se establecen relaciones de cooperación o de conflicto que de ellas se derivan, y constituyen la esencia de la

vida social y de los sistemas de interacción, respecto al funcionamiento del poder (Soja, 1989). En este sentido, para los montemarianos, la noción de territorio está fundada en las relaciones sociales construidas en cascos urbanos, veredas, corregimientos y playones, en los cuales se expresan estrechos vínculos con el ecosistema y la naturaleza, desde las distintas actividades productivas como elemento esencial de arraigo y apropiación con la tierra.

Para el campesino, el afro, el indígena, el pescador, artesano, las mujeres, etc., el territorio es todo aquello que le rodea, desde la casa o el rancho, los animales, la comunidad o el vecindario, hasta la misma relación con la tierra y la naturaleza.¹³

Desde estas construcciones sociales, a lo largo de la historia en el territorio se han ido tejiendo relaciones en la cotidianidad y la convivencia, las cuales sustentan sus bases en la organización, que han dado origen a reconfiguraciones espaciales, comunitarias, culturales y políticas con anclaje en la integración social.

En el espacio geográfico de la Serranía de San Jacinto confluyeron indígenas Zenúes, (pertenecientes a los grupos Finzenú y Panzenú), que compartieron territorio con los Malibués, grupos que se caracterizaron por su laboriosidad en la agricultura, aprovechando la fertilidad de sus suelos, con un régimen económico de subsistencia que dependía de las condiciones hidrológicas y la alternancia en las zonas más altas. Se destacaron en el cultivo de maíz y yuca, y la pesca; así como también en actividades artesanales, especialmente el tejido de la hamaca y derivados del algodón (Aguilera, 2013). Actividades productivas que constituyen la base primordial de la economía campesina o familiar de los pobladores del territorio.

Posteriormente, en los siglos XVII y XVIII, se configuraron procesos de cimarronaje y establecimiento de palenques en los lugares alejados

¹³ Entrevista Yolyz Correa, Directora Ejecutiva de la ZRC – polígono 1.



y de difícil acceso, adonde llegaba la población negra fugada de las haciendas de la Provincia de Cartagena, que buscaban las zonas cercanas al mar y trazaron estrategias de sublevación para obtener su libertad, gracias a las luchas de cimarrones liderados por Benkos Biohó y la intervención del obispo romano Antonio María Cassiani, defensor de su causa, en 1713, conquistaron el territorio en el que aún subsiste el Palenque de San Basilio en el municipio de Mahates, Bolívar (Rovira, 2009).

A partir de estos procesos de sublevación de pueblos esclavos, y la existencia de pueblos indígenas desde el norte de la Serranía hasta el sur, donde se delimitan hoy los departamentos de Sucre y Córdoba, en 1774, la Corona Española fundó pueblos y caseríos, como estrategia de control de la naciente población campesina y el reordenamiento del territorio. Esta reordenación humana provocó una expansión demográfica y el desarrollo de sistemas de producción parcelaria de campesinos multirraciales que subsisten el día de hoy con prácticas culturales relacionadas con la agricultura artesanal (Fals Borda, 2002).

A partir de estas lógicas de dinamismo social se configuran procesos organizativos importantes que tuvieron incidencia en las problemáticas agrarias, derivadas de las violencias de los años cuarenta, y que desencadenaron en las posteriores luchas agrarias de finales del siglo XIX; es precisamente esta diversidad racial la que determina nuevas formas de relacionamiento y la convivencia desde los diferentes modos de vida compartidos entre campesinos multirraciales que durante décadas han forjado procesos de resistencia comunitaria.

Desde estas reconstrucciones, las organizaciones de Montes de María se articulan hoy en diversos escenarios con la institucionalidad pública, como estrategia política para visibilizar los problemas agrarios y empoderar la palabra, en los cuales ejercen participación y acción política, a través de la cual se fortalecen y cualifican los liderazgos, y se avanza hacia la construcción de modelos de desarrollo rural sostenibles en defensa del modelo

de economía campesina. En este sentido, la oralidad es símbolo de autonomía, cohesión y resistencia.

Como podemos ver, las interrelaciones culturales han sido determinantes en los procesos de reconfiguración del territorio y son elementos de arraigo, en los que la tierra es símbolo de unidad y pertenencia, en donde se expresan diversos modos de vida y diferentes búsquedas a través de la música, el arte, la gastronomía, que inciden en las formas de relacionarse.

La región de los Montes de María es tierra de campesinos mestizos, negros e indígenas, y de blancos descendientes de turcos, cubanos e italianos que llegaron en el siglo XVIII, dedicados al comercio de textiles y del tabaco.

También es cuna de importantes compositores y verseadores, como Adolfo Pacheco con la “Hamaca grande” y “El mochuelo”, en los cuales hace honor a la cultura de la región con elementos tales como la cumbia, la gaita y el tejido de la hamaca, una tradición ancestral heredada de los primeros pueblos; también Lucho Bermúdez, con su composición “Carmen tierra mía”; todos los cuales constituyen elementos de identidad que son expresados a través de la oralidad como canales para construir la memoria, combinando el baile y la música.

Territorio donde se encuentran los sonidos de la gaita, los tambores, las maracas, la guacharaca, los sonajeros y el sexteto, que han dado origen a diferentes sones y ritmos musicales como el porro, el bullerengue y las décimas como: “El son de negros”, “Canto del pajarito”, “Canto del gallo”, entre otros, en las que se celebran varios festivales de talla nacional como el “Festival Nacional de Gaitas” en Ovejas, el “Festival Folclórico de la Gaita” en San Jacinto, el “Festival del pito atravesao” en Morroa, hasta iniciativas locales y comunitarias como el “Festival de la Reconciliación y el Retorno” en el corregimiento de Chengue, el “Festival Nacional del Ajonjolí” en San Rafael, el “Festival del Ñame” en San Cayetano o “las cantadoras” de Maríalabaja, a partir de los cuales se crean espacios para el diálogo y la



integración, y el “Festival de la Reconciliación de Montes de María” como apuesta del Espacio Regional de Construcción de Paz.

Esta misma región ha sido escenario de procesos históricos importantes como las luchas agrarias del campesinado colombiano, y dos acuerdos de paz a comienzos de la década del noventa con las guerrillas del PRT y la Corriente de Renovación Socialista en los corregimientos de Don Gabriel y Flor del Monte en Ovejas (Sucre), y uno en la primera década del siglo XXI, con las AUC en el corregimiento de San Pablo en Maríalabaja (Bolívar).

En consecuencia, las relaciones entre grupos y actores sociales están determinadas por el sentido de pertenencia asociada al espacio de acción colectiva y apropiación, en los cuales se crean lazos de solidaridad y se construyen diferenciaciones a partir de fronteras simbólicas con base en delimitaciones históricas y culturales con formas específicas de comunicación, la organización y la movilización desde diferentes escenarios donde se expresan tradiciones, costumbres y creencias desde la base del respeto y la solidaridad hacia la construcción de nuevas visiones sobre territorio, paz y desarrollo sostenible, y de paso, reconectarse con el territorio a partir de la conservación del ambiente, la seguridad en la región y la soberanía alimentaria, en la que canciones como el “Lumbalú” y las “Trojas productivas” de ají, tomate, cilantro, berenjena, habichuela, el orégano y el eucalipto, se instituyen como expresiones de apropiación y arraigo al territorio, desde el rescate de tradiciones culturales que convocan a la unidad y la reconciliación y son símbolos de libertad y resistencia.

Contexto Social de la Región de los Montes de María

El territorio como espacio socialmente construido se modifica sustancialmente a partir de los conflictos, tensiones y negociaciones que se producen y dinamizan desde las prácticas de reproducción de la vida cotidiana, por medio de las cuales los grupos humanos se apropian de él y en el cual se generan

elementos de arraigo e identidad (Aguirre, 2012). En este sentido, la región de los Montes de María cuenta con una riqueza cultural que se expresa en su composición y modos de vida de tipo comunitario que son interpelados a partir de lógicas de exclusión y subordinación que debilitan y fragmentan el tejido social.

Durante la última década del 90 y la primera del 2000, en esta región fueron cometidas 53 masacres, y 215.000 personas fueron obligadas a abandonar sus tierras fértiles y el territorio, como estrategia de guerra y control para debilitar a las guerrillas (Meza, 2015).

La concentración de la tierra surge a partir de mecanismos coercitivos violentos que se establece como un recurso para mantener y profundizar los problemas de tenencia de la propiedad rural (Codhes, 2020); en este sentido, el desplazamiento se constituye en arma de guerra y paralelo a ello va produciendo un abandono forzado de cerca de 82.600 hectáreas de tierras que dieron origen al despojo por la vía jurídica y comercial; tierras que otrora constituyeron la principal despensa agrícola del Caribe, desencadenaron en nuevas reconfiguraciones desde la puesta en marcha de un modelo productivo agroindustrial y una nueva reordenación del territorio (Porras, 2020).

Con la reforma agraria se desconcentra el uso de la propiedad de la tierra, pero no se modifican las viejas estructuras de tenencia, lo cual llevó a que se generaran nuevos conflictos por concentración, subutilización y sobreexplotación de suelos y de recursos naturales, principalmente las fuentes de agua, posterior al desplazamiento y del retorno en el marco de la Ley 1448 de 2011; pasando, de un proceso de desconcentración de 150.000 hectáreas adjudicadas a través de reforma agraria desde los años sesenta hasta mediados de los noventa, correspondientes al 25% del total del territorio, a la concentración de una buena parte de ellas hoy en manos de empresas privadas como Grupo Argos, Colanta, Maderas Pizano, entre otros. Si bien los problemas de tierras fueron abordados en el marco



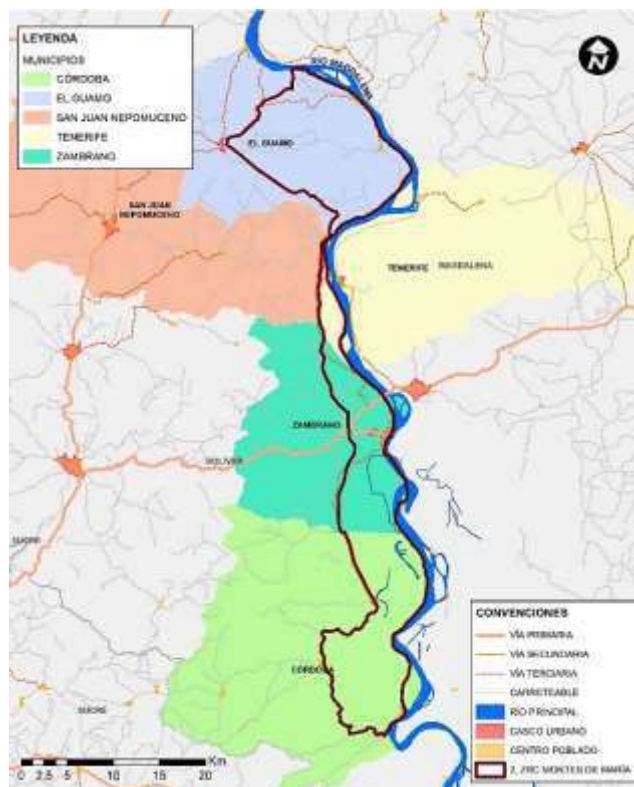
de la ley de restitución de tierras, estos se agudizaron a partir de su aplicabilidad, generando nuevos conflictos respecto a la tenencia, conflictividades que fueron objeto de reflexión y análisis por parte de la dirigencia campesina que se venía fortaleciendo en el territorio a partir de la reconfiguración de los procesos que se gestaron en el marco del Programa Desarrollo y Paz de los Montes de María (Promontes) desde el año 2003, promovido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Corporación Territorios y la Universidad de Cartagena, a través del cual se crea la Fundación Red de Desarrollo y Paz de los Montes de María (FRDPMMA) en el 2004.

Los activos sociales y económicos que había generado el territorio desde la FRDPMMA, fueron los lineamientos básicos abordados en el marco del Laboratorio de Paz III, en el año 2008, a través de estrategias de fortalecimiento organizativo, promoción y desarrollo económico y gobernabilidad local participativa; en este contexto surge la Mesa Campesina Regional en el año 2009, como propuesta organizativa, ápice de la ANUC, y posteriormente se constituyó el Comité de Impulso de la Zona de Reserva Campesina; procesos organizativos en los cuales la Corporación Nuevo Arco Iris ha jugado un papel importante en su dinamización y a partir de ellos se reconfigura y se proyecta su fortalecimiento social y político.

La Mesa Campesina Regional de los Montes de María y la Zona de Reserva Campesina desde las lógicas socioculturales de resistencia en el territorio

La Mesa Campesina Regional de los Montes de María surge en la primera década del siglo XXI, en el marco de fuertes tensiones en el territorio, asociadas por un lado a la confrontación armada entre grupos armados ilegales y legales que desencadenaron desplazamientos masivos de comunidades enteras, y por otra parte, la estrategia de reordenamiento militar y social a partir de la declaratoria de la región como Zona de Rehabilitación y Consolidación en el año 2002, durante el primer gobierno de Uribe Vélez, a través de la cual se crea el Centro de Coordinación

y Atención Integral (CCAI) en el 2004, para implementar programas de generación de ingresos para reconstruir el tejido social y recuperar la confianza, desde el programa “Marco para la Recuperación Integral de los Montes de María”.



ZRC Montes de María – polígono 2, río Magdalena

Desde estas acciones, la fuerza pública presente en el territorio fue creando organizaciones comunitarias paralelas a los procesos organizativos nacientes en la Red Montemariana, tales como Juntas de Acción Comunal y redes de líderes organizados “Felíderes”, en las cuales integraron a líderes claves del territorio en varias veredas, principalmente en la zona de alta montaña; por su parte, empresarios antioqueños crearon la fundación “Amigos de los Montes de María”, con capitales privados, como organización paralela a la FRDPPMMA, a partir de la cual fueron desarrollando acciones estratégicas de cooptación comunitaria en zonas de alta concentración de tierras despojadas por la vía jurídica y comercial.



En el año 2008, se pone en marcha el Laboratorio de Paz III, que abarcó el territorio de los Montes de María y parte del departamento del Meta, mediante convenio suscrito entre el gobierno nacional y la Unión Europea, con intervención en tres líneas básicas: a) Construcción de activos sociales, b) Promoción y Desarrollo de activos económicos, y c) Gobernabilidad participativa. En este sentido, desde la Fundación Red de Desarrollo y Paz, se empiezan a fortalecer los acumulados organizativos instalados en la ANUC, como referente de unidad y movilización social que convocó a campesinos, indígenas, comunidades afrodescendientes, comerciantes, instituciones educativas, agencias de cooperación internacional, organizaciones sociales y la institucionalidad misma con presencia en el territorio.

Este proceso surge en el período 2004–2008, en un contexto de violencia, entre los años más duros de la guerra y de la “seguridad democrática”, y de persecución política hacia el movimiento campesino; por lo tanto, la estrategia de su dirigencia era retomar el ADN de las luchas campesinas, desde las lógicas del desarrollo más que desde las luchas por la tierra, ya que el territorio estaba modificándose en términos productivos, en el marco de un proceso de contrarreforma agraria (Porras, 2020).

La mesa campesina se creó para poder actuar estratégicamente porque había una población acéfala por la guerra, entonces desde la dirigencia campesina se pensó en cómo entrar con una propuesta para poder ayudar a la gente en el territorio cuando la intensidad de la guerra baja en 2008, con la muerte de Martín Caballero... y pensamos: ¿cuál iba a ser nuestro papel en adelante?; para protegernos vinculamos a los profesionales en terreno del PNUD y de la Fundación Montes de María.¹⁴

En el año 2008, se configura la alianza ANUC y Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI), que en convenio con la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR),

comienzan a ejecutar el proyecto “Fortalecimiento integral, con perspectiva de derechos, género y generacional, de las 15 Asociaciones de Usuarios Campesinos –ANUC- de los Montes de María: Una apuesta socio política e institucional para incidir en las políticas públicas de tierras y desarrollo rural en el orden municipal y de la región de los Montes de María”, en el marco del convenio de cooperación suscrito entre la Agencia Presidencial para la Acción Social y la ANUC Bolívar, desde el cual se crea la Mesa Campesina Regional Campesina, como estrategia política para articular el tejido social disperso en el territorio, desarrollándose La primera asamblea el 30 de julio de 2009, con un manifiesto denominado “Agenda agraria Montemariana desde la visión de la mesa de campesinos” y se plantea la idea de convertir la región de los Montes de María en una Zona de Reserva Campesina.

Esta experiencia fue recogida en el Plan de Desarrollo Nacional, a través de la formulación de la política pública en el marco del Plan Estratégico del Departamento Nacional de Planeación durante los meses de junio y agosto del 2010, en el gobierno de Juan Manuel Santos, lo cual hizo posible que en el mes de septiembre del mismo año, el Ministro de Agricultura, Juan Manuel Ospina Restrepo y la Dirección de Myriam Villegas al frente del INCODER, se decidiera constituir la región en Zona de Reserva Campesina; que, posteriormente, en noviembre del 2010, por iniciativa del padre Rafael Castillo, en calidad de director del Programa de Desarrollo del Canal del Dique, se comenzó a socializar y delimitar la constitución de la zona.

A través del proyecto se fueron fortaleciendo nodos municipales de la Mesa Campesina en los quince municipios de Montes de María, a partir de junio de 2009, adoptando el nombre de Mesa Campesina Regional como estrategia política para retomar las lógicas del territorio y de los liderazgos, debido al estigma que pesaba sobre la ANUC, desde la cual se instalaron capacidades organizativas y de movilización social en contra del modelo desarrollo

¹⁴ Entrevista a Dagoberto Villadiego, miembro del Comité Ejecutivo de la ZRC polígono 1



económico terrateniente y que fue objeto de aniquilamiento en los últimos dos decenios del siglo XX.

La Mesa Campesina Regional (MCR) fue creada en el mes de julio de 2009, como antecedente de la constitución de la Zona de Reserva Campesina, y se convierte en el sujeto político que logra articular todas las experiencias organizativas que subsistieron a la guerra y al conflicto, pese al estado de debilidad y vulnerabilidad en que se encontraban las comunidades y municipios en el territorio, cuyo propósito era generar movilización social para la interlocución, concertación entre pares e institucionalidad, e incidencia en la formulación y definición de políticas públicas; iniciativa que fue motivada a partir de los esfuerzos colectivos forjados desde la ANUC como movimiento social que propugnaba por el desarrollo de una reforma agraria y la desconcentración y redistribución de la tierra en todo el país, la cual fue creada mediante Decreto 755 de 1961 y Resolución 61 de 1968.

Desde la MCR, surge la necesidad de abordar la problemática agraria en Montes de María, lo cual implicaba volver al territorio y reconfigurar el accionar de las organizaciones y comunidades desde una nueva consigna: “Por la permanencia digna en el territorio”, desde otras ópticas reivindicativas, la defensa de la vida y la economía rural, en la cual se volvieron prioritarios temas como la salud, la educación, la infraestructura productiva, sin dejar de lado las luchas por la tierra, iniciativa que se fue gestando desde las discusiones en pequeños grupos de trabajo en los municipios en los cuales la ANUC tuvo incidencia y conservaba algunos liderazgos, a partir de los cuales se fue recuperando la palabra para la exigibilidad de derechos y la incidencia política.

El propósito de estas acciones era generar estrategias de tipo político con anclaje en la normativa existente en materia de planificación rural, que provocaran una nueva reordenación frente al estado de cosas que se venía dando en el territorio, y era necesario frenar el avance de un

modelo agroindustrial que venía desdibujando el paisaje rural y transformando su vocación productiva, incluyendo la ganadería extensiva y el minifundio campesino, extendiéndose desde Maríalabaja hacia San Onofre, San Juan Nepomuceno, Carmen de Bolívar, Córdoba y Zambrano, municipios que, si bien corresponden al contexto de los Montes de María, tienen particularidades diferentes, y a partir de estas se fue acelerando la implementación de proyectos agroforestales con palma africana, y ganadería extensiva con búfalo.

Si bien estas problemáticas fueron analizadas desde la Mesa Campesina Regional, era necesario blindar el proceso dándole un marco normativo, razón por la cual se concibe desde la dirigencia de la ANUC, la figura de la Zona de Reserva Campesina, e inicia a promoverse los diálogos para su constitución en junio de 2009, en la ciudad de Cartagena, durante el foro “La crisis agraria y problemática de tierras en los Montes de María” durante el cual se plantea el tema de Zona de Reserva Campesina. Posteriormente, luego de crearse las 15 mesas campesinas municipales se lleva a cabo la asamblea de delegados de las mesas municipales y se adopta la propuesta de declarar la región de los Montes de María bajo esta figura normativa.

Entre los meses de abril y septiembre de 2010, se llevaron a cabo varios eventos de carácter regional y nacional en los cuales dirigentes de la Mesa Campesina Regional participaron, tales como el “Diálogo de políticas públicas: Tierra y Territorio. Un reto de desarrollo y paz”, que tuvo como comienzo la ciudad de Sincelejo y Bogotá, y culminó en Cali en el mes de julio, en el cual tuvo lugar la socialización de dicha propuesta regional.

Más tarde, en el mes de septiembre del mismo año, en el marco del Foro “Tierras, prosperidad y paz” el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo, anunció la decisión de declarar una o dos zonas de reserva campesina en Montes de María, como estrategia para la focalización de políticas públicas en el nivel territorial, que tenían



como propósito promover procesos de ordenamiento productivo, social y ambiental en áreas de desarrollo rural, a través de acciones como el fomento de la pequeña propiedad rural con sujeción de las políticas públicas ambientales y garantizar los derechos sociales, económicos y culturales de los campesinos y campesinas, así como su participación en las instancias de decisión y planificación.

En este mismo sentido, en diciembre del año 2010, desde la coordinación de la Mesa Campesina Regional, liderada por José Macareno Acosta, miembro de la Corporación Nuevo Arco Iris, se comienza a preparar una reunión con el Grupo de Zona de Reserva Campesina del Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER), el encuentro en Cartagena con el Ministro de Agricultura, durante el “Conversatorio de articulación interinstitucional para el desarrollo de los Montes de María”, espacio en el cual se plantea formalmente la constitución de la figura de Zona de Reserva Campesina en los Montes de María, decisión que fue ratificada mediante la Resolución 0189 de febrero 1 de 2011, emanada de la gerencia general del INCODER, acto administrativo que dio trámite a su delimitación y creación.

En el marco de este escenario, la dirigencia de la Mesa Campesina Regional promovida desde la ANUC y la CNAI, empieza a convocar a las demás organizaciones del territorio, tales como los comités municipales de la ANUC, Fensuagro, Fanal, Federriego, Agrosolidaria, Asociación Campesina San Isidro Labrador y delegados de las quince mesas municipales, quienes constituyen el Comité Operativo de Impulso a la ZRC de Montes de María, con reconocimiento por parte del INCODER. A partir de este proceso organizativo se prepararon las audiencias públicas en diciembre de 2011, en los municipios de Carmen de Bolívar y Zambrano para delimitar la zona y elaborar el plan de desarrollo.

La ANUC no solo era referente de la unidad del campesinado, sino que además se erigió como el

sujeto político y de movilización social, a través de un ejercicio de voluntad política y empoderamiento del campesinado que encontró las condiciones para proyectarse políticamente en escenarios locales, regionales y nacionales, y a través de vías de hecho logró promover un proceso de reforma agraria en los años 60; parte de su éxito derivó en la articulación con el movimiento estudiantil y sindical, hasta de corrientes ideológicas afines a los principios de la organización campesina, para la puesta en marcha de acciones estratégicas que lo posicionaron como el movimiento político más importante de América Latina, dinamismo que fue objeto de estigmatización y represión de la protesta social y del sujeto político.

Fue precisamente ese protagonismo y legado organizativo el que dio impulso a la nueva dirigencia campesina organizada en la Mesa Campesina, lo que le permitió erigirse como interlocutor necesario en el territorio; sin embargo, era necesario darle fuerza y dinamismo hacia el fortalecimiento de la movilización para la incidencia política desde acciones estratégicas al estilo de los años 60, razón por la cual se convocan otros procesos de tipo comunitario y social tales como: Cabildos indígenas, Consejos Comunitarios, de campesinos, mujeres, jóvenes, artesanos, pescadores, y organizaciones de población desplazada, así como organizaciones como MpdI, Ilsa, Corporación Desarrollo Solidario y el Observatorio de grupos étnicos de la Universidad Javeriana, quienes venían haciendo acompañamiento a las Organizaciones de Población Desplazada (OPD), el PNUD, y más tarde, en 2014, el Espacio Regional de Construcción de Paz, a través de la Comisión de Tierra y Territorio.

En este mismo escenario organizativo, surge la Mesa de Interlocución y Concertación (MIC), en el año 2012, como escenario de concertación y gestión interinstitucional promovido en el seno de las OPD, quienes venían desarrollando de manera paralela al Comité Operativo de Impulso de la Zona de Reserva Campesina, acciones para la delimitación de esta figura de ordenamiento en el territorio, con el apoyo de ANZORC, el INCODER y la Universidad Javeriana;



lo cual implicó fuertes tensiones, puesto que se venía generando malestar al interior de las organizaciones de población desplazada, comunidades afros e indígenas, quienes se resistieron al proceso hasta el día de hoy.

Bajo el lema “*En búsqueda de la permanencia digna en el territorio*”, se articula a este espacio la oferta institucional a la atención de los problemas sociales desde la construcción conjunta de programas y políticas encaminadas a garantizar un modelo de desarrollo rural desde un enfoque diferencial que reconociera la diversidad étnica, la economía campesina y los derechos de las víctimas del conflicto armado; en la cual también se convocó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), INCODER, Agencia Nacional de Tierras (ANT), Defensoría del Pueblo y la institucionalidad de los departamentos de Sucre y Bolívar.

Si bien esta dinámica organizativa de campesinos, afrodescendientes e indígenas, artesanos, pescadores, ha sido trascendental, también es importante resaltar el papel que ha jugado la mujer campesina en la historia de la movilización social y la consolidación del territorio como eje articulador y de resistencia como portadora y formadora de vida como madre, esposa, agricultora, artesana, así como la que produce alimentos a través del cultivo y la cría de los animales, al tiempo que se empodera de los procesos y establece lazos de hermandad y solidaridad.

En este sentido, cabe destacar a mujeres pujantes como Catalina Pérez, Marlenis Vides, Griselda Vides, Candelaria y otras Candelarias que desde la ANUC, el grupo de “Tejedoras de la Memoria”, las asociaciones y grupos de mujeres campesinas, las cantadoras de Mampuján y Maríalabaja, que a través del canto y la resiliencia elaboran los duelos y resisten a todas las formas de violencia; lideresas que se empoderan desde la cotidianidad de cada uno de los procesos, y que a lo largo de la historia han aportado a la construcción social, a través de las luchas agrarias, en su relación directa con la tierra e inmersas en las formas de organización social

basadas en el trabajo familiar y comunitario, y desde los espacios de reencuentro para romper el silencio.

La mujer también es sujeta de derechos que necesita ser reconocida y visibilizada en condiciones de dignidad e igualdad; la mujer campesina debe ser contada para ser incluida. Así como sus aportes políticos, sociales y económicos sean reconocidos desde una lucha conjunta contra la discriminación y la exclusión social.

Factores desencadenantes de tensiones y conflictos en el interior del proceso de Zona de Reserva Campesina

La Zona de Reserva Campesina es un mecanismo establecido en la Ley 160 de 1994, en el cual se pretende focalizar la intervención estatal dirigida principalmente a regular y ordenar la propiedad en las zonas delimitadas, así como garantizar el cumplimiento de las normas ambientales y el diseño de planes de desarrollo sostenibles; desde esta concepción se plantea la necesidad de constituir esta figura en Montes de María, como estrategia para abordar los problemas sociales y agrarios derivados del conflicto armado.

Este proceso tuvo inicio el 30 de julio de 2009 y fue formalizado siete meses después mediante Resolución 189 de febrero 2 de 2011, emanada del INCODER, en la cual se otorgó reconocimiento al Comité de Impulso de la ZRCMMA y se dio inicio al proceso de constitución de dos zonas para Montes de María, logrando la constitución y delimitación de la primera zona de Reserva Campesina de los Montes de María en cuatro (4) municipios pertenecientes a la zona ribereña: El Guamo, Zambrano, San Juan Nepomuceno en la zona del corregimiento de San Agustín, y Córdoba Bolívar, según acuerdo # 57 de 2018, expedido por la ANT – Ministerio de Agricultura, en el cual se constituyó de manera posterior la Asociación de Zona de Reserva Campesina, Polígono Dos.

Después de dos años de constitución de la primera Zona de Reserva Campesina, las organizaciones

campesinas y comunitarias se mantienen en pie de lucha para que en el marco de una agenda de coordinación y gestión interinstitucional se convoque a consulta previa para la delimitación del Polígono Uno de la ZRCMMA, en la cual se articulen las acciones y estrategias contempladas en los Planes de Desarrollo Municipal, los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial en los municipios, PDET, priorizados, al Plan de la Zona de Reserva Campesina; dinámicas que tienen como propósito planificar y diseñar planes de desarrollo sostenibles que tengan en cuenta aspectos agroecológicos y socioeconómicos en los territorios priorizados.

Pese a este andamiaje organizativo gestado desde la constitución de las Zonas de Reserva Campesina, surgen tensiones al interior del proceso que han frenado la posibilidad de reconocer el resto del territorio de los Montes de María, no solo en el nivel geográfico, sino en materia de protección de derechos a campesinos y campesinas, así como los derechos colectivos de los grupos étnicos que habitan en él, a través de la constitución del Polígono Uno que comprende 11 de los 15 municipios de la subregión, precisamente por las tensiones que han surgido en torno a la implementación de esta figura en el seno de las organizaciones tanto de los afros como de los indígenas, lo cual se expresó durante la fase de implementación de las consultas previas que fueron suspendidas desde la ANT debido a que era necesario consultar a las comunidades étnicas que tienen presencia en el territorio.

Las consultas previas se constituyeron en el punto de quiebre para la no delimitación del Polígono Uno de la Zona de Reserva Campesina; por lo tanto, desde el año 2015, la coordinación del Comité Operativo de Impulso inicia una puja para que se agilice el proceso de convocatoria de las consultas previas. Meses más tarde, en enero de 2016, desde la Coordinación Técnica de Ordenamiento Productivo de la Subdirección de tierras, se da inicio a la etapa de preconsulta sin mayores logros; solo hasta abril de 2018, cuando la Agencia Nacional de Tierras da trámite a dicho proceso consultivo denominado

“Reunión de Coordinación y Preparación” conforme a la Directiva 10 de 2013, en la cual se convoca a los Cabildos Indígenas Zenú: Galapa, San José de Almagra, Vilut, Morroy y los cabildos de San Onofre en el departamento de Sucre, los cuales fueron certificados por el Ministerio del Interior mediante Acto 239 del 5 de abril de 2018, y se extendieron a Maríalabaja con los Cabildos Indígenas La Pista, Gambote y Retiro Nuevo, quienes no estuvieron de acuerdo con la concertación de una hoja de ruta para la delimitación del Polígono Uno, debido a que estos pretendían una compensación económica como contrapropuesta que fue ideada desde las asesorías externas de dichas organizaciones.

En este mismo sentido, ha sido necesario establecer mecanismos de diálogo con empresarios en el territorio, debido a los problemas que se venían generando con el impulso de la ZRC, y que dieron origen al Espacio “Diálogos improbables”, el cual surge en el marco del “Espacio Regional de Construcción de Paz” liderado por varias organizaciones sociales, entre ellas la Asociación Sembrando Semillas de Paz “Sembrando Paz” y el Comité de Impulso de ZRC.

Enfrentar el crecimiento paulatino de la palma de aceite y de los proyectos agroforestales, con actores económicos amparados por el Estado, no era tarea fácil; por lo tanto, había que involucrar a los palmicultores y a Cementos Argos, que, mediante sentencia del Tribunal de Restitución de Tierras fue conminado a devolver cerca de seis mil (6.000) hectáreas en toda la región, tierras que en el marco de una estrategia política entregaron a la Corporación “Crecer en Paz”, apéndice de Cementos Argos, y a través de la cual han ido influyendo en las organizaciones y en la vida social y comunitaria, y hoy cuentan con una extensión aproximada de 13.000 mil hectáreas de teca y melina en Montes de María, modelo agroindustrial que ha generado grandes afectaciones a nivel social y ambiental, relacionadas con cambios en la cultura productiva propia de la economía campesina y la gastronomía, y conflictos entre comunidades y campesinos.



Actualmente, las organizaciones de Montes de María enfrentan un alto grado de riesgo asociado a la permanencia de estructuras armadas ligadas al narcotráfico, como el Clan del Golfo y el Cartel de Sinaloa, en los antiguos corredores y zonas donde se concentró el conflicto, las cuales han venido instrumentalizando grupos de población en cascos urbanos y comunidades rurales al servicio de las economías ilegales, con fines de control territorial y hegemonía, desencadenando hechos violentos como la amenaza y el asesinato de líderes sociales, defensores de derechos humanos, rupturas entre comunidades, y la fragmentación y debilitamiento de procesos organizativos importantes como el Proceso Pacífico de Alta Montaña, como experiencia de resistencia y construcción de paz alternativa que se instituye en la segunda década del 2000, y que en los últimos cuatro años atraviesa fuertes tensiones.

El problema del campo es la violencia, la lucha permanente por la tierra, porque a diferencia de los indígenas y afros, el campesino no es un sujeto de derecho... estas divisiones entre campesinos surgieron con la Constitución del 91, al otorgarles derechos de especial protección a los grupos étnicos, pero no al campesinado colombiano, que era mayoría en términos de movilización social; por ello resulta necesario emplear una estrategia jurídica para proteger al territorio de todas las expresiones legales e ilegales que amenazan nuestra autonomía¹⁵.

A partir de este despliegue organizativo, la Zona de Reserva Campesina es una apuesta política organizativa que desde lo normativo no solo permite la reordenación social en el territorio, sino que además se constituye en un mecanismo de participación y de acción política para la incidencia en la construcción de planes de desarrollo que propugnan por la defensa del modelo de economía campesina familiar en un contexto de violencia en el cual es necesario blindar el proceso a partir de la articulación entre los diferentes actores sociales y la

institucionalidad como estrategia política, a través de dinámicas locales y regionales en el marco de los nuevos diseños institucionales como los PDET de cara al cumplimiento del Acuerdo de Paz con las FARC, que posiciona los temas pendientes del campesino a través de la propuesta de una reforma agraria integral que reconozca sus derechos.

Nuevas Resignificaciones y Construcciones de Paz y Desarrollo Rural que se Despliegan en el Territorio, en el Contexto de la Zona de Reserva Campesina

Como se anota anteriormente, son muchas las formas organizativas que existen en el territorio, desde las cuales se despliegan diversos modos de vida y visiones sobre el desarrollo como condición necesaria para construir paz desde una concepción transformadora. Es precisamente a partir de esas visiones y particularidades que se fortalecen la autonomía y la acción política, que estimulan lazos de identidad y cooperación basados en el interés colectivo de proteger y valorizar el capital social con que cuenta el territorio en cuanto a lo cultural, lo ambiental, las prácticas productivas y potencialidades de desarrollo.

A principios del 2014, la Asociación Sembrando Semillas de Paz “Sembrando Paz”, con el respaldo inicial de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la fundación Semana, y del maestro estadounidense John Paul Lederach, construyen el Espacio Regional de Construcción de Paz de los Montes de María (ERCPMMA) con participación de diversos actores sociales, empresas, clero, institucionalidad, medios de comunicación y fuerza pública, con el fin de crear y consolidar una red de confianza en Montes de María; a través del diálogo con actores estratégicos, probables e improbables, para juntos crear y potenciar una propuesta de paz, para y desde la región”, en la cual se involucran más de 300 organizaciones sociales y comunitarias de los Montes de María, congregadas en torno a 25 procesos sociales diversos, que incluyen a: movimientos campesinos, afros, indígenas, de

¹⁵ Entrevista a Yolyz Correa, Directora Ejecutiva de la ZRC – polígono 1



mujeres, así como instituciones nacionales e internacionales que acompañan el proceso y hacen parte del proceso de Zona de Reserva Campesina.

Este espacio se fortalece a partir del posicionamiento de la región como interlocutora clave en el debate nacional sobre temas de paz y reconciliación, la formulación e incidencia en políticas públicas desde y para la región, y la reconciliación entre actores, a través de los diálogos entre iguales en desencuentros y diálogos improbables, desde los cuales se incide en las dinámicas del proceso de Zona de Reserva Campesina, y la interlocución con la institucionalidad como el proyecto de verdad sobre la actual tenencia de la tierra y los patrones de despojo.

En el marco de este espacio surgen otras experiencias de reconciliación como el “Festival Nacional de la Reconciliación”, el cual se celebra anualmente de manera rotativa en los municipios de los Montes de María, narrativas de cuentos tradicionales; a partir de los cuales se han generado espacios de reencuentro y reconciliación entre víctimas y victimarios, se reconstruye el tejido social y se generan las condiciones para la consolidación de la paz en el territorio y se crean comunidades sustentables.

De igual manera, el proceso de Zona de Reserva Campesina es una apuesta organizativa que busca articular los ejercicios locales de dinamismo y planificación del desarrollo rural en el contexto de los nuevos desafíos mundiales respecto al tema ambiental, como el espacio denominado “Equipo Agenda Rural” en el municipio de Los Palmitos – Sucre, el cual nace en el año 2010, como espacio de articulación en el cual se integran las Juntas de Acción Comunal y las asociaciones comunitarias con el apoyo de la Fundación Swissaid, a través del cual incidieron en la construcción del Plan de Seguridad y Soberanía Alimentaria; que dio origen a la política de seguridad alimentaria, aprobada mediante el acuerdo 002 de 2012 del Concejo municipal bajo tres líneas específicas: Acceso a tierra, agua y medio

ambiente, producción sostenible y ecológica y fortalecimiento organizativo, a partir de las cuales se desarrolla el proyecto “Resiliencia y adaptación al cambio climático desde el mejoramiento de tecnología y prácticas para la agricultura limpia y establecimiento de zona de reserva ambiental.”

Conclusiones y Recomendaciones

Teniendo en cuenta el nuevo contexto en que se desarrolla el proceso de Zona de Reserva Campesina, caracterizado por una escasa voluntad política del nivel nacional, es importante retomar el impulso del movimiento social de los 70 desde donde se puedan establecer alianzas estratégicas para el diálogo con los gobiernos locales para aprovechar escenarios de articulación con otras instancias organizativas como la CNAI, a partir de las cuales se pueda movilizar para la acción política y reivindicativa y proyectar al campesinado frente a los nuevos desafíos y realidades sociales y políticas, como apuestas colectivas que dan cuenta del gran potencial organizativo en la región, en tanto estrategia política para la superación de los temas pendientes en materia de reforma agraria; en ese sentido se realizó un análisis de los elementos de cada uno de los procesos a fin de comprender su interrelación.

Así mismo, desde esta articulación se pretende generar capacidades organizativas en clave de construcción territorial para la constitución de un modelo propio de desarrollo endógeno y sostenible, con la concurrencia de diversos actores sociales, que incluyen instituciones del Estado, academia, empresa privada y organismos de cooperación internacional; mediante la adopción de políticas públicas y su inserción en los planes de desarrollo sostenible hacia una transición de un modelo de economía campesina y agroecológica que conduzca a la conservación de ecosistemas y recuperación de vínculos asociativos desde la adopción de estrategias de diversificación de prácticas de cultivos y mejoramiento de tecnología en los agro ecosistemas montemarianos.



Desde esta articulación social e institucional se generan sinergias entre sociedad y Estado, que conlleven a producir bienestar y ruptura de modelos hegemónicos que impiden el desarrollo y el establecimiento de modelos de gobernanza responsable, a través de la participación y

movilización social y de construcción en el territorio, desde una visión integral de desarrollo.

Patricia Amaya Barbosa^{16*}

Asociada de la Corporación Nuevo Arco Iris

¹⁶ * Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Experiencia en proyectos de investigación.



Referencias

- Aguilera Díaz (2013), Montes de María: Una subregión de economía campesina y empresarial. Banco de la República. Número 195. Diciembre, 2013.
- Castaño, A (2015), Palenques y Cimarronaje: procesos de resistencia al sistema colonial esclavista en el Caribe Sabanero (Siglos XVI, XVII y XVIII). Número. 16 / 61 - 86 / Mayo – Agosto, 2015.
- CINEP (2018), Aportes de construcción de paz en Montes de María. Primera edición <https://pacifista.tv/notas/espacio-construccion-de-paz-montes-de-maria-reforma-rural/>
- Codhes (2020). Montes de María bajo fuego. Recuperado de: https://issuu.com/codhes/docs/montes_de_mar_a_bajo_fuego
- Duica Amaya. L. (2010), Despojo y abandono de tierras en Montes de María: El impacto de los grupos armados en la reconfiguración del territorio.
- Entrevistas con actores sociales y miembros del Comité de Impulso de la Zona de Reserva Campesina de los Montes de María (2020).
- Entrevista Eduardo Porras Mendoza (2020). Abogado, historiador, investigador, Director Regional Comisión de la Verdad.
- Entrevista Yolyz Correa Díaz (2020). Directora Ejecutiva Asociación Zona de Reserva Campesina de los Montes de María polígono 1.
- Entrevista Dagoberto Villadiego Montes (2020). Miembro Comité de Impulso Zona de Reserva Campesina de Montes de María.
- Entrevista José Macareno Acosta (2020). Miembro Comité de Impulso Zona de Reserva Campesina de Montes de María
- Entrevista Medardo Martínez (2020). Miembro Comité de Impulso Zona de Reserva Campesina de Montes de María
- Entrevista Pablo Vergara Montes (2020). Miembro Comité de Impulso Zona de Reserva Campesina de Montes de María
- Entrevista Héctor Gazabón Sánchez (2020). Director Ejecutivo Asociación Zona de Reserva Campesina de Montes de María polígono 2.
- Entrevista Jairo Barreto López (2020). Miembro Sujeto de Reparación Colectiva Corregimiento Chengue Ovejas.
- Entrevista Carmelo Agamez (2020). Miembro Sujeto de Reparación Colectiva 6 veredas Ovejas.
- Entrevista Oscar Padilla (2020). Miembro Sujeto de Reparación Colectiva Corregimiento San Rafael Ovejas
- Entrevista Alfredo Tapias Pérez (2020). Miembro Sujeto de Reparación Colectiva Corregimiento Flore del Monte – La Peña, Ovejas
- Entrevista Juan Carlos Laguna (2020). Miembro Equipo Agenda Rural municipio de Los Palmitos.
- FAO & ANT (2019). Las Zonas de Reserva Campesina: Retos y experiencias significativas en su implementación. Aportes para una adecuada aplicación de la ley 160 de 1994, la Reforma Rural Integral y las directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia.
- Franco Jaramillo (2011), Estrategias de seguridad alimentaria que desarrollaron y desarrollan hombres y mujeres en las comunidades desplazadas de Pueblo Nuevo y Monte Carlos en los Montes de María. Departamento de Bolívar. Colombia.
- González, F. (2016), Gobernanzas híbridas o gobernanza institucionalizada en Colombia? Elementos para pensar la paz territorial en un escenario de transición.
- Jaramillo Marín, Parrado Pardo & Wooldy, E. (2018), Revista Iconos: Geografías violentadas y experiencias de re-existencia. El caso de Buenaventura, Colombia, 2005-2015.



- Mesa de Interlocución y Concertación – MIC (2015). En busca de la permanencia digna en el territorio. Recuperado de: <https://www.scribd.com/doc/235635037/Mesa-de-Interlocucion-y-Concertacion-Montes-de-Maria>
- Meza, C. (2015). Tesis de grado Maestría en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Litigio Internacional ante Organismos y Cortes Internacionales. Campesinos ¿Sujetos de derecho colectivo? Universidad Santo Tomás, 2015.
- Murillo Flórez (2007), Revista Opera: La identidad cultural del territorio como base de una estrategia de desarrollo sostenible Revista Opera, núm. 7, mayo, 2007, pp. 35-54 Universidad Externado de Colombia Bogotá, Colombia.
- PNUD (2010), Montes de María: análisis de la conflictividad.
- Presentación Mesa Campesina Regional (2010). Documento privado.
- Sánchez Fernández. S. (2011), Hacia la interculturalidad desde la cultura de paz. Una perspectiva educativa. Revista de Educación de Humanidades. Marzo 117 – 136.
- Talleres con grupos focales octubre – noviembre (2020)
- Vargas, M., Basconzuelo, C., Quiroga, M & Buelvas, J. 2012. Territorio y prácticas socioculturales en debate, p. 44. Recuperado de: <https://books.openedition.org/ariadnaediciones/894?lang=es>



El Cinturón Occidental Ambiental en el Suroeste Antioqueño: Una Experiencia de Resistencia y Re-Existencia Frente al Modelo Sociocultural Hegemónico

Introducción

Los diversos pueblos y comunidades que se asientan en los territorios de lo que hoy se conoce como América Latina y el Caribe continúan atravesando agudas transformaciones ante la histórica y creciente demanda por minerales, alimentos, trabajo, energía y agrocombustibles. Demanda originada desde el mismo momento del denominado “descubrimiento de América” el cual conduciría a la creación de un nuevo patrón de poder mundial, en cabeza del imperio español y controlado posteriormente por los países del centro de Europa.

El centro de Europa, como espacio de reconfiguración de dicho patrón de poder mundial, ampliamente caracterizado en la obra de Aníbal Quijano (2014), sería el lugar donde surgiría la idea del Estado-Nación, el cual nacerá con la firma del Tratado de Westfalia en 1648. La figura del Estado-Nación sería utilizada por las élites criollas de las colonias latinoamericanas y caribeñas, casi dos siglos después, quienes iniciaron sus procesos de independencia frente a un imperio español en franco declive y con la emergencia de países como Inglaterra, Alemania, Francia y EE. UU, de acuerdo con las diferentes coyunturas históricas de la geopolítica imperial. Poderes a los cuales progresivamente han quedado ancladas dichas élites criollas a la geopolítica imperial y, por ende, a la reproducción y consolidación de dicho patrón de poder mundial.

Como consecuencia de lo anterior, podemos identificar procesos reciclados de colonización en que los Estados-nación del sur global se configuran en dispositivos jurídico-políticos que operan como apéndices y facilitadores de los requerimientos de las naciones del norte global bajo la falacia desarrollista que pregona el mito de la modernidad, tal como lo caracteriza Enrique Dussel (1994) en su texto: 1492 El Encubrimiento del Otro.

Al tenor de la creciente demanda por la naturalizada explotación de los denominados recursos naturales, se ha generado una progresiva descomunitarización y desterritorialización que han dejado a su paso inconmensurables efectos negativos en los modos de vida de pueblos y comunidades que les ha tocado reconstituirse en medio del histórico asedio por dicho patrón de poder mundial. No obstante, debemos destacar que son muchas las comunidades que de forma simultánea han optado no solo por resistir a este patrón de poder mundial sino, también, por concebir y vivir de otras maneras, reconociendo la estrecha relación que existe entre naturaleza y cultura desde algunos principios básicos como la reciprocidad y la complementariedad.

En este sentido, se hace importante destacar las categorías analíticas de algunos intelectuales colombianos que nos permiten mutar la mirada de la fragilidad hacia la potencia de aquellos modos de vida que históricamente han interpelado el patrón de poder mundial. Es así como podemos comprender nociones como la de re-existencia del artista Adolfo Albán (2013); la de suficiencias íntimas del historiador Santiago Arboleda (2011); y la de ontología relacional del antropólogo Arturo Escobar (2016) que nos posibilita entender el vigor de modos de vida “otros” que se afirman en el cuidado de la vida e interpelan la visión euronorcentrada, basada en las máximas construidas por la cultura occidental en torno a las ideas de civilización, progreso, modernización y desarrollo, ubicadas pretensiosamente como modo de vida universal a imitar por parte del cúmulo de experiencias de pueblos, comunidades y organizaciones que se encuentran articuladas a luchas políticas y modos “otros” de vida, desde una perspectiva potencial y no carencial de la vida. Partiendo del anterior y breve contexto histórico y conceptual, la presente investigación monográfica presenta algunas características centrales del proceso Cinturón Occidental Ambiental (COA), ubicado en el Suroeste antioqueño. Dicho proceso



viene evidenciando racionalidades territoriales en disputa con el Estado colombiano, lo cual nos lleva a identificar lo que podemos nombrar como geografías políticas de re-existencia, ontologías relacionales y/o suficiencias íntimas desde las cuales se establecen otros modos de vida que interpelan el patrón de poder mundial moderno/colonial/capitalista, basado en el extractivismo, el cual continúa hundiendo sus raíces en la reprimarización de las economías y la dependencia económica de las naciones del sur, mediante la exportación de bienes naturales hacia las naciones del norte.

Para la elaboración de este trabajo es importante resaltar los acercamientos previos que hemos tenido con el proceso, mediante la realización de pasantías con estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia, el acompañamiento como asesor de una tesis de grado por parte de una persona vinculada al proceso, y la participación en espacios de deliberación como la cátedra de territorio. Igualmente se realizó un estado del arte para lo cual se acudió a la documentación e información que tiene el COA en diferentes soportes de contenido como videos, entrevistas, cartillas y documentales, los cuales dan cuenta de su trayectoria política en el territorio.

De otro lado, para la construcción de dicho estado del arte se hizo lectura de los ejercicios investigativos que se han adelantado acerca del proceso, en calidad de tesis de pregrado y posgrado, teniendo en cuenta las categorías que previamente definimos y luego convertimos en guía de análisis para lo que presentaremos a continuación. Finalmente, realizamos una conversación con el núcleo base del proceso, la cual nos permitió profundizar en algunas características específicas que le dan soporte al ejercicio político de re-existencia desplegado por el COA en el territorio.

Para la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) esta investigación se convierte en un pretexto para repensarse desde y con el territorio, al que ha estado unida desde antes del surgimiento como ONG, y a la

necesidad de cumplir con el imperativo ético de la reciprocidad y el principio de la solidaridad y el hermanamiento con los distintos procesos en resistencia y re-existencia al modelo desarrollista hegemónico, facilitando el análisis de la dinámica de estos y su potenciación en medio de los asedios y dificultades que vienen atravesando por la dinámica depredatoria que impone el patrón de poder mundial, culturalmente naturalizado como forma de relacionamiento social incuestionable y ruta inexorable a seguir por todas las naciones del orbe.

Concluyendo con estos elementos introductorios es importante mencionar que la CNAI, en su vinculación histórica con el territorio, ha sido partícipe de procesos de organización y movilización social que la impelen a la reconstrucción de su memoria para reconocer el papel ejercido como organización política en el territorio y, de esta manera, comprender sus complejas influencias en la dinámica de un proceso organizativo que como el COA nos muestra elementos renovados en el ejercicio político y la construcción de escenarios socioculturales favorables para la transformación y liberación social como propósito central de las luchas adelantadas por algunos de sus integrantes desde finales de la década de los sesenta y principios de los noventa, a través de las prácticas políticas adelantadas mediante la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC), la Juventud Estudiantil Cristiana (JEC) que llegó a casi todos los municipios del suroeste, la Federación de Estudiantes del Suroeste (FESO), y el ejercicio constituyente en el municipio de Tarso, a inicios del presente siglo, entre otros.

Límites y extensión del territorio

El suroeste de Antioquia limita, al norte, con la región de Urabá, al occidente, con el Chocó, al sur, con Risaralda y Caldas y, al oriente, con el área metropolitana de Medellín.



La subregión cuenta con una población, según el DANE (2019), de 377.798 habitantes, correspondiente al 10.45% de los habitantes de Antioquia, en una extensión de 1.578 Km². En el territorio se encuentran cinco (5) asentamientos del pueblo Ébêra, los cuales se establecieron desde mediados del siglo XVI provenientes del Chocó y Risaralda. El COA ha contado con la participación de los diversos resguardos indígenas como Karmata Rua (Jardín), Marcelino Tascón (Valparaíso), Bernardino Panchí (Pueblorrico), Miguel Cértiga Tascón (Támesis) y Hermeregildo Chakiamá (Ciudad Bolívar), que se han integrado para unir esfuerzos en el proceso de consolidar mecanismos de defensa de los intereses colectivos del territorio. Los municipios que integran la subregión son: Jardín, Andes, Támesis, Jericó, Caramanta, Valparaíso, La Pintada, Pueblorrico, Tarso, Santa Bárbara, Montebello, Venecia, Concordia, Betulia, Urrao, Salgar, Ciudad Bolívar, Betania, Hispania, Amagá, Angelópolis, Fredonia y Titiribí.



Partiendo del estudio adelantado por González (2013), se puede decir que el 90% de este territorio está solicitado y titulado para la explotación minera por parte de empresas transnacionales, entre las que se encuentran la Anglo Gold Ashanti AGA (Sudáfrica) con sus proyectos Quebradona y Dojura en un área mayor a 50.000 hectáreas; la Solvista Gold (Canadá) con el proyecto Caramanta en un área de 60.554 hectáreas; la Continental Gold (Canadá) con su proyecto Andes y Dojura; la Tolima Gold (Canadá) con su proyecto Propiedades ANCAL en un área de 20.632 hectáreas; la Colombian Mines Corporation (Canadá) y su proyecto Yarumalito con un área de 1.425 hectáreas; la B2Gold (Canadá) y su proyecto Quebradona compartido con la AGA y otros más (p. 142).

De igual modo, nos advierte el mismo autor que existen otras presiones en el territorio que generan grandes conflictos socioambientales puesto que la mayoría de los ríos del suroeste antioqueño están siendo concesionados a particulares para la construcción de microcentrales hidroeléctricas, y se observa un crecimiento intensivo de monocultivos y agrotóxicos, biopiratería y persecución de las economías propias y semillas nativas, que están cambiando el modo de vida de los habitantes que se encuentran en el territorio (pp.142-143).

Es por todo lo anterior que el COA, según González, intenta fortalecer la articulación de procesos



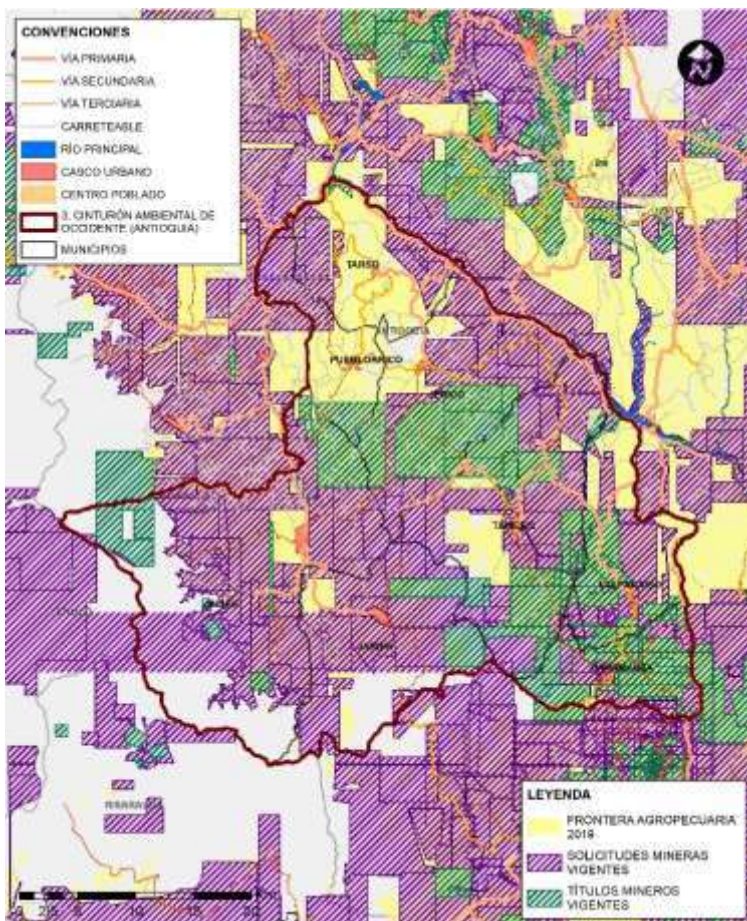
comunitarios para la generación de conciencia colectiva en defensa del territorio, mediante la interlocución entre actores, procesos y comunidades involucradas en la problemática social, económica y cultural. Las organizaciones locales son el fundamento de este espacio de integración en el cual se han unido la Asociación Agropecuaria (ASAP), Jóvenes por la Defensa del Territorio (JÓDETE) y Asamblea Municipal Constituyente en Caramanta; el Comité por la Defensa Ambiental del Territorio (CODEATE), la Asociación Biabuma y la Agrupación de Caminantes de Támesis (ACATA), en Támesis; la Veeduría Ciudadana de Jericó; el Grupo Cultura y Periódico La Calle 30 de Pueblorrico; la Mesa Ambiental en Jardín; los Resguardos Indígenas de Valparaíso, Jardín, Pueblorrico y Támesis. Igualmente cuenta con numerosas organizaciones, entidades, Administraciones, Concejos Municipales y ONG que se han aliado al proceso en el nivel nacional e internacional (p.143).

Surgimiento del Cinturón Occidental Ambiental, COA

El Cinturón Occidental Ambiental (COA) nació el 24 de Julio del 2011 como resultado de un proceso de articulación y coordinación de organizaciones sociales en contraposición al Cinturón de Oro de Colombia (COC) el cual define a los municipios de Caramanta, Valparaíso, Támesis, Jericó, Hispania, Andes y Jardín como una zona geológicamente homogénea, con altas similitudes para la explotación minera (González, 2013, p.142).

El COA surge como respuesta a la concesión de una parte importante del territorio del suroeste antioqueño para la actividad minera. Esta presión extractivista, ejercida por el gobierno central colombiano en alianza con las compañías transnacionales como la Anglo Gold Ashanti, entre otras, generó su surgimiento. El COA es concebido como una articulación y coordinación de organizaciones campesinas, ambientales y sociales, con un importante reconocimiento de los aportes de los pueblos indígenas, que buscan defender y proteger el territorio y el derecho territorial como un espacio de construcción colectiva sagrado para la vida, en el cual se tejen relaciones sociales, culturales, políticas, económicas y ambientales que dan origen a identidades compartidas para constituir un patrimonio ambiental, social y cultural en el suroeste antioqueño, mediante estrategias de acción regional (COA, 2014).

En tal sentido, el COA es el resultado de precedentes importantes de resistencias indígenas, campesinas, estudiantiles y poblaciones urbanas que han elevado su nivel de conciencia sobre el respeto y defensa de sus ríos, del aire, de su flora y de las distintas formas de vida que habitan este territorio, reafirmadas en medio de distintas tensiones, contradicciones, consensos y disensos con capacidad de hacer y transformar. Es, en definitiva, un espacio de construcción colectiva.



Estructura Económica - Cinturón AMB. de occidente



Logo COA. Fuente: coaterritoriosagrado.org

Desde su origen, el COA ha adelantado diversas estrategias de defensa territorial, las cuales se han constituido en potentes propuestas políticas pensadas y hechas por y para las comunidades que vienen transitando hacia los principios del Buen Vivir, tal como nos lo señala López, al destacar que: “la búsqueda de la autonomía representa el móvil para la construcción de un territorio sagrado para la vida, y en ese sentido, la agroecología, la economía propia y solidaria, y la participación comunitaria son parte esencial de la consecución del buen vivir” (2018, p.119). En este sentido, los mercados agroecológicos campesinos e indígenas, las formas alternativas y creativas de participación política y las propuestas artísticas y culturales, son algunas de las iniciativas que se han implementado frente a la proyección extractivista de esta subregión de Antioquia. Estas prácticas, llevadas a cabo en el marco de la defensa del territorio, representan una visión liberadora que trasciende la concepción clásica del desarrollo como crecimiento económico y principio rector de la sociedad. Es en este sentido que podemos afirmar que las estrategias y acciones adelantadas como proceso se encuentran enmarcadas en la consecución del Buen Vivir como proyecto de vida, convirtiéndose en una profunda y consistente interpelación a la lógica desarrollista.

En las apuestas por la defensa del territorio, este proceso tiene grandes acumulados en cuanto a la construcción de alternativas en el cuidado y recuperación de la naturaleza, el avivamiento de prácticas culturales de la región, el reconocimiento

de la ancestralidad y la generación de tejido social alrededor de la concepción que se tiene del territorio como espacio sagrado para la vida. Estas alternativas se constituyen en la fuerza motivadora del proceso de resistencia como potencia contenedora a los intereses extractivistas en el territorio y, simultáneamente, del proceso de re-existencia como impulso propulsor de la vida que se despliega a contrapelo del modelo depredador de desarrollo, el cual se reviste como sostenible sólo para atenuar la crítica que se le hace por establecer un modo de relacionamiento basado en la mercantilización de todas las expresiones de la vida presentes en el territorio. A continuación, podemos evidenciar la interpelación que se le hace al llamado desarrollo sostenible al afirmar que:

Ahora nos vienen con que no es el extractivismo, sino que es una palabra así de grande y con muchos colores y muchas ventanas que es el desarrollo sostenible. Entonces vienen con este y vuelven y nos roban el discurso. Vuelven y nos roban el símbolo de lo sagrado, entonces ya lo colocan es en desarrollo sostenible (Dora del Socorro Hincapié Restrepo, integrante del COA, grupo focal realizado en noviembre 13 de 2020).

La confluencia en torno a la búsqueda de alternativas al desarrollo ha sido una apuesta autónoma que sigue construyéndose a pesar de la insistencia del gobierno nacional, departamental y algunos locales, que ven en el territorio la posibilidad de llevar a cabo megaproyectos de inversión bajo la promesa de la prosperidad económica para sus habitantes. Esta perspectiva economicista, que pone en vilo las economías campesinas propias del territorio, ha generado un importante debate frente a cuáles son los proyectos de vida que tienen las comunidades para decidir cómo vivir sin el constante asedio en que se encuentran ante la voracidad que tiene el capital de irse instalando en el territorio mediante estrategias de seducción, bajo las cuales prometen el progreso y el desarrollo de la región, o simplemente a través de diversos mecanismos de imposición en



donde los correlatos de la violencia han ido apareciendo con mucho énfasis en medio de la actual pandemia, la cual viene siendo analizada simplistamente como expresión directa de la confrontación entre grupos delincuenciales que actúan en la subregión por el control de las denominadas plazas de vicio.

En este marco, la agroecología aparece como una apuesta política en la generación de condiciones para que la reproducción material y simbólica de la vida se dé en forma armónica con la naturaleza y los demás actores que intervienen en el territorio. En ese sentido, la agroecología, en términos prácticos, va en contravía de las aspiraciones de un modelo desarrollista en el que predominan factores como la eficiencia y la rentabilidad en términos de producción y comercialización. Del mismo modo, la apuesta por formas de comercialización solidaria se convierte en una confrontación creativa a las lógicas del mercado dominante a partir de los tejidos de confianza que se han trenzado como sustento organizativo no solo en el aspecto económico sino también social, cultural y político.

Si bien el COA como articulación regional ha tenido gran visibilización, gracias a la creciente movilización social y la definición de agendas por la construcción de la autonomía territorial como apuesta política central llevada a cabo por las organizaciones que hoy se encuentran articuladas al proceso, el trabajo realizado con las comunidades demanda ahora mayores esfuerzos en el marco de la intensificación y asedio de los megaproyectos de inversión extractivista en el territorio, asociados a la actividad minera, energética y agroindustrial.

Categorías de análisis relevantes del proceso

Analizar la dinámica sociocultural, en la que el COA despliega su capacidad de autonomía, organización, incidencia política y movilización social frente al modelo hegemónico extractivista, pasa por entender algunas de las categorías relevantes que la definen con relación al pensamiento y las acciones que han venido adelantando en el territorio como

proceso. Es en este sentido que a continuación estaremos presentando los elementos más relevantes de dichas categorías, las cuales nos han servido de orientación para el análisis y escritura de la presente monografía.

El Territorio: un espacio sagrado para la vida

El territorio podríamos decir que actúa como el principal referente de este proceso ya que se constituye en el eje central que le da origen al mismo. En este sentido el territorio es concebido como un escenario para la vida y no para el mercado, convirtiéndose en un lugar de permanente conflicto en el que se tensionan las relaciones entre los diferentes grupos de interés que participan de la dinámica territorial. Por un lado, el Estado colombiano y las empresas extractivistas que conciben el territorio como un lugar determinante para la explotación económica y, por el otro lado, las comunidades que lo entienden como un escenario para la preservación de las diferentes manifestaciones de la vida, mediante el cuidado de sus elementos sagrados como el agua, las montañas, sus habitantes y sus animales.

Es en este marco que se consolida la campaña “Suroeste de Antioquia: Territorio sagrado para la vida” en la que se retoma la cosmovisión ancestral de la cultura Ébêra y campesina del suroeste antioqueño en cuanto a la valoración que le han dado históricamente a la naturaleza como elemento esencial para la vida y no como recurso de explotación para el mercado. La sacralización del territorio pasa por sentipensarlo como una forma otra de habitarlo, generando nuevos relacionamientos con el entorno y creando vínculos de solidaridad y reciprocidad para la construcción del Buen Vivir.

En este sentido para el COA, desde la Cuenca Mulatos de Pueblorrico y Tarso, el territorio es un espacio de identidad social, económica, cultural y ambiental, donde se tejen relaciones sagradas para la vida. Lo representan el agua, la tierra, la comunidad, los animales, la economía campesina, el



saber tradicional, las montañas, la comunicación, la cultura y la vegetación. Es un espacio de vida y sustento, refugio, salud, alimento. Debemos respetarlo, defenderlo y cuidarlo para el bien común (COA, 2015).

En suma, podemos afirmar que el territorio es visto como un lugar para la construcción de identidades que se encuentran en disputa por los imaginarios desplegados sobre éste. En este sentido, la estrategia implementada por el proceso, conocida como **el abrazo a la montaña**¹⁷, se ha convertido en una clara apuesta de apropiación simbólica del territorio que se viene desplegado potentemente entre sus habitantes y la cual les llena de orgullo por ser parte de él. Es así como podemos entender el proceso de politización del territorio mediante una dimensión sacralizada e intercultural desde la cual se reivindica que:

Territorios sagrados para la vida no es simplemente algo accesorio que suena muy bonito, sino que es producto de la misma conceptualización que el COA ha estado definiendo sobre el territorio y esa definición ha surgido también en ese diálogo, en ese reconocimiento con comunidades campesinas e indígenas. Entonces la conceptualización también es producto de un dialogo intercultural. La definición del COA plantea que el territorio es espacio de organización colectiva sagrado para la vida (Yamid González Díaz, integrante del COA, grupo focal realizado en noviembre 13 de 2020).



Segunda Travesía: Un abrazo a la Montaña. Fuente: coaterritoriosagrado.org

La Autonomía: una realidad del poder constituyente desde abajo: En el presente trabajo investigativo se evidencia cómo el proceso ha venido fortaleciendo la autonomía a través de algunos mecanismos de participación como los mandatos populares, la consulta popular, los cabildos y los planes de vida comunitarios, los cuales se han convertido en potentes estrategias para el ejercicio autonómico que ha logrado como proceso una importante incidencia en el marco de las acciones adelantadas por las diferentes organizaciones articuladas al COA en el marco de los intereses políticos, económicos, sociales y culturales que se expresan en el territorio. El COA parte de legitimar las acciones jurídicas populares desde las cuales se ratifica el compromiso que han asumido las organizaciones para la movilización social, resaltando la necesidad de vincular a las comunidades en la construcción de los mecanismos jurídicos que se han implementado en el territorio para propiciar la participación y reflexión colectiva.

De acuerdo a lo anterior los mandatos populares¹⁸, adelantados en el territorio, y de manera específica el de 2014, identificado por su lema **“publíquese,**

¹⁷ En noviembre del 2012 se organizó la primera Travesía del suroeste, Un Abrazo a la Montaña, para valorar las riquezas de la madre tierra, que comprendió municipios como Valparaíso, Támesis, Caramanta, Jericó Pueblorrico, Tarso, Andes, Jardín. La segunda travesía se realizó en agosto del 2016, entre los municipios de Jardín, el Resguardo indígena de Karmatarua, Andes, Hispania, el Resguardo indígena de Hermenegildo Chakiama, Bolombolo, Peñalisa, Tarso, Pueblorrico, Jericó, Támesis Valparaíso, Caramanta. En el 2019 se realizó la tercera travesía por el suroeste. En la página del COA se pueden encontrar los contenidos del Manifiesto

¹⁸ En el Primer Mandato de 2014 se estableció mandarar a partir de las siguientes tres propuestas: “declaramos actores no gratos a Anglo Gold Ashanti, Solvista Gold, I’m Gold, Ángel Gold, Anglo

American Gold, Sociedad Soratama, mineros de Colombia y todas aquellas empresas mineras que pretendan pasar por encima de la autonomía de este pueblo que hoy reclama dignidad.” Para la segunda se definió: Prohibir el uso del Cianuro y el Mercurio en el municipio de Pueblorrico para garantizar nuestro derecho sagrado a la vida, al agua y el territorio. Y en la tercera se define: convocar a Consulta popular, por la vida, el agua y el territorio, mediante la siguiente pregunta sometida a votación popular: ¿Está de acuerdo, sí o no, que en el municipio de Pueblorrico (Antioquia), el derecho a la vida, al agua, al territorio sean declarados derechos sagrados, supremos, autónomos y colectivos que están por encima de cualquier proyecto minero, energético, tratados comerciales o industria extractiva? (Periódico La Calle30, 2016).



aplíquese y defiéndase con dignidad desde hoy y para siempre”, se han convertido en la fuerza soberana que permite la resignificación de pensamientos, lenguajes y prácticas cotidianas, expresados como procesos políticos contruidos por campesinos, indígenas, mujeres, hombres, jóvenes y niños que reactualizan las agendas políticas en el territorio desde una postura reivindicatoria por el relacionamiento armónico con la naturaleza.

Por su parte, la Consulta Autónoma se define desde el COA (2018) como “un ejercicio permanente de reflexión y acción que define el por qué y el para qué de la participación social en la construcción de la autodeterminación territorial”. Desde estas consultas se convocó en Pueblorrico a dos foros de Plan de Vida Comunitario con los candidatos a la alcaldía. En ellos se firmó un pacto de Plan de Vida Comunitario en el que se establece: “Declarar de utilidad pública la cultura indígena y campesina, las prácticas sociales, económicas, culturales espirituales y ambientales asociadas a ella como patrimonio intangible del municipio, dando el reconocimiento a Pueblorrico como un territorio sagrado para la vida” (González, 2018, p.176).

A su vez, los Cabildos Comunitarios, definidos como escenarios de interlocución y participación social con el propósito de dialogar asuntos de interés local con los concejos, alcaldías, gobernaciones o el gobierno nacional, han afianzado el ejercicio de su autonomía que se mueve en dos campos, por un lado, en el campo legal con la Constitución, las Leyes, los Decretos, Acuerdos y Ordenanzas y; por el otro lado, en el campo de lo legítimo, entendido como construcción colectiva y soberana de y con las comunidades. No obstante, se

advierte la tensión por la inoperancia de los mecanismos legales, y en tal sentido, han optado por construir expresiones de poder constituyente que se ve reflejado en el siguiente planteamiento:

Hemos empezado a darnos cuenta de que en sí misma la Ley no nos sirve, entonces tenemos que empezar a pensar cómo hacemos construcciones que vienen desde abajo para legitimar en un momento dado una decisión que queramos tomar. Entonces viene el concepto, digamos, de lo legítimo, que es esa construcción colectiva que viene desde la gente. En la medida en que se construye desde la gente, nosotros estamos en la capacidad de defendernos y por eso hablamos de la flexibilización de la norma. De cómo hacemos que la norma tenga un significado distinto pero que adquiera matiz de legitimidad. (Luis Gonzalo Pérez Giraldo, integrante del COA, grupo focal realizado en noviembre 13 de 2020).



Cabildo Abierto Municipio de Pueblorrico. Fuente: coaterritoriosagrado.org

Finalmente, los planes de vida comunitarios nacen como una propuesta alimentada por las experiencias de las organizaciones articuladas al COA en los cuales se establecen líneas de actuación soberana en los



campos de la formación, el arte y la comunicación, las economías campesinas, cultura, interculturalidad e identidad, participación y democracia, y finalmente las acciones jurídicas. Los planes de vida, expresados como líneas de trabajo comunitario de carácter soberano, se encuentran enmarcados en la cultura ancestral del pueblo Embera como un ejercicio de diálogo intercultural que es asumido por el proceso como horizonte de lucha para ratificar el principio del vivir bien desde el cual gira la participación popular y el ejercicio de la autonomía que se viene adelantando durante el proceso.



Movilización en Pueblorrico. Fuente: coateritoriosagrado.org

La Resistencia: una estrategia de contención al extractivismo: En esta categoría se evidencia el despliegue realizado por el proceso a través de potentes y creativas acciones contenedoras de la arremetida extractivista en el territorio. En este sentido, las agendas que se han construido durante el proceso de resistencia han transitado por la enunciación de radicales consignas en oposición a la presión ejercida por los diversos proyectos extractivistas en el territorio, mediante la organización y acción colectiva que el COA ha liderado para frenar su avance.

Dichas acciones de contención, algunas ubicadas en el campo de lo jurídico y de las cuales hablamos anteriormente, se encuentran acompañadas por formas novedosas de movilización en donde el arte, en sus diferentes expresiones, las marchas para abrazar la montaña y la educación popular territorial¹⁹, entre otras, han sido el sustento para politizar el territorio como escenario de interpelación y agrietamiento de imaginarios enquistados en las ideas asociadas al bienestar, el progreso y el desarrollo, las cuales ocultan la cara colonial del despojo.

En este mismo sentido, cabe destacar cómo el COA se ha articulado solidariamente a la creciente resistencia que se viene dando en el país contra el modelo extractivista a partir de mecanismos soberanos como las Consultas Populares, las cuales se han venido implementado en todo el territorio nacional en los últimos años. De igual modo, es de destacar como el COA se vinculó inicialmente a la Cumbre Agraria Étnica y Popular la cual reunía, en Antioquia, a los distintos sectores agrarios y populares que buscaban el respeto al derecho de los pueblos a definir el uso de la tierra y los alimentos a cultivar, fortalecer sus procesos participativos y el diálogo interétnico e intercultural, garantizar el derecho a la soberanía y autonomía alimentaria, al igual que el derecho a la consulta previa con consentimiento libre, previo e informado de los pueblos originarios y las comunidades campesinas y afrodescendientes.

En suma, las creativas y potentes respuestas de resistencia al extractivismo por el COA plantean el desafío de generar nuevos horizontes epistémicos, ontológicos, políticos y civilizatorios que permitan reformular la visión antropocéntrica, promoviendo

¹⁹ Al respecto es importante mencionar el papel que ha venido jugando la realización de las diversas Escuelas y Cátedras de Territorio, las Salas patrimoniales y Casas madre del territorio, los Medios de comunicación comunitarios y la Cartografía social

como espacios de formación, deliberación y creación de nuevos imaginarios territoriales para el buen vivir.



una postura basada en el principio de la relacionalidad ontológica para el buen vivir.

La Re-existencia: un modo “otro” de pensar, sentir y actuar en el territorio: Esta categoría, presente en los modos de vida disfuncionales al patrón de poder mundial y caracterizados por ser formas otras de pensar, sentir y actuar por fuera de la lógica de la cultura hegemónica, podemos verla reflejada de una manera clara en el acervo de información y análisis producidos sobre y por el COA. En tal sentido, el principio de la re-existencia que identifica al proceso, se despliega profusa y creativamente en los planteamientos y agendas de su quehacer político, económico, social y cultural que se encuentran articulados a un relacionamiento ontológico basado en ámbitos comunes como el agua, el aire y la tierra con todos sus componentes. En este sentido, es una concepción basada en una mirada relacional y compleja que no parte exclusivamente de una fuerza de contención, como es el caso de la resistencia, sino de una fuerza inagotable de creación continua de modos de vida asociados a prácticas cotidianas de soberanía alimentaria, educación popular y autodeterminación territorial para el buen vivir.



Movilización ambiental en defensa del agua, la vida y el territorio. Támesis.

La re-existencia, como principio de actuación política que subyace en la dinámica del COA, adquiere una trascendencia en diversos ámbitos que nos permite entender su fuerza disfuncional al mercantilismo

exacerbado que se le quiere imprimir al territorio. Es así como la re-existencia, desplegada en medio de la presencia y el asedio de empresas trasnacionales y locales que pretenden explotar el territorio, o que ya vienen haciéndolo, se concreta en acciones políticas que sacralizan el territorio como lugar para la vida en respuesta a las políticas de muerte que son revestidas mediante el discurso del progreso y/o desarrollo y la promesa de un mejor futuro para sus habitantes, encubriendo los verdaderos intereses de expropiación que las contiene. En este sentido cabe destacarse cómo la re-existencia se convierte en un principio político liberador que puede enfrentar graves problemas como los asociados a la actual pandemia de la covid-19 que venimos atravesando. Es por esto por lo que desde el COA se hace consciencia de la potencia de su quehacer político en defensa del territorio sagrado para la vida cuando se afirma que:

Y ahora con lo de la pandemia la solución es la agricultura campesina, esa es la gran solución. Arriba los campesinos, arriba la mujer campesina que siembra y es la que alimenta al país. Bueno, a nosotros nos queda saber que la

luchamos por el camino que era, nosotros no la luchamos como una necesidad, sino como una idea de vida, como una apuesta política y yo sigo sosteniendo que esa es la apuesta política más fuerte para defender el territorio. (Dora del Socorro Hincapié Restrepo, integrante del COA, grupo focal realizado en noviembre 13 de 2020).

Podemos concluir entonces que el COA, como proceso de re-existencia sociocultural, es una experiencia que demuestra la capacidad que tienen los procesos contrahegemónicos de

interpelar el patrón de poder mundial que anima otros procesos del país y el mundo, a desafiarlo mediante claras apuestas por la defensa de la vida en todas sus manifestaciones. Es por esto por lo que la palabra disidente de un campesino del proceso nos



resuena con una fuerza vivificante, invitándonos a continuar trasegando el camino de la re-existencia cuando plantea que:

Yo pienso que, así creamos que no hemos hecho mucho, sí hemos hecho mucho y hemos logrado incidir y nos han visto y por eso es por lo que han tratado de hacer un poco de montajes raros porque no comparten con nosotros. Realmente no comparten porque es que la visión de nosotros, y la forma de ser de nosotros es muy diferente a ellos. Nosotros sí, pienso yo, que queremos un territorio de verdad, pero no para extraerle todo, no para

sacarle de encima todo (Luis Alfonso Patiño Franco, integrante del COA, grupo focal realizado en noviembre 13 de 2020).

Gerardo Vásquez Arenas^{20*}

Asociado de la Corporación Nuevo Arco Iris

Pastor Antonio Jaramillo Cadavid*

Asociado de la Corporación Nuevo Arco Iris

^{20*} Docente-Investigador de la Universidad de Antioquia

* Activista Social, nacido en el municipio de Andes que hace parte del Territorio mencionado en la investigación. Con estudios de Filosofía y Economía Solidaria.



Referencias

- Albán, Adolfo (2013) Más allá de la razón hay un mundo de colores. Modernidades, colonialidades y re-existencia, Casa del Caribe y Editorial Oriente, Cuba.
- Arboleda, Santiago (2011) Le han florecido nuevas estrellas al cielo: suficiencias íntimas y clandestinización del pensamiento afrocolombiano.
- Betancur, Ignacio (2016). Rescoldo bajo cenizas. 2da edición. Pregón: Medellín
- Dussel, Enrique (1994) 1492 el encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad, UMSA. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Plural Editores, La Paz.
- Escobar, Arturo (2016) Sentipensar con la Tierra: Las Luchas Territoriales y la Dimensión Ontológica de las Epistemologías del Sur, Revista de Antropología Iberoamericana, Volumen 11.
- Gonzalez, Yamit (2013). Ambua Kurisiadayú: Organizaciones, conflictos y resistencias Pueblo Rico, Antioquia. Trabajo de grado para optar al título de Antropólogo, Universidad de Antioquia.
- Gonzalez, Yamit (2018). Ambua Kurisiadayú: Poder Popular, contraespacios y justicia espacial Pueblo Rico, Antioquia. Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Estudios Socioespaciales, Universidad de Antioquia.
- López, Leidy (2018). Drwa Wârrara. Hijos de la tierra defendiendo un Territorio Sagrado para la Vida. Construcción de Buen Vivir en el Cinturón Occidental Ambiental como una expresión de Decolonialidad. Monografía para optar al título de Socióloga, Universidad de Antioquia.
- Quijano, Aníbal (2014). Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder; selección y prólogo a cargo de Danilo Assis Clímaco - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Link: <http://coaterritoriosagrado.org/mandato> – popular-coaparticipación-y-autonomía-para resignificar-el ordenamiento-territorial.
- Link <http://lacalle30.blogspot.com/2020/12/6-anos-de-mandatos-coa-y-planes-de-vida.html>



Municipio de Mercaderes, Cauca: En Defensa del Agua y el Territorio

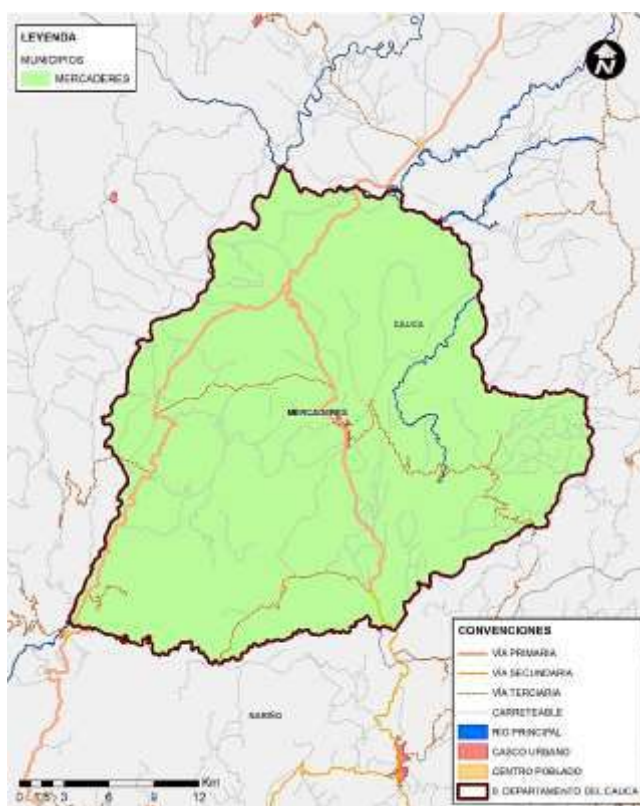
Introducción

El municipio de Mercaderes se encuentra localizado en la parte sur del departamento del Cauca, y cuenta aproximadamente con 17 mil habitantes. A pesar de que este municipio se encuentra en un lugar geográfico privilegiado y es bañado por los ríos Mayo, San Jorge y Hato Viejo, desde hace décadas enfrenta problemas de desabastecimiento de agua para las comunidades.

Adicionalmente, en su territorio se encuentra el río Sambingo, retratado hace algunos años en los medios de comunicación como el primer río que muere por la minería ilegal. Sumado a esto, el paso de actividades de exploración de hidrocarburos en el municipio implicó la desaparición de más de 10 cuerpos de agua²¹.

En este contexto, y haciendo eco de luchas históricas por la tierra y el agua en la región, la Coordinadora Integral Social Mercaderense se organizó en alianzas con otros procesos para llevar a cabo una Consulta Popular con el objetivo de proteger el agua en el municipio²².

Esta historia, contada por sus protagonistas, es la que presentamos en estas notas. De este modo se quiere contribuir a visibilizar el proceso vivido por la comunidad de Mercaderes y sus organizaciones, en defensa del Agua y el Territorio. Mercaderes es el primer municipio del Cauca y el segundo en Colombia en realizar una Consulta Popular Autónoma y Legítima.



Departamento del Cauca - Mercaderes

Los riesgos del Territorio

En el año 2015 regresó al municipio la Multinacional Gran Tierra²³ para realizar labores de exploración, en el Bajo Mercaderes y buena parte de la meseta donde está la población, con miras a la explotación de petróleo. “Según entiendo, era como la cuarta vez que venían ellos a explorar la tierra, a hacer sísmica”, recuerda un líder campesino de la ANUC²⁴.

Los campesinos, que se iban a vincular a la Asociación Nacional de

Usuarios Campesinos (ANUC), estaban en proceso de organización, y luchaban contra el tiempo porque la multinacional les ofrecía plata para que permitieran pasar por sus terrenos la línea para buscar petróleo. Los líderes campesinos investigaron qué era el *fracking* y comprendieron el daño que iban a sufrir la tierra y las vertientes de agua subterráneas. Como lo expresa el mismo líder:

²¹ Comunicado a la Opinión Pública. Coordinadora Integral Social Mercaderense. Julio 2019.

²² Ibidem

²³ Gran Tierra Energy Inc., junto con sus filiales (“Gran Tierra”), es una empresa centrada en la exploración y producción de petróleo y gas en Colombia y Ecuador. <https://www.grantierra.com/es/company/about-us>

²⁴ Grupo Focal realizado en Mercaderes Cauca. Intervención de Ulber Castillo, 25 de octubre de 2020.



En ese tiempo, ni el personero ni el alcalde se movían en contra de estos hechos; inclusive se fueron en contra de nosotros. Y estábamos en ese proceso, tratando de defender la tierra de ese daño, como dije, que era para la explotación petrolera, cuando se nos aparece el peor daño que era el del río Sambingo²⁵.

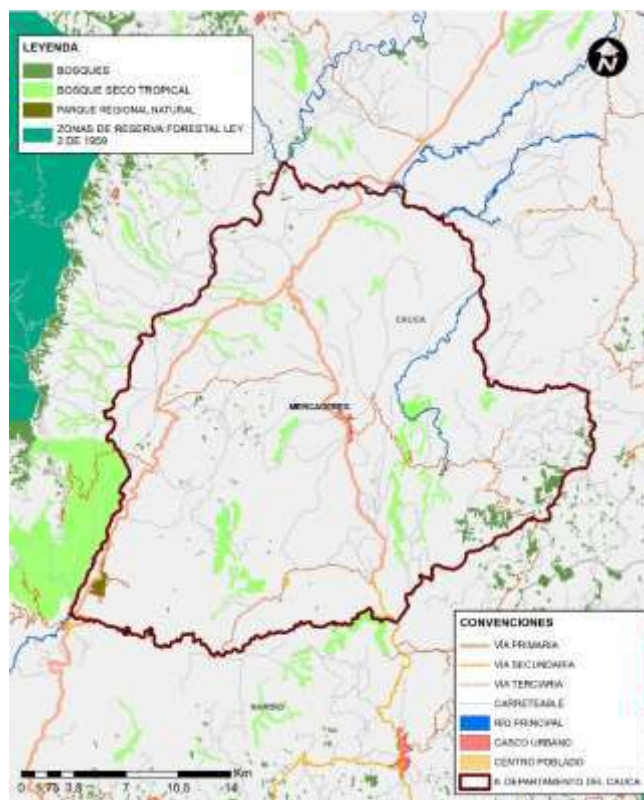
Otro campesino recuerda: “Cuando vinieron a la extracción del petróleo pasaron unas redes que iban de oriente a occidente y de norte a sur, entonces pasaban por un predio que es propiedad de mi madre, recogí firmas en la vereda la Playa porque ellos fueron los más perjudicados. Y me vi en la necesidad de viajar hasta Popayán”.

Fui a la Corporación Regional del Cauca, CRC, y mandaron a unos ingenieros para mirar el caso, pero ellos no hicieron nada. ¿Qué me tocó hacer a mí como perjudicado? Pues ir directamente adonde los que estaban explotando; ellos perforaban las rocas y las explotaban, los pocos arroyos que existían iban desapareciendo. Entonces me tocó enfrentarlos directamente y decirles que, si iban a realizar esa explotación en el sector de nosotros, yo no respondía por la vida de ellos²⁶.

Después de este impasse los exploradores suspendieron las actividades; sin embargo, la vereda La Playa se vio perjudicada porque “si eran dos pulgadas de agua que nacía en esos arroyos se redujo a la mitad”. Señalan que esto sucedió entre los años 2012-2013: “La CRC realizó visitas técnicas y quedó comprometida a reforestarnos el nacimiento del río, y hasta la fecha no se ha visto nada. Yo tengo por ahí los oficios que presenté²⁷”.

Los habitantes del corregimiento de Cajamarca, donde están ubicados el río y la vereda Sambingo, también tuvieron su experiencia con la empresa Gran Tierra. Participaron en la Consulta Previa²⁸ que iba a

tomar la decisión de si se permitían o no las actividades para la explotación petrolera.



Estructura Ambiental - Mercaderes, Cauca

Era la oportunidad para reflexionar con la comunidad sobre los efectos negativos de la explotación petrolera, y así lo entendieron los líderes del Consejo Comunitario Fe y Esperanza. Utilizaron pedagógicamente un reportaje sobre la extracción petrolera emitido en el programa televisivo “El Mundo según Pirry”. El documento²⁹ muestra los efectos de la explotación petrolera en la contaminación del agua, en los animales y las plantas; es desgarrador, pero educativo:

Mostraba la forma como ellos querían hacer la explotación petrolera, de esa forma como lo querían hacer ellos y eso pudo de algún modo impactar en la comunidad. En el proceso de la Consulta Previa lo escuchamos alrededor de unas 5 o 6 veces. Al final, la comunidad tomó la

²⁵ Ibidem

²⁶ Ibidem

²⁷ Ibidem

²⁸ La Consulta Previa es un mecanismo de participación diferencial que constituye un derecho fundamental sobre la protección cultural, social y económica de los pueblos indígenas y étnicos. Su

resultado debe ser un acuerdo para la mitigación de impactos, o el mismo consentimiento. En ese sentido, su proceso debe guiarse bajo unos criterios mínimos que se han desarrollado en la normatividad internacional, como buena fe, conocimiento pleno, culturalmente adecuada, y carácter previo. <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1667>

²⁹ ¿Agua o petróleo? <https://www.youtube.com/watch?v=FUKr9BILLJY>. Marzo de 2013.



decisión y dijo que no permitía la extracción de petróleo, ni realizar el estudio de esa manera, con el *fracking*, porque ya sabíamos el daño que eso causaba.³⁰

El problema del agua y la extracción minera y petrolera, no ha terminado. Es tan complicado el tema del agua que algunos estudiosos del tema en la región señalan que, si se deja terminar la poca agua que queda, los habitantes se verían obligados a trasladarse a otros municipios, a abandonar Mercaderes.

Algunos campesinos de la región han trabajado con la multinacional y eso les ha permitido comprender mejor el daño que genera la explotación petrolera. En la primera fase, fueron fácilmente engañados porque les dieron trabajo. El presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Tabloncito, corregimiento de Arboleda, fue trabajador en la primera fase. Estuvo en todas las líneas de trabajo, y ahí se dio cuenta de la destrucción que la empresa produce. Cuando se inició la segunda fase, él fue el primer contradictor. En la primera fase, cuenta que hicieron un hueco de 18 metros de profundidad donde se mete un kilo de explosivo; hacían el pozo, lo cargaban con los tacos de dinamita y se iban para que llegara el que ponía los estopines. El que cargaba los estopines tenía que estar a 100 metros del que cargaba los tacos.

Esta vereda está como en una isla, dentro del predio de un terrateniente que tiene 1.700 hectáreas; es una finca donde nacen 5 quebradas grandes que bañan todo este territorio. A 100 metros de la vereda nace la quebrada Morales que recorre Morales, La Playa, Senegueta y Limoncito, que son afluentes de la quebrada. Hacia el occidente están El Rubi, Limoncito y Palo Verde, que era de donde antes Arboleda cogía el agua, anota Alex Ortega:

Esa empresa dice que de cualquier parte jalen agua menos de Tabloncito, porque si bien

estamos dentro de una bolsa de agua, para sacarla hacia las poblaciones no tienen los recursos. El agua aflora, ahí están los arroyos, los podemos mirar cuando quieran, esa es la riqueza y ellos van ahí por el agua, porque minería sin agua no existe.

Intentaron sobornarlo, lo invitaban a almorzar, luego le ofrecieron 40 millones, luego 80. “Me mostraban el cheque de Bancolombia y me decían: tome mijo, cóbrelo y haga lo que quiera. El alcalde cobró tanto y nosotros no podemos ofrecerle más que a él”.

Puso la denuncia y llegaron las amenazas. En una camioneta fueron a la casa de su hermano, le dijeron que hablara con Alex o de lo contrario él sufriría las consecuencias, lo amenazaron de muerte. “Tuve que sacarlo, está fuera del departamento, mi mamá se fue con él, pero no se amañó y ahora está acá, esa es mi preocupación”.

Hoy Alex es el presidente de la ANUC y reitera su disposición a continuar defendiendo el recurso agua. Señala que lo que han hecho hasta ahora es motivante, es el punto de arranque porque ellos no están quietos: “Sabemos que están pidiendo el apoyo del Ejército para venir a realizar su trabajo; la empresa Gran Tierra ya tiene una inversión. Le están diciendo al gobierno: Nos garantiza seguir con el trabajo o nos devuelve la plata. Para la próxima intervención van a venir con el Ejército por delante”.

Entonces la cosa es más dura y es ahí donde nosotros tenemos que seguir articulándonos. Esto no es de colores políticos, ni de razas, ni de géneros; todos tomamos agua, todos gracias a ella existimos. Entonces felicito a todo el mundo y en particular a los niños que nos han motivado tanto y que les gusta esta lucha. Y por ellos estamos peleando y seguiremos peleando.

³⁰ Grupo Focal en Mercaderes. Intervención en el Consejo Comunitario Fe y Esperanza. 25 de octubre 2020.



Los mineros en el río Sambingo

Julio César Luna, otro miembro del grupo focal, relata la muerte de un compañero:

Nos fuimos reuniendo y reuniendo hasta que, al gobernador del departamento saliente, Rodrigo Campo Hurtado, le tocó venir a una de las mesas de negociación, a una mesa de acuerdos, cuando apenas comenzaba el proceso, hace 4 años. Ese día, 17 de febrero de 2017, cuando terminó la reunión mataron al compañero Faiber Cerón, por eso nunca se nos olvida.³¹

Se fueron vinculando estudiantes, así como otras personas que no creían; a otros los desmoralizaban, les decían: “no se metan en eso que es peligroso, esos mineros de Sambingo tienen muchos millones”; les quemaban las máquinas y a los 3 o 5 días ya las tenían reparadas y seguía el proceso de explotación minera. “Nosotros, a través de comunicados, marchas y reuniones les exigíamos a la Contraloría y a la Defensoría del Pueblo que le dieran validez a la mesa de acuerdos que se firmó con el gobernador”.

Por la presión de las organizaciones y la comunidad, se hacía presente la policía para sacar a los mineros; había más o menos cinco mil mineros que no eran de Mercaderes, eran de la Costa Pacífica, del Chocó, de Antioquia, del Norte del Cauca, del Valle, porque la propia vereda donde está el río Sambingo y tiene su mismo nombre, no tiene más de 21 familias. Inclusive los compañeros de allí denunciaban que los tenían humillados, como esclavos; que había gente que llegaba con armas. La gente comentaba que los abastecedores de productos alimenticios ya no llegaban a la cabecera municipal sino al sitio donde se comenzaron a asentar los autores de la minería ilegal.

Muchos se ubicaron alrededor de los sitios de explotación. Era más rentable ir a comerciar en estos sitios mineros que en la cabecera municipal. Había

mucha más gente, había enclaves de 2 mil o 3 mil personas. Y estos enclaves comenzaron a ser regulados, en ese momento, por la guerrilla de las Farc y otros actores armados.

Todo esto se organiza sin la presencia del Estado. El enclave de Mercaderes tiene muchas retroexcavadoras, pero ni el ejército ni la policía vieron cómo entraron. En el 2015 se dan las primeras marchas cuando la gente se da cuenta de los daños que está dejando esa explotación y las autoridades también se tocan y realizan operativos. Luna concluye así su relato:

Todos se fueron uniendo, se fue dando ese resultado y se hizo noticia nacional porque aparece también en los periódicos: que fue el primer río de Colombia desaparecido, eso también lo dijeron por la televisión, que era el río Sambingo. Porque allá fueron a visitarlo algunos periodistas y publicaron esa noticia, y eso es cierto.³²

La Consulta Popular legal

Fue la desaparición del río Sambingo, como resultado de las actividades mineras, el motivante de la movilización de la comunidad mercadereña en defensa del Agua. El movimiento logró vincular a una parte de la institucionalidad local. La actividad minera estaba cambiando el uso del suelo: “El orden jurídico permite a los municipios acudir a la realización de la consulta popular cuando el desarrollo de proyectos de tipo minero o de otra índole, implique un cambio significativo en el uso del suelo.”³³

En el municipio, la reglamentación del uso del suelo le compete al Concejo Municipal. Para tomar una decisión respecto al tema el Concejo Municipal decidió convocar a los habitantes del municipio de Mercaderes para que “decidan sobre si se permite o no la realización de actividades de exploración y explotación de mediana y gran minería de metálicos

³¹ Grupo Focal. Intervención de Julio Cesar Luna. Mercaderes 2020.

³² Ibidem.

³³ Tesis 2. Revisión de constitucionalidad sobre mecanismo de participación ciudadana. Consulta Popular. Tribunal Administrativo del Cauca. Noviembre 9 de 2017.



y actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en dicho territorio.”³⁴

El Concejo municipal expidió el Acuerdo No. 016 “por medio del cual se emite un concepto previo sobre la conveniencia o no para la convocatoria a una consulta popular en el Municipio de Mercaderes”, cuyo concepto fue “conveniente”.

El Alcalde Municipal solicitó al Tribunal Administrativo del Cauca revisar la constitucionalidad del texto que se sometería a consideración de la población a través de la Consulta Popular. La pregunta rezaba lo siguiente:

“Está usted de acuerdo, sí o no, ¿que en el territorio del municipio de Mercaderes se realicen actividades de exploración y explotación de mediana y gran minería de metálicos y actividades de exploración y explotación de hidrocarburos?”

El alto tribunal declaró “ajustado a la Constitución el Acuerdo No. 16 del 11 de agosto de 2017 expedido por el Concejo Municipal de Mercaderes junto con el texto de la pregunta.” La decisión fue comunicada, entre otros, “al Registrador Municipal del Estado Civil, para lo de su competencia y fines pertinentes.”³⁵

El alcalde convocó a votación para el día 4 de febrero del 2018. Sin embargo, esta fecha fue cancelada debido a la respuesta de la Registraduría Nacional, en la que esta argumentó no haber presupuesto disponible, ya que dependía del Ministerio de Hacienda, para dar paso a que la comunidad mercadereña ejerciera el derecho a la participación.³⁶

Ahí comenzó el proceso autónomo para ejercer el derecho a la participación. Las organizaciones

agrupadas en la Coordinadora Social Mercadereña convocaron a la comunidad a participar en la Consulta Popular Legítima en Defensa del Agua y el Territorio.

La Consulta Popular Legítima en Defensa del Agua y el Territorio.

El municipio de Mercaderes saltó a la palestra nacional cuando el 3 de agosto de 2019 realizó lo que los organizadores denominaron la “Consulta Popular Legítima en Defensa del Agua y el Territorio”. La defensa del recurso hídrico se volvió el aglutinante de un proceso de organización y lucha de las diversas organizaciones sociales en este municipio del sur del Cauca.

Albert Ochoa³⁷ considera que la Consulta Popular tiene tres orígenes. Primero, en el año 2012 se da una exploración petrolera en Mercaderes, donde se afectan cerca de 20 yacimientos de agua a raíz de la sísmica que se hace para la exploración. Luego se conoce la solicitud minera que hay sobre el territorio, y finalmente la desaparición del río Sambingo por la minería ilegal, que motiva la movilización de cientos de personas. Esos tres factores llevaron a la gente a buscar la forma de cómo proteger el territorio para salvaguardarlo tanto de la minería legal como de la ilegal, y la única figura que se encuentra es la consulta popular.

Estas consultas surgen como medidas de protección territorial que les permiten a la comunidad decidir sobre lo que pasa en el territorio. A pesar de que los recursos naturales son del Estado y el uso del suelo depende de la alcaldía, las comunidades pueden decidir sobre cómo protegerlo y de esta forma blindarlo para darle el uso que corresponde, que son actividades agropecuarias y el uso doméstico:

³⁴ Resumen del caso. Revisión de constitucionalidad sobre mecanismo de participación ciudadana. Consulta Popular. Tribunal Administrativo del Cauca. Noviembre 9 de 2017.

³⁵ Tribunal Administrativo del Cauca. Acción: Mecanismo de Participación Ciudadana – Consulta Popular. Capítulo III: Decisión. Artículo segundo. Noviembre 9 de 2017.

³⁶ Coordinadora Social Mercadereña. Comunicado a la Opinión Pública: Consulta Popular Legítima en Mercaderes Cauca, agosto 3 de 2019. Julio de 2019. <https://asociacionminga.co/mercaderes-realizara-consulta-popular-legitima-en-defensa-del-agua-y-el-territorio/>

³⁷ Entrevista a Albert Ochoa, coordinador por la defensa del agua, la vida y el territorio donde confluyen el CRIC, el Cima y 11 organizaciones regionales y locales. Coordinador de la Consulta Popular contra la Minería, en el municipio de Mercaderes.



Para esta lucha necesitábamos mucha más gente y ahí fue que comenzamos a invitar y a convocar a las organizaciones más fuertes de la región. Comenzamos primero con el Comité de Integración del Macizo (CIMA), hicimos la coordinación campesina, pero luego le cambiamos de nombre porque fueron participando más grupos.³⁸

Ya como Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), llamaron a los compañeros del Comité de Integración del Macizo (CIMA), que tienen un trabajo consolidado en Arboleda, corregimiento de Mercaderes, a la Asociación de Institutores del Cauca (ASOINCA) con los 286 profesores que hay en el municipio, a la Asociación de Juntas de Acción Comunal, y al final se les unió la COCAM. También convocaron a los Concejos Comunitarios y a las Negritudes.

Los cinco grupos iniciales dejaron de ser la Coordinadora Campesina para convertirse en la Coordinadora Integral Social Mercadereña: “Empezamos a denunciar, a convocar gente, a realizar marchas por el pueblo, a ir por las veredas motivando y orientando a la comunidad, la gente fue comprendiendo y se nos fueron sumando”, dice Ortega.

Entonces, una vez que se nos fueron sumando, nos asesoramos de gente con experiencia. Llegaron compañeros de Cajamarca Tolima, vinieron los compañeros de la ONG Censat Agua Viva, como también compañeros conocedores de la parte legal de los derechos ambientales, de la parte de los decretos; llegó un compañero de una organización defensora de los derechos ambientales del Cauca.

Y cuando pasamos a la acción sobre la Consulta Popular fueron los de Cajamarca los que nos motivaron, porque ellos la realizaron y la ganaron. Nosotros dijimos: si allá la ganaron

¿por qué nosotros no la vamos a poder ganar? Los invitamos, y ellos vinieron a reunirse con nosotros igual que hicieron en San Lorenzo, Nariño.³⁹

Hubo un proceso de pedagogía para explicarle a la gente por qué sí y por qué no. Visitaron veredas y corregimientos explicando el contenido de la pregunta, que era el tarjetón, por qué la respuesta, en fin, era una campaña electoral que no tenía dinero, todo funcionó comunitariamente. Esta dificultad unió más a las organizaciones promotoras en el municipio de Mercaderes.

Otro aspecto importante fue la decisión de darles la oportunidad a los niños, niñas y adolescentes de hacer parte de la votación de la Consulta Popular:

Por eso aquí se hicieron dos votaciones: el día miércoles 31 de julio fue la votación de los estudiantes de todo el municipio. Esto creó más conciencia y para ellos fue inmensa la alegría de sentirse ganadores y partícipes de esta gran experiencia. Juntada la votación de los estudiantes y los menores de edad, de 7 años hacia arriba, con la de los adultos, logramos una votación significativa de 8.865 votos.⁴⁰

Todos salieron a votar sin engaño, sin miedo, sin tamales. La gente salió a votar en sus diferentes veredas, corregimientos y en el pueblo, todo gratuito. Hasta la Registraduría la conformaron compañeros de la comunidad.

Crearon una Registraduría Comunitaria, nombraron a unas personas para hacer de jurados, de escrutadores, para organizar las urnas, todo comunitario: el Estado no participó. Compraron una caja fuerte donde guardaron los votos, realizaron el escrutinio; la votación se dio entre las 8 de la mañana y las 4 de la tarde, en jornada continua. Fueron acompañados por la MOE⁴¹ y encontraron instituciones aliadas como la Procuraduría Ambiental

³⁸ Grupo Focal. Intervención de Alexander Ortega. Mercaderes 2020.

³⁹ Ibidem.

⁴⁰ Concejal Astul Muñoz. Intervención en el Grupo Focal realizado en Mercaderes el 25 de octubre.

⁴¹ Misión de Observación Electoral.



Agraria y la Gobernación, pero todo fue comunitario, y dijeron: “como no nos garantizan el derecho legal de la participación, nosotros asumimos nuestro propio proceso.”

La consulta generó mucho respaldo de tipo político y de otras entidades del orden ambiental. También es fundamental continuar la coordinación del proceso a través de Censat Agua Viva, de Fundecima, del Espacio Regional de Paz, del Comité por la Defensa del Agua y la Vida; de las entidades de cooperación que son las que de alguna manera generan los recursos a estas copartes de organizaciones territoriales como Diaconía, la cooperación sueca, y otras. Son muchas entidades las que estuvieron detrás de este proceso, ayudando precisamente a que saliera adelante, anota el concejal Muñoz.

El 3 de agosto se realizó la conmemoración del primer año y una de las conclusiones fue que el proceso no finalizó el día de la Consulta, sino que ese día se abrieron nuevos retos que requieren niveles de organización local más contundentes, mucho más articulados, y de mantener los relacionamientos en lo regional, nacional e internacional.

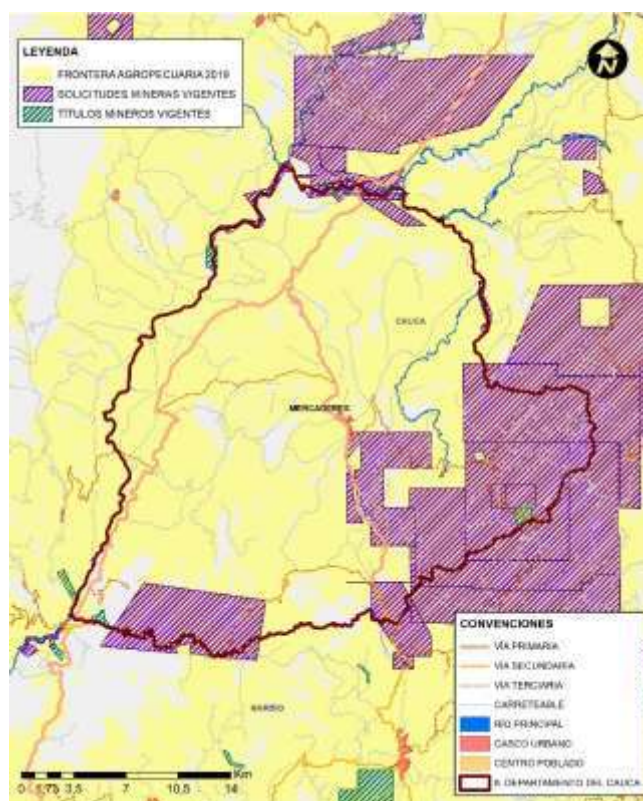
Las tareas inmediatas

La mayor fuerza que se tiene en el municipio de Mercaderes es el Plan de Ordenamiento Básico en el territorio, y ahí es donde puede quedar definido qué área es para ganadería, qué área para cultivos, para área urbana... de la mano de las autoridades ambientales para decir cuál es el manejo de las cuencas. Anota Albert Ochoa⁴².

Entonces ahí es donde se pusieron los ojos y los esfuerzos. Hay que garantizar que dentro de esos planes de ordenamiento se deje un presupuesto, se dejen funciones para proteger las cuencas hidrográficas y para que no queden áreas de minería, teniendo en cuenta que la vocación del suelo desértico no resistiría una

explotación minera a gran escala. Las cuencas toman una especial relevancia porque no tienen mucho de dónde nutrirse y necesitan un manejo especial.

Toda la fuerza social y política de la consulta debe enfocarse en el Plan Básico de Ordenamiento del Territorio, que realmente sea participativo y que el manejo del agua sea con una vocación productiva y un enfoque social. En determinadas épocas del año el agua es escasa en Mercaderes; entre mayo, junio y julio es la época seca, y el agua se trae de otras partes.



Estructura Económica - Mercaderes Cauca

Con esos antecedentes es necesario que haya un plan de manejo participativo y concertado, donde las comunidades participen y puedan proteger el territorio; ahí es donde está jugando ahora la consulta, que es básicamente otra herramienta del manejo territorial, pero con una vocación más participativa. El Estado debe implementar la

⁴² Entrevista a Albert Ochoa, coordinador por la defensa del agua, la vida y el territorio donde confluyen el CRIC el Cima y 11 organizaciones regionales y locales.

Coordinador de la Consulta Popular contra la Minería, en el municipio de Mercaderes.



metodología y la motivación necesarias para que la gente participe. Las organizaciones deben impulsar esta participación.⁴³

Proceso de Paz, incumplimiento de acuerdos

El departamento del Cauca es un escenario de conflicto. Los fenómenos que se presentan actualmente, como el de la minería ilegal y el narcotráfico, se valen de los brazos armados, y los brazos armados no se sabe en últimas quiénes los componen, si son paramilitares, disidencias, o delincuencia, porque hay demasiado sicariato y eso eleva de alguna manera los niveles de conflictividad en el territorio y el departamento.

Quizás hayan disminuido las violencias armadas que en algún momento se atribuyeron al grupo armado de las Farc; pero que haya disminuido no quiere decir que el tema de la violencia se haya terminado porque hay otros actores en el territorio. “El municipio de Mercaderes es un corredor de la violencia, es un corredor del narcotráfico de la cordillera Central a la cordillera Occidental y al Pacífico.”⁴⁴

Mercaderes es uno de los municipios que tiene PDET⁴⁵ para el tema de la implementación de los acuerdos de paz. El gobierno central no ha cumplido a cabalidad; es muy bajo el porcentaje de cumplimiento de los pactos municipales.

En estos momentos es apenas incipiente el cumplimiento de estos acuerdos, y lo peor es que el gobierno nacional les está dejando a los presupuestos de los municipios el cumplimiento de

estas acciones, pero los municipios no tienen esa capacidad financiera. El concejal Muñoz precisa:

También algunas obras que están realizando los alcaldes en estos municipios, de sus presupuestos, el gobierno nacional intenta hacerlos válidos como obras PDET, como cumplimiento de acuerdos, y en eso sí hay que tener mucho cuidado porque si bien los alcaldes están realizando obras con sus propios presupuestos, no se pueden validar como obras PDET porque esos recursos vienen de manera distinta y llegan de manera distinta a los municipios.

Como espacio regional de paz están trabajando para que se constituya una veeduría regional a los PDET y esa veeduría apenas fue reconocida jurídicamente. La idea es que en los municipios focalizados para los programas estratégicos con enfoque territorial se constituyan veedurías locales. Las veedurías locales van a permitir monitorear el cumplimiento o ejecución a cabalidad de los programas tal como están definidos; y que se valide si son recursos de los PDET. Mercaderes es un municipio focalizado, pero consideran, la comunidad y sus líderes, que falta mucho para el cumplimiento de lo que las comunidades pactaron.

Luis Félix Cuatindoy Guerrero*

Asociado Fundador de la Corporación Nuevo Arco Iris

⁴³ Ibidem.

⁴⁴ Grupo Focal. Intervenciones varias. Mercaderes. Octubre 2020.

⁴⁵ Instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en los municipios priorizados. www.oc.gov.co

* Comunicador Social y Periodista. Especialización en Gestión Pública y DDHH. Miembro del Cabildo Indígena Nasa de Bogotá.



Red de Organizaciones Sociales y Campesinas Quindianas por la Defensa del Territorio



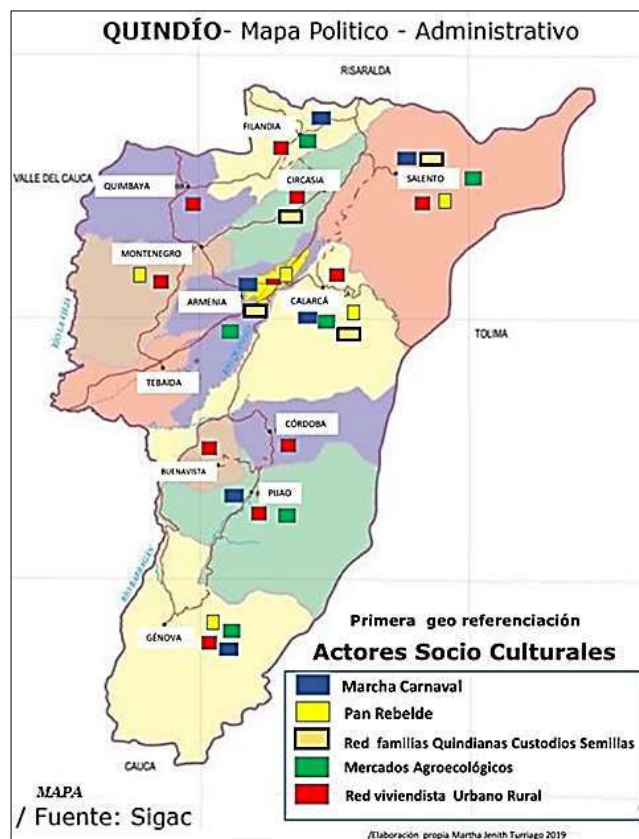
Introducción

El objeto de esta investigación fue el reconocimiento de los contextos socioculturales de incidencia comunitaria en los procesos de desarrollo endógeno, caso emblemático: Red de organizaciones sociales y campesinas quindianas por la defensa del territorio.

El documento busca hacer visible la pregunta de investigación ¿cómo se forjan las prácticas socioculturales de resistencia social frente a la acción estatal, la presión de micropoderes excluyentes y la incidencia del modelo neoliberal en las cinco experiencias del caso emblemático en el Departamento del Quindío: Pan Rebelde, Red de Familias Quindianas Custodios de Semillas, Mercado Agroecológico del Quindío, ¿Marcha Carnaval y Red vivandista?

La resistencia son todas las prácticas o acciones contrahegemónicas que adelantan los actores sociales del caso emblemático, y la memoria es una práctica colectiva de reconstrucción de las experiencias que genera un proceso colectivo que contribuye a fomentar prácticas políticas alternas para la transformación social de los territorios.

El objetivo de la monografía es el reconocimiento de las cinco dinámicas socioculturales comunitarias territoriales, a través del análisis de experiencias de resistencia y cambio social endógeno que permita identificar la capacidad de autonomía, incidencia



política y movilización social frente al modelo hegemónico globalizado.

La mayoría de las experiencias se ubican en la línea de la soberanía y seguridad alimentaria con un enfoque alternativo de territorialidad, como el derecho de los pueblos a definir su política agraria y alimentaria, concepto desarrollado por Vía Campesina, y puesto en un debate público como alternativa para asumir el alimento desde la autosuficiencia alimentaria y la conservación de los recursos relacionados con alimentos, como respuesta a la disminución de autosuficiencia alimentaria derivada de la política de comercio agrícola (Vía Campesina, 1999).

El estado del arte recoge la primera percepción en la red de organizaciones campesinas y sociales del Quindío e identifica en general conflictos y tensiones con un modelo hegemónico excluyente, discriminador, extractivista, con un patrón fuerte de



corrupción en la gobernabilidad del territorio, que no promueve la participación democrática, en su desarrollo, en su ordenamiento, territorial, en la protección de su biodiversidad, en el fomento de una alimentación sana, agroecológica, y en la consolidación de un desarrollo económico que proteja la economía propia.

Los actores sociales se transmiten como sujetos conscientes que se ubican en un proceso alternativo contrahegemónico; se pueden considerar sujetos políticos que hacen una apuesta teórica y práctica a nuevas relaciones de cooperación, que aportan a economías locales basadas en la reciprocidad, solidaridad, el trueque de semillas, de conocimientos y formas distintas de crear lazos comunitarios que identifican los procesos.

Núcleos problemáticos relevantes

- **Coyuntura internacional**

Ante la relativa hegemonía de E.U. post Segunda Guerra Mundial, se presenta la reaparición de Rusia y de otras economías emergentes como la India, Indonesia, China y otras de importancia, denominadas Brics, entre ellas Brasil y México, desde finales de los 90 hasta nuestros días, entra en una recta final que hoy nos impacta con una guerra comercial, económica, política, social y cultural con proporciones de desastre ambiental, por el consumismo desesperado, con dependencia de tecnologías basadas en energías fósiles y extractivismo de materias primas a escalas impensadas, con impactos ambientales que amenazan el futuro del planeta. Los grandes poderes económicos, por lo general grandes asociaciones de banqueros, petroleros y armamentistas, se niegan a la firma de tratados para reducir y permitir la adaptación al cambio climático, a puntos que permitan la existencia de la vida y la biodiversidad en las amplios ecosistemas y cuencas hidrográficas de norte a sur y de oriente a occidente.

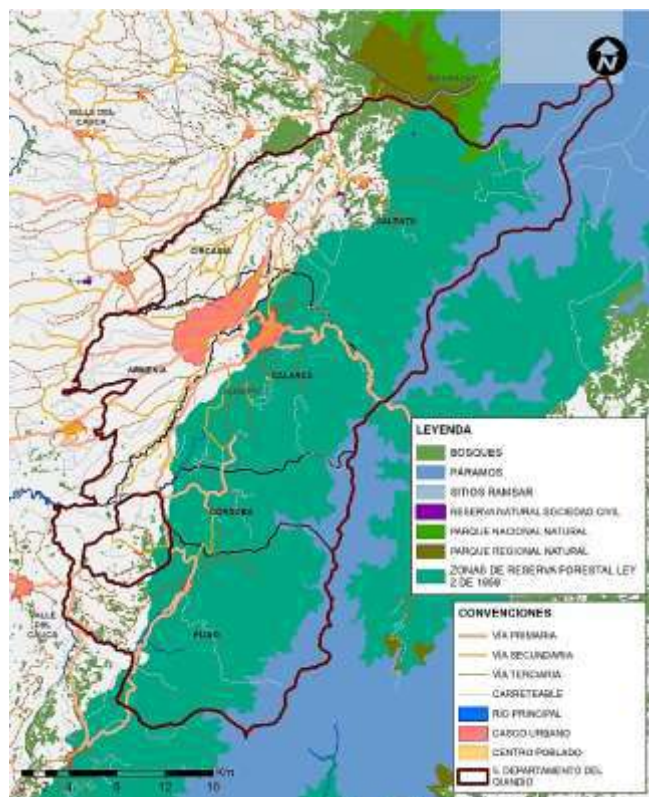
- **Coyuntura departamental Quindío**

Armenia y los demás municipios del Quindío, por su valor simbólico, escénico, y su articulación a las redes de poder político y económico del país, es escenario de disputa entre quienes desean mantener un gobierno al servicio de la guerra, la exclusión, la corrupción, la segregación social y la apertura económica.

Se oponen a ello un conjunto de procesos sociales y políticos que impulsan la materialización de derechos fundamentales a la vida, a la calidad de vida digna, a la felicidad, al derecho a un ambiente sano, al deseo de buen vivir, en escenarios de democracia que se sustenten en la justicia y la inclusión.

Todos los municipios del Quindío cuentan con un área rural que no establece políticas de reconocimiento del campesinado ni de la gran cantidad de emprendimientos que contribuyen a mantener una economía propia, y a ser parte del mercado interno que aporta al Producto Interno Bruto, PIB, del país. Como sujetos de derechos en el ámbito de una reforma agraria integral, en el escenario de un Estado Social de Derecho, sus cabeceras municipales se articulan en su conurbación con una red de ciudades intermedias, en la red de “grandes” ciudades colombianas.

No se acogen estos gobernantes neoliberales a los preceptos constitucionales, olvidando con convicción los fundamentos y principios establecidos en el Título I de la Ley 99/03, atreviéndose a proponer la extinción de áreas protegidas y la evasión del compromiso de recuperación integral de la cuenca hidrográfica en la planeación del territorio, aun en contra de tratados internacionales y de asuntos ya juzgados en tribunales, en favor de las áreas protegidas como sujetos de derechos y de vulneración de derechos colectivos y del ambiente.

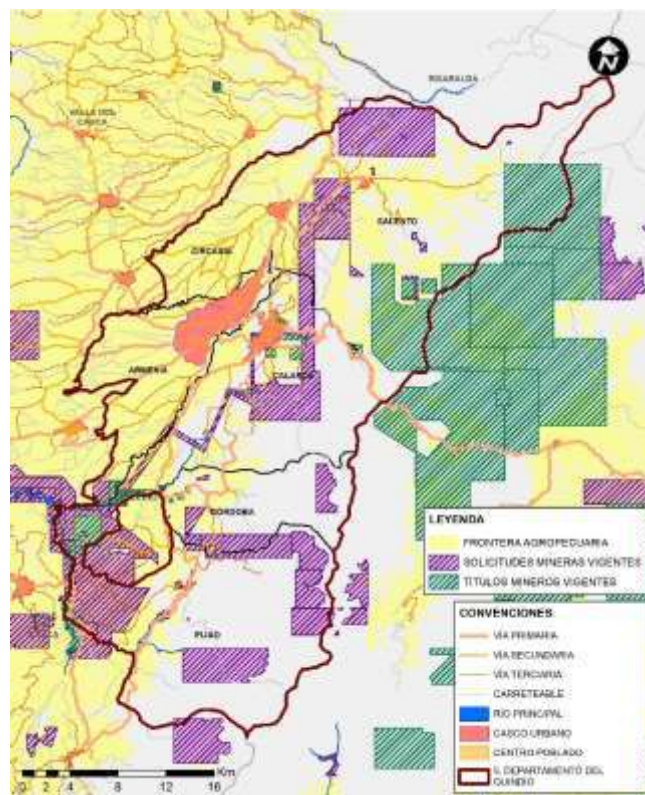


Estructura Ambiental - Áreas Protegidas Quindío.

Desde el Plan de Desarrollo Departamental Quindío 2016-2019, y ahora 2020-2024, según proyecciones optimistas de Álvaro Pachón, para la justificación del plan, con base en el censo DANE 2005, se proyectó un territorio que en 2015 tenía 410.296 habitantes, al año 2050 con 1,8 millones de habitantes; en el escenario de oferta sobre demanda efectiva, basada en la urbanización del territorio a nombre del paisaje cultural cafetero, como una estrategia de reconversión económica, que no es otra cosa que el abandono de la vocación agropecuaria y en especial de la producción, transformación y comercialización del café.

Por múltiples causas, entre ellas el agotamiento por agrotóxicos, y la revalorización del suelo por expansión urbana a terratenientes, banqueros y especuladores sobre la renta del suelo, se explicaría la necesidad de implantar 22 pequeñas centrales hidroeléctricas para privatizar el agua, la energía y el subsuelo para la minería, como lo denomina el análisis del equipo formulador;

sumado al fomento de la urbanización salvaje del territorio para una demanda extraterritorial y sin satisfacer los déficits de cantidad y calidad de viviendas articuladas al desarrollo económico y sus políticas públicas para la población actual.



Estructura Económica - Amenazas de algunos extractivismos Quindío

Metodología de la investigación

Para el desarrollo de esta investigación, en la etapa inicial se realizó un estado del arte preliminar apoyado con fichas de resumen analítico especializado, RAE, a todas las fuentes bibliográficas existentes de los distintos actores, información que arrojó mapa de actores, núcleos problemáticos, matriz de categoría y un panorama de las realidades socioculturales en el territorio.

Las fuentes bibliográficas en su mayoría se derivan de las experiencias sistematizadas de los distintos actores que hacen parte del caso emblemático de la Región Eje Cafetero: Red de Organizaciones Sociales y Campesinas por la Defensa del Territorio en el Departamento del Quindío; este ejercicio recogió los



aportes de los distintos autores, estudiantes de trabajos de grado del Programa de Trabajo Social de la Universidad del Quindío, revistas y artículos, que aportaron a las siete categorías de análisis:

- **Territorio**, con sus subcategorías: características biofísicas, actividades económicas, características socioculturales, grupos poblacionales, división político-administrativa, arraigo y conflictos.
- **Autonomía**, con sus subcategorías: gobierno(s), autogobierno, derechos colectivos, soberanía alimentaria, relaciones de género, comunicación, justicia propia, amenazas, conflictos.
- **Identidad**, con sus subcategorías: diversidad étnica, de género, arraigo, pertenencia, lengua, interculturalidad, entorno físico o natural, sistemas de valores, costumbres, creencias, conflictos, saberes.
- **Resistencia**, con sus subcategorías: oposición a las pretensiones hegemónicas socioculturales en el territorio, daños causados al proceso, agenda(s) de resistencia(s), otras formas de pensar, otras formas de sentir, otras formas de interactuar.
- **Organización**, con sus subcategorías: forma(s) organizativa(s), alianza, redes, plataformas, conflictos internos.
- **Paz**, con sus subcategorías: paz liberal hegemónica, paz intercultural, paz decolonial, otras paces.
- **Subsistencia**, con sus subcategorías: economías basadas en reciprocidad, trueque, solidaridad, prodigalidad.

La investigación optó por un enfoque cualitativo; la construcción social del conocimiento se apoyó en las realidades subjetivas e intersubjetivas de los cinco actores sociales investigados.

En la etapa final se adelantaron técnicas de investigación con fuentes primarias activas y dialógicas, en este caso, la entrevista a profundidad a un representante de cada experiencia y un grupo focal, un taller de cartografía social con dos

representantes de cada uno de los grupos, considerando todas las medidas de bioseguridad en época del Covid-19.

Participantes

Los actores sociales del caso emblemático son cinco organizaciones sociales y campesinas que se han caracterizados por sus apuestas sociales de resistencias y re-existencia frente al modelo económico imperante, y lo expresan con prácticas como la custodia de las semillas, mercados agroecológicos, conservación de recetas culinarias con frutos nativos y criollos, movilizaciones culturales y simbólicas que representan el paisaje cultural cafetero, los truques, las mingas, la defensa de la vivienda y los diálogos de saberes.

- **Pan Rebelde:** 60 participantes en un ejercicio de resistencia desde la seguridad y soberanía alimentaria, en el renglón de la gastronomía, las cuales aportan a la identidad cultural con hábitos de consumo de alimentos criollos y nativos.
- **Mercado Agroecológico del Quindío, Magro:** Participan 40 actores neocampesinos y campesinos tradicionales, productores agroecológicos que aportan un ejercicio social de resistencia en el tema de la soberanía alimentaria.
- **Red de familias custodias de semillas:** Participan 30 familias que fortalecen los procesos locales de recuperación, manejo y libre circulación de semillas criollas y nativas.
- **Marcha Carnaval:** Iniciativa ciudadana de varias organizaciones (Ecopijao, Ecogenova, Mesa Ciudadana de Salento, Fundación Bahareque, Colectivo Mujeres de Circasia, Re-volución Salento, Fundación Cosmos, Círculo de Fuego, entre otras) en defensa del agua, la vida, el territorio y el buen vivir.
- **Red viviendista urbana y rural:** participan 32 organizaciones sociales y campesinas de todo el departamento, que trabajan por el derecho a la vivienda digna y están articuladas como CRC-CIPIS.



Resultados

La dinámica sociocultural de los actores Pan Rebelde, Red de Familias Quindianas Custodios de Semillas, Mercado Agroecológico del Quindío, Marcha Carnaval y Red Viviendista, está determinada por un contexto político nacional que desde las últimas décadas el gobierno colombiano ha venido implementando como modelo económico extractivista de minerales e hidrocarburos en varias regiones del país.

• **Categoría Territorio**

Los actores sociales identifican un modelo económico hegemónico que genera tensiones en varios territorios; para el caso concreto del Departamento del Quindío en municipios de cordillera con mega minería: Filandia, Pijao, Córdoba, Génova, Calarcá y Salento, casos que están en estudio por la respuesta ciudadana en la movilización a través de la consulta popular, como mecanismo para decidir popularmente sobre los proyectos mineros en el territorio.

En el territorio del Quindío varias multinacionales como Oro Barracuda, Gran Colombia Gold y Anglo Gold Ashanti tienen en concesión títulos de exploración y explotación minera que, si bien cada uno de ellos de manera independiente no representarían una cantidad considerable de terreno —al menos en comparación con La Colosa o El Cerrejón— todos ellos sumados representan aproximadamente el 42% del territorio (Crónica 2015, tomado por Robledo, 2018, en su trabajo de maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública.)

Desde la revisión bibliográfica y la información primaria se evidencian en el territorio del Quindío una serie de conflictos y tensiones, entre ellos la implementación de 22 pequeñas centrales hidroeléctricas para privatizar el agua y la energía en los municipios de Génova, Calarcá, Pijao, Córdoba, en el sur de la cordillera; tendidos de torres de alta tensión en los municipios de Filandia y Circasia; monocultivos de Cartón Colombia, aguacate Hass y

maíz en los municipios de Salento, Circasia, Calarcá y Pijao, con un modelo hegemónico excluyente, discriminador, extractivista, con un patrón fuerte de corrupción en la gobernabilidad, que no promueve la participación democrática en su desarrollo, en su ordenamiento territorial, en la protección de su biodiversidad, en el fomento de una alimentación sana, agroecológica, y en la consolidación de un desarrollo económico que proteja la economía propia.

Se evidencian nuevas ciudadanías en la defensa del territorio, en contra de la implementación del Modelo Económico Extractivista en el Departamento del Quindío, con especial interés en municipios de cordillera productores de agua, amenazados por la minería, y que han decidido convocar a Consulta Popular como mecanismo expedito para decidir sobre la minería en el departamento. Actualmente, esta situación atañe a los municipios de Filandia, Salento, Calarcá, Córdoba, Pijao y Génova.

Se registran fenómenos de malnutrición, desnutrición, e incluso de hambre pura y dura, por razones asociadas a la desigual distribución de la riqueza, pero también a distorsiones culturales, en las que el concepto de seguridad alimentaria es entendido exclusivamente como disponibilidad de alimentos.

El Departamento del Quindío no es ajeno al modelo económico hegemónico, que “busca reglamentar y controlar la producción, importación y exportación de semillas producto del mejoramiento genético para la comercialización y siembra en el país” (ICA, 2015). Resolución impuesta por el instituto para garantizar la seguridad alimentaria, por medio de la distribución de semillas modificadas genéticamente; la población encuentra en esta resolución que las semillas se restringen, no se pueden reproducir y se criminaliza el uso, la venta, el intercambio o distribución de las semillas nativas, y por ende se está vulnerando la soberanía alimentaria de los pueblos y con ellos las tradiciones y costumbres que van ligadas a estas semillas (Marín & Ruiz).



El gobierno ha vulnerado el derecho constitucional de sus ciudadanos, así como ha desconocido los principios de coordinación y concurrencia, en relación con los entes estatales; por su parte, “Marcha Carnaval” es reconocida, tanto por los otros actores como por el estudio, como un espacio ciudadano eficiente para los procesos de participación ciudadana, para ejercer presión sobre las agendas políticas y articulando con otros actores que de igual manera facilitan el ejercicio efectivo de los derechos en pugna (Robledo, 2018).

Los planes de acción en el departamento no corresponden a los intereses de las organizaciones sociales. Los actores perciben la dinámica sociocultural del territorio con un gran control de parte de las entidades del Estado, y de algunas personas que aun sostienen el control y no propician espacios de participación a los grupos poblacionales, lo que produce crisis de identidad, y en la alternancia se refleja una dinámica diversa en interacción con los procesos existentes, jugando un papel determinante los agroecólogos como expresión política y filosófica.

• **Categoría Autonomía**

Las tensiones que se presentan en el territorio por el ejercicio por la autonomía están relacionadas con la legislación ambiental, Ley 683 de 2001, Código de Minas, que da ventaja a las empresas extractivistas; dificultad para acceder a los frutos criollos y nativos; confrontación campesina con el Estado por las semillas –política del ICA–; y el poder en manos de unos cuantos por corrupción de políticos.

Los medios que utilizan los actores para empoderar la palabra son estrategias comunicativas, estéticas, creativas, simbólicas; visibilizan y movilizan el intercambio de semillas –mercados parlantes; el trabajo con las organizaciones sociales y las movilizaciones culturales.

• **Categoría Identidad**

El actor Pan Rebelde promueve la autonomía a través del rescate de recetas de tradición de las abuelas; el uso culinario de semillas propias y nativas; la soberanía alimentaria; la Red Familias Quindianas Custodios de Semillas, se plantea el ejercicio de autonomía por la defensa de semillas propias ante la legislación que las judicializa, las modificaciones genéticas, la privatización y patentes que excluyen las semillas nativas. El Mercado Agroecológico del Quindío es un escenario de aprendizaje teórico-práctico de organización social propicio para emprender resistencias colectivas. Marcha Carnaval, en su argumentación recurre a elementos de Soberanía Territorial, defensa de derechos colectivos frente a la amenaza de la mega minería. El proceso Marcha Carnaval se abre camino en el juego de intereses, por un lado, como parte del constituyente primario y su derecho a decidir sobre su territorio, y por otro los gobiernos locales municipales contra el gobierno nacional con su fomento a la mega minería. La Red de organizaciones vivendistas se propone fomentar la organización para aumentar su capacidad propositiva, y la gobernabilidad en planes de desarrollo municipal, esquemas de ordenamiento territorial, y ordenamientos del territorio, así como planes de manejo ambiental y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales.

Pan Rebelde, en su proceso sociocultural, es un grupo heterogéneo alrededor de la comida, que teje relaciones afectivas; se asume con identidad cultural decolonial y antipatriarcal; los integrantes de la Red de Familias Quindianas Custodios de Semillas resaltan la importancia de salvaguardar las semillas en pro de la seguridad y la soberanía alimentaria; el Mercado Agroecológico se asume con identidad cultural como sujeto poseedor de saberes, conocimientos, capacidades, habilidades que impactan sus pensamientos y prácticas; Marcha Carnaval evidencia su identidad sociocultural alrededor de la defensa del agua, la vida y el territorio versus la mega minería; la Red Vivendista se reconoce como un proceso con identidad cultural



para consolidar el derecho a la participación democrática con decisión.

La recuperación histórica de los procesos se adelanta desde el rescate del conocimiento tradicional y ancestral culinario, compartir recetas y valorar los diferentes frutos criollos, rescatando las tradiciones ligadas a la filosofía del mercado agroecológico; actualmente se sistematiza la información de las experiencias, recuperando las prácticas espirituales y la historia del pueblo Quimbaya; aplicación de pedagogía en marcha que incentiva el cuidado del patrimonio material ambiental y el cuidado y la construcción del patrimonio cultural.

La interrelación de las diferentes experiencias fragmentadas con acciones y eventos concretos por la defensa del territorio, encaminados al buen vivir y encontrando en este concepto una coincidencia, los actores sociales generan procesos que se complementan y tienen actores comunes: Magro, Pan Rebelde, Red de Familias Custodias de Semillas, Marcha Carnaval. Los argumentos más importantes que esgrimen en los procesos son: “comer es un acto político” –soberanía alimentaria–; fortalecimiento del tránsito de semillas nativas y libres; encuentro territorio de vida Quindío.

• **Categoría Resistencia**

Los actores del proceso sociocultural Pan Rebelde se asumen como un proceso de resistencia alimentaria que favorece el consumo de semillas y frutos propios del territorio; definen las semillas como parte de la seguridad y soberanía alimentaria, y son la resistencia de los pueblos ante la hegemonía de las multinacionales con sus alimentos transgénicos; la resistencia del proceso Red de Familias Quindianas Custodias de Semillas se centra en el cuidado y la siembra de semillas ancestrales, como miembros del Mercado Agroecológico del Quindío; el Mercado Agroecológico del Quindío es un proceso de resistencia política en contra de visiones neoliberales; el proceso sociocultural Marcha Carnaval hace resistencia por la defensa de derechos

colectivos frente a la tendencia hegemónica del gobierno central para imponer la mega minería, y respalda la postura de la Corte Constitucional para permitir que los alcaldes y concejales puedan crear zonas excluidas de minería; la Red de Vivienda se plantea como oposición a los planes de ordenamiento territorial excluyentes que están solo al servicio de terratenientes y banqueros.

Las estrategias de resistencia implementadas por los actores son: Pan Rebelde –inclusión de frutos y semillas nativas para asumir la alimentación como un acto político; Red Custodios – tenencia, siembra, reproducción y movilización de la semilla “hasta donde las manos nos alcancen”; Magro –mercados agroecológicos presenciales y virtuales; Marcha Carnaval – movilización social, pedagogía en marcha, redes sociales, talleres de apropiación del territorio, ruta minguera; Red Vivendista –red de 32 organizaciones sociales en todo el departamento y escuela de formación para líderes.

La resistencia alimentaria se asume desde los postulados del buen vivir, tejiendo relaciones sociales, nuevas realidades, contra-realidades coloniales. Se denota que el proceso acude a una forma colaborativa para articularse con diferentes iniciativas e intercambiar saberes y procesos socioculturales ligados a la alimentación y a procesos sociales; el Mercado Agroecológico del Quindío es un proceso ciudadano de educación ambiental, articulado con los PROCEDA, con postulados de desarrollo alternativo y prácticas agroecológicas contra-hegemónicas contra el consumo desmedido de agrotóxicos y la destrucción de la economía propia.

(Nota: El uso de la expresión cultural, el arte escénico y el simbolismo se combina con el litigio jurídico de amparo a derechos colectivos y de la naturaleza en defensa del territorio, para oponerse al modelo hegemónico del gobierno central, que favorece intereses privados multinacionales, para imponer la megaminería que destruye el paisaje y acaba con la vida.)

• **Categoría Re-existencia**

La percepción de los actores sociales sobre esta categoría es: Pan Rebelde está relacionado con



alternativas de vida, de habitar, de alimentarnos y cuidar el territorio, lo cual no es posible sin el proceso de la resistencia; Red Custodios dice que “más que re-existencia, hablamos de renovación”; el Mercado Agroecológico del Quindío opina que el término es redundante, pues se enuncia el morir para volver a existir, no existe esta categoría para el proceso; para Marcha Carnaval la transformación de la forma que habitamos es la relación íntima con el constructo social y el territorio, y toda esa transformación existe a través de las acciones; la Red Vivendista desconoce este concepto.

- **Categoría Organización**

Pan Rebelde, como proceso organizativo, reúne en redes sociales físicas y virtuales a 390 participantes que se plantean como un acto político, frente a hábitos de consumo de alimentos sintéticos y refinados; se reconoce la articulación del proceso de Pan Rebelde con la Red de Familias Custodias de Semillas, el Mercado Agroecológico del Quindío y Marcha Carnaval; la Red de Familias Quindianas Custodios de Semillas es una expresión organizativa contra-hegemónica, que contrarresta la pérdida de biodiversidad en el territorio y está en permanente articulación con Pan Rebelde y el Mercado Agroecológico; el Mercado Agroecológico del Quindío es un proceso en red como mercado agroalimentario con 40 procesos actores de los diferentes municipios del departamento del Quindío, como propuesta organizativa consolidada de prácticas agroecológicas, producción orgánica, autoconsumo, sostenibilidad y conservación ambiental; Marcha Carnaval se inscribe como proceso sociocultural, como una organización de personas y otros procesos en red colaborativa, una forma organizativa para el pronunciamiento ciudadano contra la explotación minera en el territorio; la Red Vivendista se propone romper la dispersión organizativa y consolidar una plataforma para crear y consolidar una escuela propia de participación ecológica y sociopolítica.

El siguiente es el relacionamiento de los procesos investigados con otras organizaciones o territorios:

Pan Rebelde: Educar Consumidores, Red PAPAZ, Confiar Colombia, Bélgica, Red italiana de solidaridad; Red de Familias Custodias de Semillas: Universidad Tecnológica de Pereira, Convida Caldas, indígenas de Riosucio; Red de Semillas Libres de Colombia, articulada a la Red de Guardianes de Vida en el Ecuador; Mercado Agroecológico del Quindío: entramado de productores, transformadores y comercializadores agroecológicos de redes nacionales; Marcha Carnaval: Tejido territorial, Movimiento Nacional Ambiental, Clínica Sociojurídica, Ríos de los Andes; Red Vivendista: Banco de proyectos humanitario CRC-CIPIS, Coalición Internacional del Hábitat.

- **Categoría Paz**

En sus planteamientos tienen implícita una postura de convivencia del ser humano con la Naturaleza; la Red Vivendista reconoce una visión sobre las causas del conflicto para evaluar el modelo hegemónico y la relación costo-beneficio en los últimos planes de desarrollo departamental, y se plantea búsquedas de soluciones políticas a los conflictos.

Las concepciones sobre la paz en los actores son: Pan Rebelde: es un proceso continuo al interior de las sociedades y requiere a todos los actores sociales con garantías de justicia social; Red Custodios: es una construcción de convivencia, la paz no es solo una, existen diversas paces; Magro: la paz viene desde casa, en cómo nos relacionamos con las demás manifestaciones de vida; Marcha Carnaval: la paz es un estado de consciencia y del ser; Red Vivendista: la paz solo es posible con condiciones reales, con alimento, educación, vivienda y salud, desarrollo humano y protección de la naturaleza.

Todos los actores afirman que la paz no es tan solo el acuerdo entre gobierno y la guerrilla, sino un proceso continuo de justicia social al interior de las sociedades.

- **Categoría Subsistencia**

Pan Rebelde ejerce práctica y acción de subsistencia basada en el trueque, el intercambio de saberes y



sabores; el Mercado Agroecológico del Quindío, se asume como un escenario alternativo económico con sus prácticas en la producción, transformación y comercialización de alimentos; Marcha Carnaval es una respuesta a un conflicto por el territorio, entre mega minería versus vida humana, naturaleza y agua; la Red de organizaciones vivendistas, Orgullo Quindiano, pretende el acceso a la vivienda digna y a un ordenamiento territorial democrático como escenario de calidad de vida, con el apoyo de la cooperación internacional con recursos no retornables para beneficiar a 10.000 familias sin vivienda en 12 municipios del Quindío.

Los actores sociales que hacen parte del caso emblemático del Eje Cafetero son sujetos sociales conscientes de aportar a una mejor sociedad, que se ubican en un proceso alternativo contra-hegemónico y se pueden considerar sujetos políticos que hacen una apuesta teórica y práctica a nuevas relaciones de cooperación, que aportan a economías locales basadas en la reciprocidad, la solidaridad, el trueque de semillas, de conocimientos y formas distintas de crear lazos comunitarios que identifican los procesos. El modelo de desarrollo lo ubican desde el buen vivir y se acercan a las nuevas epistemologías del Sur, en contraposición a los paradigmas coloniales, con prácticas reflexivas, relaciones responsables con la naturaleza que crean nuevas identidades con el fortalecimiento de prácticas socioculturales transformadoras de realidades.

Conclusiones

1. Los actores sociales hacen alusión a la necesidad del reconocimiento de sus roles y su identidad con los territorios y las territorialidades; en palabras de Arturo Escobar, una territorialidad integral que abarca la sustentabilidad, el empoderamiento y la transversalidad como alternativa a las referencias dominantes del Estado.

2. Las formas organizativas de los actores sociales se caracterizan por ser una red de relaciones

horizontales de cooperación y solidaridad, acompañadas con procesos locales, nacionales e internacionales.

3. Se hace necesario seguir construyendo nuevos imaginarios que fortalezcan nuevas formas de economías solidarias frente al modelo hegemónico.

4. Los actores sociales inciden en la territorialidad del departamento del Quindío, desde sus conocimientos, prácticas, discursos, imaginarios, identidades y materialidades, que toman forma en lo jurídico, simbólico y gastronómico, en vínculo con el territorio.

5. Los actores sociales presentan resistencia y re-existencia frente al modelo económico imperante, y lo manifiestan desde la custodia de las semillas, la conservación de recetas culinarias con frutos nativos y criollos, las movilizaciones culturales, las simbólicas que representan el paisaje cultural cafetero, los trueques, las mingas, los diálogos de saberes; en palabras de Arturo Escobar, son otras racionalidades territorializadas que “redefinen el ambiente y sus identidades culturales con el objetivo de construir mundos sustentables.”

6. Los actores sociales tienen lazos comunicantes desde las nuevas epistemologías, más allá del desarrollo del territorio.

7. Por las historias del miedo, en los procesos sociales y por el papel hegemónico imperante de sectores con intereses de solo reproducción del capital y la renta del suelo, las acciones de transformación por justicia social son fragmentadas y el proceso de coordinación de agendas es lento.

8. Las prácticas socioculturales predominantes en las experiencias comunitarias del caso emblemático Red de organizaciones sociales y campesinas Quindianas por la defensa del territorio están enmarcadas por la seguridad y la soberanía alimentaria, el hábitat, la vivienda digna, la economía solidaria, los objetivos del milenio, la seguridad económica, la anticorrupción y la incidencia para una mejor gobernabilidad como un enfoque alternativo de territorialidad.

Martha Jenith Turriago Garzón*

Asociada de la Corporación Nuevo Arco Iris

* Licenciada en Promoción de la Comunidad. Magister en Educación y Desarrollo Humano. Directora pedagógica de la Corporación para la Educación, Investigación, Ecológica Humana y territorial EDUANDIMIA.



Bibliografía consultada

- Beltrán P. (2017). La Red de Familias Quindianas Custodias de Semillas realiza asamblea de fin de año. Buena Gente periódico
- Castro Arias, L & Restrepo Figueroa, P. Informe de sistematización: Liderazgo, organización y participación del mercado agroecológico del Quindío, mirada desde la práctica comunitaria en trabajo social I, II, III año 2016-2017. Universidad del Quindío.
- Escobar, Arturo (2014). Sentipensar con la Tierra. Nuevas lecturas sobre el Desarrollo, territorio y diferencia.
- FENSUAGRO –CUT (2012), Cartilla de Agroecología: Qué significa soberanía alimentaria.
- Mundo Minero (2016), Emprender cruzada contra la minería en el Quindío. El Tiempo
- ORQUÍDEA (2014), Aportes Mercado Agroecológico del Quindío.
- Plan de Desarrollo Departamental Quindío 2016- 2019, y ahora 2020-2024, Gobernación del Quindío
- ¿Qué está pasando en el Departamento del Quindío? (2018) Al Jaym Ibn Epiayu Cuyabro- miembro de la Red Viviendista del Quindío.
- RED DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y SOCIALES VIVIENDISTA DEL QUINDÍO, Harold. (2018), Potes, Liliana Atehortua, José Soto, Al Jaym Ibn Epiayu Cuyabro
- Robledo (2018), trabajo de maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública. La Crónica
- Valencia, Vanesa (2019) fortalecimiento del Proceso de Resistencia Alimentaria Pan Rebelde. Trabajo de grado, Universidad del Quindío.
- Zuluaga Hernández, Calderón Bonilla & Rivera V. (2017). Caracterización de la Red de Familias Quindianas Custodios de Semillas aporte al paisaje cultural cafetero. Universidad del Quindío



Construir la Memoria Histórica del Proceso de Resistencia y Re- Existencia de la Corporación Nuevo Arco Iris – Capítulo Nariño

Introducción

La siguiente investigación se hace con el propósito de construir la memoria histórica de la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) – Capítulo Nariño, desde el componente sociocultural en el marco del Plan Integral de Reparación Colectiva, de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, constituyendo un proceso de relevancia histórica como organización del movimiento social y político que se gesta tras los diálogos y el acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista (CRS) el 9 de abril de 1994, en Flor del Monte; departamento de Sucre.

De esta manera, el desarrollo de esta investigación involucra definir conceptos que conllevan una revisión bibliográfica, y la realización de entrevistas y diálogos para comprender la importancia que la CNAI tiene como organización desde sus orígenes. Es entonces que la trayectoria de 26 años incidiendo en acciones sociales y políticas con el propósito de defender los derechos humanos, promover el desarrollo de las comunidades excluidas por la inequidad de la sociedad colombiana y de un Estado que ha actuado de forma negligente, son temas que han posicionado y convertido a la CNAI en un referente entre las organizaciones e instituciones aliadas.

Finalmente, documentar el origen de esta organización configura un proceso de resistencia social, un acto de existir y perdurar, y la posibilidad real de generar cambios sustanciales en el interior de la CNAI, fortaleciendo e innovando su estructura, pero también como una forma de no olvidar el costo que ha tenido toda su labor como organización y centro de pensamiento.

Núcleos problemáticos relevantes

Descripción del caso emblemático

Una vez presentada la propuesta de la investigación sociocultural a los(as) asociados(as) del capítulo Nariño, en consenso se determinó como prioridad relevante la memoria histórica de la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) y su incidencia política en los procesos sociales y comunitarios vinculados a la construcción de paz y defensa de los derechos humanos en el departamento de Nariño; puesto que el proceso organizativo ha sido permanente en el territorio y se constata de manera empírica que se ha contribuido con procesos territoriales de resistencia y transformación social endógena.

Teniendo en cuenta que existe una memoria individual y colectiva de quienes hicieron parte del proceso de paz entre el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista (CRS) en el año de 1994, así como de aquellas personas que estuvieron en el momento fundacional de la CNAI en el año 1996 y los(as) actuales asociados(as).

Objetivos

Objetivo general: Construir la memoria histórica del proceso de resistencia y re-existencia de la Corporación Nuevo Arco Iris – Capítulo Nariño, enfocada a la incidencia política en los procesos sociales y comunitarios vinculados a la construcción de paz y defensa de los derechos humanos en Nariño.

Objetivos específicos:

1. Diseñar e implementar las herramientas metodológicas para la recolección de información del proceso de resistencia y re-existencia relacionados con la construcción de paz y la defensa de los derechos humanos.



2. Construir el estado del arte del posicionamiento de la (CNAI) en el departamento de Nariño.

3. Sistematizar los resultados obtenidos para la construcción del documento final de investigación sociocultural.

Justificación

Esta investigación se desarrolla en el marco del *Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* en alianza con la *Corporación Nuevo Arco Iris*, desde el enfoque sociocultural, y se justifica como acción de construcción de memoria histórica; siendo así, un proceso de resistencia y re-existencia de la *Corporación Nuevo Arco Iris – Capítulo Nariño*, en la ciudad de Pasto. Lo anterior se hace con el propósito de comprender la incidencia política en los procesos sociales y comunitarios vinculados a la construcción de paz y defensa de los derechos humanos desde la misión y visión institucional.

En ese sentido, se han planteado tres acciones fundamentales para desarrollar la investigación como son: el diseño e implementación de las herramientas metodológicas para la recolección de información; la construcción del estado del arte en relación con el posicionamiento de la *Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI)* en el departamento de Nariño; y finalmente, realizar la sistematización de los resultados que se obtengan para la construcción de un documento final tipo monografía. En conclusión, esta investigación tiene el propósito de fortalecer institucionalmente al *capítulo Nariño de la (CNAI)*, desde la memoria histórica como vehículo de reparación colectiva.

Marco contextual

Para el desarrollo de este documento es necesario comprender el contexto histórico de la *Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI)*, así como su misión y visión, siendo estas un componente organizativo y estructural de la organización. En ese sentido, se hace pertinente abordar este marco contextual

desde el origen y, finalmente, el proceso que conllevó conformar el *Capítulo Nariño de la (CNAI)* desde la perspectiva de sus asociados.

Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI)

La *Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI)*, es una organización no gubernamental (ONG), con una trayectoria de 26 años, que incide en temáticas sociales y políticas para el desarrollo, a través de diferentes acciones como la promoción de investigaciones sociales, la defensa de los derechos humanos, la gestión y ejecución de proyectos sociales, entre otras. Lo anterior le ha valido el reconocimiento de administraciones locales y regionales, organizaciones internacionales y organizaciones nacionales que han conducido a un fortalecimiento institucional.

Esto quiere decir que la *Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI)*, es una organización que nace como consecuencia positiva de un acuerdo político en el año 1994, entre la *Corriente de Renovación Socialista (CRS)* y el Gobierno Nacional, que para la época estaba a cargo de César Gaviria. Y posteriormente, transcurren dos años para consolidar la propuesta de conformar una organización capaz de orientar sus acciones a la construcción de paz y el desarrollo social como aportaciones a la sociedad colombiana.

Desde su creación se ha consolidado como expresión de la sociedad civil para la reconciliación y para la búsqueda de un modelo alternativo de desarrollo, inspirado en la convivencia y en la definición de formas participativas de concebir lo público y la función del Estado. (*Corporación Nuevo Arco Iris, s.f.*)

Y es así que vale la pena resaltar su incidencia en la búsqueda social y política de generar procesos para la reconciliación, que al día de hoy son de coyuntura nacional para la construcción de memoria histórica del conflicto social y armado colombiano; además de la memoria histórica particular de la CNAI, entendiendo que la construcción de la paz es un camino difícil de recorrer, puesto que un



componente fundamental es la convivencia y la participación de las diferentes comunidades que integran el territorio nacional.

Por otra parte, también debemos abordar los primeros pasos de la CNAI, como organización creada en 1996. Y es que, según la Corporación Nuevo Arco Iris, en su página web oficial: “la forma en que logra insertarse social y políticamente es realizando, diversos estudios encaminados a la comprensión de las dinámicas del conflicto armado, las agendas de los actores, sus lógicas de actuación, las transformaciones que viven; construyendo en asocio con académicos y universidades un conocimiento al servicio de la acción ciudadana y política.”

En adición a lo anterior, en su página web oficial la CNAI dice que su presencia se ha enmarcado “en los escenarios del desarrollo regional, las iniciativas ciudadanas de paz, el fortalecimiento de la democracia y la participación local” (s.f.). Y es en ese sentido que la CNAI se ha venido configurando como una organización que propende por dinamizar la construcción de una cultura de paz y pensamiento político.

Entre otros aspectos por resaltar, están los mencionados en su página web, como son:

- El acompañamiento permanente en varias regiones del país a numerosas organizaciones de víctimas del conflicto en temas como el acceso a los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.
- Fomentar diversas iniciativas productivas, generando crecimiento en renglones de la economía solidaria a través de la formación y asesoría en programas de capacitación e incentivo empresarial y apoyo al cooperativismo.
- Contribuir de manera decidida al debate y análisis de diferentes problemáticas urbanas como el desplazamiento forzado y la seguridad ciudadana, con propuestas encaminadas a su adecuado manejo y recomendaciones de política pública.

- Intervenir activamente en el diálogo ciudadano sobre la solución política al conflicto armado interno en los escenarios políticos, académicos y espacios creados desde la sociedad civil.

- Fortalecimiento de la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) a través de la alianza y apoyo de la cooperación internacional y de sus entidades como: la Unión Europea; Embajadas de Suecia, Noruega, España, Reino Unido, Reino de los Países Bajos, Canadá, Suiza y Holanda.

- Entre las alianzas institucionales se encuentran: La Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Fondo para la Sociedad Civil Colombiana por la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia (FOS- Colombia); Ford Foundation; Open Society Institute (OSI); Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI); Consejo Noruego de Refugiados (NRC); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); United States Agency for International Development (USAID); Associates in Rural Development (ARD); Chemonics; United States Institute of Peace (USIP); Ayuntamiento de Barcelona; Fundación Avina; National Democratic Institute (NDI); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Catholic Organization for Relief and Development Aid (Cordaid) y Mercy Corps.

- Y, finalmente, en materia de contratación nacional se ha contado con: el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE); la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.; la Alcaldía de Medellín; las Gobernaciones de Nariño, Huila, Santander y Antioquia; los Ministerios del Interior, Agricultura y Trabajo; la Alta Consejería para la Reintegración (ACR); la Fundación Social; Tierra y Vida; Instituto Para La Economía Social (IPES) (Corporación Nuevo Arco Iris, s.f.)

De esta manera, se pone en evidencia la presencia e incidencia que ha tenido la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI), como organización, en sus 26 años de trayectoria. No en vano, se han atravesado múltiples dificultades, que han puesto en riesgo la seguridad de quienes hacen parte de ella. Sin embargo, el



compromiso adquirido fue y ha sido contribuir a la generación de una cultura de paz y justicia, para el desarrollo.

Misión y Visión de la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI): Según la Corporación Nuevo Arco Iris, en su página web oficial:

Misión: La Corporación Nuevo Arco Iris -CNAI- es un centro de pensamiento, investigación y acción social para la reconciliación, que construye análisis, impulsa iniciativas y promueve acciones en relación con la superación del conflicto armado, la paz, el postconflicto y la seguridad para contribuir a la profundización de la democracia y la construcción de alternativas de equidad social y desarrollo, mediante el fortalecimiento del Estado social de derecho y la sociedad civil.

Visión: En 2020, la Corporación Nuevo Arco Iris será una institución con una estructura de funcionamiento y unos programas sólidos, reconocida por sus contribuciones a la construcción de un proyecto de reconciliación nacional, que tenga como pilares la superación del conflicto armado, la profundización de la democracia y la dignificación de las víctimas. (Corporación Nuevo Arco Iris, s.f.)

Capítulo Nariño

El capítulo Nariño de la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) se conforma entre el año de 1996 y 1997, tal y como lo hemos venido narrando en este documento. Sin embargo, se hace necesario conocer cómo fue el proceso de esta organización en el departamento de Nariño, considerando pertinente hacerlo desde la perspectiva de uno de los socios fundadores, a través de su testimonio.

Según (Erazo Ceballos, 2020): La Corporación Nuevo Arco Iris en el departamento de Nariño es el resultado de todo el proceso de negociación y acuerdo político de paz entre el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista (CRS), llevado a cabo el 9 de abril de 1994 en Flor del Monte, Sucre. Por lo que, en el

año 1996, nace la CNAI, como la vía más idónea para dar cumplimiento al acuerdo anteriormente mencionado. Sin olvidar que esta organización ya había dado sus primeros pasos cuando se gesta bajo el nombre de Corporación Arco Iris, y posteriormente se divide por diferencias ideológicas particulares de algunas regiones. Es entonces que su proceso organizativo como CNAI, finalmente permite llegar a las regiones y generar procesos de acompañamiento a las comunidades.

El acuerdo de 1994 contemplaba un componente de reivindicación colectiva. Esto quiere decir que las personas que se acogieron a dicho acuerdo debían reincorporarse a la sociedad para contribuir e incidir en el desarrollo de las comunidades. Y es así que se logran gestar programas de vivienda popular, educación popular, y el programa de bachillerato para la convivencia pacífica; que beneficiaron no solamente a las familias de quienes forman parte de todo este proceso, sino también a la comunidad.

Por otra parte, la CRS logra incursionar en varios municipios del departamento de Nariño como Linares, Sotomayor, Taminango, San Lorenzo, Túquerres e Ipiales. Y es este proceso el que conduce al fortalecimiento de una dinámica política y social en la región; y por supuesto, no siendo un proceso fácil, pues como organización nueva las dificultades fueron grandes desafíos en torno a la integridad de las familias y la seguridad para quienes hacían parte de todo este proceso de pensamiento e ideología política y social.

Como resultado de estas dificultades, a un mes de haber llegado a la ciudad de Pasto (N), quienes conformaríamos la Corporación Nuevo Arco Iris – Capítulo Nariño, se presentó uno de los tantos hechos violentos que dan cuenta, no solo de las dificultades para nuestra organización, sino de la vulnerabilidad a la que están sujetos quienes hacen parte de ella. Y es



así que para el 8 de mayo de 1994 se presenta el asesinato de Franco Ceballos, el hermano de Aulo Erazo Ceballos (socio fundador y gestor territorial de la CNAI), sin llegar a desarrollarse ningún tipo de investigación por parte de las autoridades pertinentes. Posterior a ese hecho violento, se presentan otros como el asesinato de Guillermo Moreno, en el municipio de San Lorenzo (N), en 1997; y un atentado en la ciudad de Túquerres, a Germán Arévalo.

Cabe resaltar que, pese a esas dificultades, el proceso organizativo logra incidir política y socialmente en el departamento de Nariño, al postular y posicionar en 1997 a varios dirigentes que hacen parte de la organización en las elecciones al concejo de los municipios de Buesaco, San Lorenzo y Sotomayor.

Además de esto, la Corporación Nuevo Arco Iris se venía fortaleciendo a nivel nacional en diferentes regiones; pero es en el departamento de Nariño donde se logra desarrollar varios programas de proyectos sociales como los programas de vivienda, educación y derechos humanos. Y un tema importante, que vale la pena resaltar es que en la ciudad de Pasto (N) se crea la Escuela de Liderazgo Social y de Derechos Humanos.

Sin embargo, la agudización de la violencia y el conflicto armado colombiano no son ajenos a todo el proceso que conlleva el arduo trabajo de posicionar y fortalecer a la Corporación Nuevo Arco Iris en las distintas regiones en las que tiene presencia como una organización y centro de pensamiento social y político. Es así que, en 26 años de trayectoria, han sido asesinados 46 socios de la CNAI, que ponen en evidencia el fuerte arraigo histórico de violencia e intolerancia de la sociedad colombiana.

La CNAI ha contribuido en el proceso de reinserción social, política y económica; como organización logra incursionar en varias

investigaciones sociales y políticas, de tal manera que se constituye como centro de pensamiento abordando temas de coyuntura como: los vínculos que partidos políticos tienen con el paramilitarismo, un tema que actualmente se conoce como parapolítica, y que en su trasfondo se desvelan la corrupción y los hilos con los cuales se ha venido controlando a la sociedad colombiana, impidiéndole alcanzar prontamente la cultura de paz como proceso de construcción social.

Finalmente, la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI), ha sufrido varias amenazas dirigidas a sus socios, y dicha vulnerabilidad los obliga al desplazamiento forzoso, al exilio y la salida del país para proteger su integridad y la de sus familias. Sin embargo, en Nariño, la CNAI ha logrado en los últimos 10 años realizar el acompañamiento a grupos de víctimas, a las mesas de representación regional y municipal de víctimas de los municipios de Córdoba, Túquerres, Ipiales y Cumbal. También ha acompañado el proceso de veeduría y control social en las 13 subregiones del departamento, contando con la participación de organizaciones sociales, de jóvenes, mujeres, indígenas, comunidades afro e incluso las Juntas de Acción Comunal (JAC). Y, al igual que muchas organizaciones sociales, la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) le ha exigido al Estado colombiano ser reconocida como organización social y política, sujeto de reparación colectiva, por lo que, después de 26 años su compromiso como organización social y política continúa con el desarrollo, la defensa de los derechos humanos, la paz y la vida.

Marco teórico

Para continuar con el desarrollo de este documento, y una vez identificado el contexto histórico de la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) desde una perspectiva general, el paso a seguir es abordar esta investigación desde su componente teórico, para



orientar la temática y brindar argumentos que posibiliten la construcción de la memoria histórica de la CNAI – Capítulo Nariño.

En ese orden de ideas, se entiende que el origen de la CNAI es el producto de un acuerdo político que tuvo lugar el 9 de abril de 1994, en Flor del Monte, Sucre, produciendo resultados importantes y alianzas con administraciones locales y regionales, e instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Sin embargo, una consecuencia directa de ese acuerdo ha sido la vulnerabilidad que con el paso de los años ha diezmado su fortaleza como organización social, puesto que un número considerable de socios y líderes de algunas regiones fueron asesinados o exiliados e incluso desplazados por el conflicto armado, social y político colombiano.

Memoria histórica

Por lo anteriormente mencionado, el proceso para construir la memoria histórica de la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI), específicamente del capítulo Nariño, requiere definir ese concepto. En ese sentido, es válido aclarar que la memoria histórica es una alternativa humanitaria de reparación colectiva y de tejido social que permite acceder a la verdad desde experiencias o vivencias individuales, que al ser confrontadas mediante el diálogo, la documentación de testimonios, textos, ilustraciones, material audiovisual, registros fotográficos, y archivo documental, permite ver la memoria y la historia como una forma de rastrear el "haber sido", a través de la negatividad del "ya no ser". Y es que el pasado, sin embargo, es a la vez desaparición y existencia, pues no puede no haber sido.

Según el proyecto de investigación social Iconografía de la Memoria (2008–2013), por Carlos Andrés Erazo Obando, la condición histórica responde a una discusión filosófica, llamada así tanto por su carácter situacional como por su condicionalidad: "Hacemos la Historia y hacemos Historia porque somos históricos" (p. 380). Especialmente interesante

es la reflexión de Ricoeur respecto al Holocausto y al papel del historiador erigido como juez, incluso de los pueblos. El análisis apunta a comprender sin exculpar, a recordar sin victimismos, y a defender la particularidad de este y otros hechos históricos por encima de las generalizaciones funcionalistas. Después de este fascinante recorrido, la meta es la ontología: el tiempo como existenciario o, como prefiere Ricoeur, como factor constitutivo del hombre capaz, es decir, del hombre entendido desde la polaridad del ser como acto y como potencia (p. 456). A la analítica de Ser y tiempo, contraponen el autor francés una réplica historiográfica. Se distancia de Heidegger: para Paul Ricoeur, el presente histórico no está comprometido con una metafísica de la presencia; es el presente también del sufrir, del gozar y de la iniciativa voleada al futuro. Heidegger incurrió en una parcialidad culpable al insistir demasiado en la muerte y soslayar el nacimiento (reivindicado por Arendt), la sabiduría Spinozista de la vida y la apertura del ser, no ya para la muerte, sino contra ella (Levinas) y para la vida posible (Neira, 2003). Ha dicho Comte-Sponville que "sólo hay memoria en el espíritu" (Comte-Sponville, 1996, pág. 25). La memoria, pues, no sólo implica un ejercicio de recuerdo del pasado sino también un esfuerzo por permanecer, por existir más allá de las condiciones materiales. Sin memoria no hay cultura, no hay sociedad, pues toda ella está basada en la experiencia acumulada y puesta constantemente a prueba. Olvidar significa condenarse, desaparecer como sujeto de la Historia y es eso precisamente lo que no puede permitirse, pues las víctimas no sólo nos hablan de un pasado personal, sino que también prefiguran el presente y el futuro de una comunidad entera. Sólo en el ejercicio de la memoria su voz será escuchada más allá de los límites de su experiencia material, sólo así la víctima podrá sentirse, como nuevamente diría Sponville, "mortal en medio de los mortales, pero vivo, como espíritu, sólo por el recuerdo



conservado” (Comte-Sponville, 1996, p.26) (Erazo Obando, 2013, págs. 27-31).

Y es que la memoria histórica es un proceso para la resiliencia, que permite dignificar y fortalecer no solo a un individuo, sino también desde la colectividad que implica como proceso transformador de realidades. En el caso de la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI), son 26 años de trayectoria y un conjunto de acontecimientos históricos de gran importancia, pues como organización ha logrado posicionarse y convertirse en un referente social y político, pero también en un centro de pensamiento para el desarrollo de las comunidades y la defensa de los derechos humanos. En adición a esto, la CNAI, desde su posición como organización social y política, ha logrado incidir mediante acciones como la gestión de proyectos, el acompañamiento a organizaciones de víctimas y comunidades, la generación de alianzas estratégicas con administraciones locales y regionales e incluso con organizaciones e instituciones privadas y públicas. Lo que le ha valido ser reconocida como sujeto de reparación colectiva desde el año 2016, implicando un cambio en su esencia organizativa y desde su actuar, que le obliga a asumirse como una organización víctima del conflicto social, político y armado colombiano, tal como se ha mencionado anteriormente, existen factores relacionados con la agudización de la violencia en Colombia que han vulnerado los derechos fundamentales de los asociados(as).

Reparación colectiva

Desde la institucionalidad representada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, existe el Programa de Reparación Colectiva, que implica un diálogo político entre la institucionalidad y la sociedad civil, conformada por los sujetos de reparación colectiva en la perspectiva de recuperar niveles de confianza desde el diálogo ciudadano, alrededor de los hechos ocurridos, los daños colectivos y la reparación. De esta forma se fortalecen las capacidades políticas, ciudadanas y de

gestión de los sujetos de reparación colectiva, contribuyendo a la reconciliación.

Por otra parte, la reparación a las víctimas implica un compromiso del Estado por acompañar y promover acciones que les permitan insertarse en nuevos contextos sociales, culturales, políticos, y territoriales. De tal manera, la reparación colectiva es un proceso transformador de realidades; y es que su esencia es permitir resignificar la vida, accediendo a la verdad, al reconocimiento pleno de los derechos humanos, la reconciliación, y la dignidad.

Según (Cruz Castillo & Baracaldo, 2019) en el artículo de la Revista Criterios N°25, la memoria histórica, en relación con la reparación colectiva, conlleva un proceso integral que debe contemplar no solo la superación de los hechos victimizantes sino también la reconstrucción del tejido social, ello porque no solo se trata de un proceso burocrático, sino de un proceso que implica desde las particularidades de los individuos, tanto en experiencias como en sus vivencias, generar propuestas colectivas que beneficiaran a toda una comunidad. (pág. 131)

Es entonces que la reparación colectiva para la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) y específicamente del capítulo Nariño, en su proceso de memoria histórica, se constituye en una base para reconstruirse, desde las experiencias y vivencias de cada uno de los asociados(as) que la componen como organización de movimiento social y político. Así, la reparación colectiva debe contemplar la memoria histórica como medio para evitar caer en el olvido, en la invisibilidad, en la vulneración de los derechos y en la negligencia estatal. Más aún cuando los intereses políticos de los últimos gobiernos no se han responsabilizado por las problemáticas más profundas por las que atraviesa el país, y no han tomado la iniciativa en los procesos que conllevan a la reconciliación y la culminación de un conflicto social, armado y político que ha venido desangrando la sociedad colombiana por aproximadamente 60 años en los que se le reconoce como problemática



de coyuntura, olvidando que está arraigada y tiene su origen en la época colonial sobre la que se sentaron las bases políticas y de poder para Colombia

Resistencia

Para la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI), su proceso de resistencia se ha enmarcado en acciones sociales y políticas, cuya finalidad siempre ha sido dar cumplimiento al acuerdo de paz pactado entre la *Corriente de Renovación Socialista (CRS)* y el gobierno nacional en el año 1994. De esta manera, como organización, ha sido la voluntad de contribuir a la transformación social y política de las comunidades, siendo esta la manera en la que se ha posicionado y visibilizado.

Aunque vale la pena tener en cuenta que, factores como la agudización del conflicto social, político y armado colombiano, ha implicado replantear ciertas acciones esenciales, y tomar nuevas directrices para privilegiar la vida e integridad de los(as) asociados(as) de la organización. Es así que las apuestas de resistencia se ubican en el campo de la construcción de paz local, desde las iniciativas ciudadanas y comunitarias, partiendo del proceso organizativo y manteniendo una vinculación afín con la base social de la *Corriente de Renovación Socialista (CRS)* tras el periodo de reinserción.

No obstante, resistir como acto político se ha vuelto una necesidad, pues como se ha mencionado anteriormente en este documento, son 26 años de trayectoria en los que la cruda realidad de la violencia en Colombia ha arrebatado las vidas de muchos de los líderes que formaron parte de la CRS y posteriormente de la CNAI, quienes eran pensadores y productores intelectuales del panorama político y social del país.

En el artículo de la revista *Análisis Político*, en el que Jacinto Ruíz (negociador de la *Corriente de Renovación Socialista*) responde al siguiente cuestionamiento:

Análisis Político: En el temario de las negociaciones no se ha aceptado, por parte del Gobierno, la vocería de la C.R.S. respecto de sectores sociales específicos aduciendo que los guerrilleros solo se representan a sí mismos. ¿Qué opina sobre esto?

Jacinto Ruiz: Aquí se pone de manifiesto la estrechez de una política de paz que no reconoce la existencia de factores objetivos en la base del conflicto armado en Colombia. Ello reduce la negociación a una vulgar compraventa de armas y convierte los procesos de paz en un engaño para el país. Los procesos de negociación de los últimos años en América Latina (Nicaragua, El Salvador, Guatemala y ahora México) son fenómenos políticos y sociales que tramitan la solución de sus conflictos mediante nuevos pactos sociales. En Colombia, la Constitución del 91 es un pacto social inconcluso que requiere desarrollo tanto legislativo como de participación de las comunidades y sectores sociales en la gestión de una democracia profundamente civilista. La insurgencia armada en Colombia sigue representando a los sectores sociales excluidos tradicionalmente y las negociaciones de paz no pueden consagrar una nueva exclusión. (*Análisis Político*, 1994, pág. 84)

En ese orden de ideas, se empieza a comprender que, si bien se logra pactar un acuerdo político y de paz, la postura del Estado colombiano no ha sido capaz de dimensionar la magnitud del conflicto político, social y armado como una problemática. Es decir, que, si existen los grupos insurgentes alzados en armas, es debido a que muchas poblaciones y comunidades han sido excluidas de las oportunidades de inversión social por parte de los gobiernos de turno, porque no son rentables económicamente, sino a través de la perpetuación de la guerra. Es entonces que la resistencia social se ha venido replanteando, desde la dejación de las armas, nuevos panoramas de intervención que se basan en la construcción de una cultura de paz.



Es así como la CNAI ha sido una organización que resiste y promueve la resistencia a través de acciones de acompañamiento a la comunidad, el desarrollo territorial y las escuelas de liderazgo y para la defensa de los derechos humanos.

Re-existencia

A pesar del periodo de amenazas 2008, 2009, 2010 y 2012, la acción colectiva de la CNAI se evidencia en la participación con otras organizaciones en la Plataforma de Organizaciones Sociales, de Víctimas y Defensoras de Derechos Humanos de Nariño.

Hablar de la re-existencia, en el proceso de memoria histórica de la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI), nos remite al acto de resistir como organización; no olvidar y volver al origen desde una perspectiva crítica. Puesto que el olvido, la invisibilidad y la inactividad son factores que de forma negativa afectan la fortaleza institucional de la CNAI. Por tal razón, la re-existencia se sustenta en toda una revisión histórica, social y política; en las alianzas institucionales, y también en el reconocimiento de las organizaciones pares, y las diferentes comunidades que han sido acompañadas en sus procesos de liderazgo.

Según el artículo de la Revista Organización, Cohesión y Cambio Social: Una Mirada Sociológica Sobre el "Existir Juntos" (Moallic, 2019), afirma que el acto de existir colectivo, se configura en acciones organizativas, asociaciones, familias, empresas e incluso iglesias. Y es que, son estas acciones en las confluyen los intereses, opiniones, pasiones y círculos sociales; que se proyectan como cimientos de la solidaridad para el desarrollo de la comunidad y la sociedad; es decir, construir nación.

Así pues, la re-existencia de la CNAI tiene como punto de partida el origen organizativo; reconocerlo como un hecho histórico nacional de relevancia, asumiendo las realidades actuales de la sociedad colombiana, y los acontecimientos mundiales; es en ese punto en el que para re-existir se hace necesario un cambio sustancial de las maneras arcaicas de

pensarse como organización, a través de la innovación y la responsabilidad de adaptarse desde la resiliencia.

Identidad

En Nariño, los procesos sociales, comunitarios y políticos en los que incursionan los y las asociadas de la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) se guían por los objetivos misionales vinculados a los temas de paz y desarrollo; lo que en 26 años de trayectoria como organización genera el reconocimiento de quienes trabajan en el proyecto CRS, CNAI, UNAVIDA. Por otra parte, su posicionamiento es la consecuencia directa de la gestión de acciones sociales para el desarrollo, entre las cuales una de las más representativas fue la asociación de vivienda Arco Iris, siendo esta el reflejo inequívoco de un proceso de reinserción que apuntaba no solamente a beneficios particulares de los(as) asociados(as), sino de un grupo de familias que requerían acceder a la vivienda digna como un derecho fundamental. Cabe aclarar que han existido muchas dificultades, pues si bien el éxito de las acciones promovidas por la CNAI desde el capítulo Nariño, le ha representado a nivel nacional un esfuerzo y un reconocimiento para toda la organización; también le ha costado anteponer desde la perspectiva individual a los(as) asociados(as) su vida familiar; tal es el compromiso por cumplir el acuerdo de 1994 con respecto al punto final del mismo, donde se especifica que, como condición para la reinserción y reincorporación social, es necesario apoyar y acompañar al desarrollo de las comunidades y las poblaciones que han sido excluidas y olvidadas por el Estado; de tal manera que el trabajo comunitario, social y político del capítulo ha sido uno de los factores que han conducido a llevar una vida pública con todos los efectos colaterales que eso conlleva.

Organización

En Nariño prevalece la estructura del Capítulo Regional de la CNAI, y aunque se presentan dificultades relacionadas con la vida pública que



genera todo el accionar político, social y comunitario en temas de seguridad e integridad de los(as) asociados(as), obligando a perder el espacio asambleario, se logra incorporar o migrar a otras formas de comunicación interna y relacionamiento organizacional y de alianzas institucionales para la gestión de proyectos sociales que permitan la permanencia de la CNAI.

No obstante, y pese a las dificultades, el capítulo Nariño ha sido desde su constitución uno de los más fuertes de toda la organización, puesto que Nariño es un territorio en el que las dinámicas políticas nacionales confluyen. Sin olvidar que, a pesar de representar una parte del territorio nacional fundamental, ha sido excluido por mucho tiempo de la política nacional aludiendo a estereotipos culturalmente erróneos. Así pues, la CNAI en Nariño ha logrado perdurar, gracias al compromiso de sus asociados(as), la gestión de proyectos, la invitación a profesionales voluntarios, participación en eventos institucionales de entidades gubernamentales y no gubernamentales. Y el acompañamiento a la comunidad.

Paz

En los inicios de la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) Capítulo Nariño, la participación en la agenda compartida del movimiento de paz, REDEPAZ, y la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, permite visibilizar la acción política y social de los(as) asociados(as); sin embargo, a partir de 2006 con el Programa de Atención a Población Víctima del Conflicto, la CNAI Nariño centra sus esfuerzos en el tema de la defensa de los derechos de las víctimas y el acompañamiento a sus procesos organizativos; con ello se amplía su incidencia en temáticas concernientes a la paz desde el ámbito regional, y se ganan nuevas experiencias y alianzas que posibilitan desde perspectivas transformadoras indagar en el concepto de la paz como acción política y humana necesaria para el desarrollo sostenible de una sociedad.

Subsistencia

Garantizar la permanencia y vigencia de la CNAI y el proyecto político en Nariño se ha cruzado con la sostenibilidad financiera de programas y proyectos coherentes con las necesidades del territorio; sin embargo, esto no ha logrado cubrir la necesidad material de los asociados y asociadas.

Con la definición preliminar de estos 9 temas de agenda regional se pretende guiar la investigación para profundizar en temas que nos permitan elaborar una memoria colectiva del proceso político y social de quienes conformaron la CRS, CNAI y UNAVIDA en Nariño.

Territorio

Para definir este concepto, nos permitimos como capítulo Nariño, citar un texto elaborado por Luis Alberto Ceballos, miembro del capítulo, como una forma de sentir la labor social política y comunitaria de la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI); y es que la mejor manera de definir el territorio es sintiéndose parte de él, identificándose y preservando la cultura.

(Entrevista realizada en el marco de la investigación sociocultural de la Corporación Nueve Arco Iris (CNAI) - Capítulo Nariño)

Soy Luis Alberto Ceballos, maestro en artes plásticas de la Universidad de Nariño. Mi pasión desde niño fue la magia del color y la maravilla del trazo, el arte al igual que la ciencia le ha aportado mucho a la humanidad.

Pero también desde muy joven me vi involucrado en el cuento de la lucha estudiantil en el colegio INEM, donde logré ser el presidente del concejo estudiantil y más tarde cofundador del FULEC, frente unido de lucha estudiantil de Colombia; ya en bachillerato conocí el marxismo y me vi involucrado en reuniones de estudio político, filosofía e historia de Colombia, y no solo me quedé en la teoría sino en la práctica desde el grafiti político, hasta



participar como acompañante de sindicatos, organizaciones juveniles como la JTC, comunitarias y culturales como gestor cultural del Carnaval de Negros y Blancos. Pasa el tiempo, soy militante del ELN en el área de la política, allí supe del mundo de la clandestinidad y el trabajo político compartimentado. Pasan los años y con gran asombro y nostalgia observo la caída de la Unión Soviética, cae el muro de Berlín y los paradigmas del socialismo, y soplan vientos de cambio en América Latina; la lucha armada va perdiendo vigencia y se cuestiona la brutalidad de la guerra que nada bueno le deja al país, que está sumido en una gran catástrofe humanitaria, ambiental, económica, social y política con un altísimo riesgo de agravar la situación si se sigue pensando en continuar con la guerra. Y nace una luz de esperanza en un puñado de hombres y mujeres que estuvimos en la cotidiana vivencia de la infame violencia; este puñado de seres humanos comenzamos a cuestionar las viejas formas de pensar y ver el mundo, viejas prácticas que estaban llevando al mundo a la hecatombe, la violencia y el armamentismo, el consumismo, la alineación y la destrucción de nuestro país; y nace de las entrañas del ELN la esperanza de nosotros al acercarnos a nuevas visiones y a la construcción de nuevos paradigmas y transformaciones urgentes que requiere la sociedad. Soy hijo de la paz, soy hijo de un proceso de paz entre la Corriente de Renovación Socialista y el Gobierno nacional; sí le apostamos a la paz, sí a la paz con justicia social, con razón de esperanza para nuestro agobiado país.

Volví a mi ciudad por sugerencia de mis compañeros, aunque mi deseo era quedarme en Santa Marta y continuar mi vida en la costa; pero volví a San Juan de Pasto cargado de ilusiones y sueños, seguía soñando con el arte y la cultura, fue muy duro abrir un camino entre mis compañeros que solo respiraban por todos los poros la política, y se menospreciaba el arte o se creía equivocadamente que el arte no le

aportaba nada al cambio social; pero el tiempo me dio la razón y se logró entender y comprender que se podían conjugar las bellas artes y la política, poco a poco ir introduciendo el legado de la ternura familiar y social, y el amor por la vida en todas sus formas, amor por lo verde, amor por los animales, amor por nuestro planeta y amor por la cultura y el arte.

En las comunidades que nos aceptaron para trabajar con ellos se comienza a hablar del valor y fuerza de la palabra, hecha poesía, de los innumerables talleres mientras sus padres hablaban de asuntos importantes a la par se realizaban talleres de magia del color y el dibujo, comienzan a florecer la música campesina y los bailes de integración, las lunadas, los festivales de comida, en fin, comienza a florecer la risa, y a pensar diferente con sentido crítico: claro que dejamos las armas pero no la fuerza de la palabra.

Fue una delicia viajar por varios municipios de mi Nariño, recorrer sus hermosas y empinadas montañas, o bajar al guaico y disfrutar del clima y la diversidad de su fauna y flora; pero sobre todo disfrutar de la calidez de mi gente hermosa, que de repente nos acalorábamos en las discusiones, siempre buscando la participación o eso que llaman los sociólogos la democracia participativa. ¿Cómo no recordar a los artistas campesinos del municipio de Taminango con toda su riqueza del arte plástico, su música, su alegría y recocha!

Como dice el dicho, recordar es vivir. Otra fantasía fue compartir con las gentes del sur de Nariño, con su vestimenta color negro gris, sus ruanas y sombreros, escucharnos en nuestro amado dialecto, hablar de la reforma agraria, de su inconformidad del trato que les dan estos gobiernos a los campesinos, escuchar su propuesta sacada de los pelos, escuchar sus voces fuertes y decididas a llegar a la toma de la carretera Panamericana. Cómo olvidar las



noches de bohemia con nuestras voces calientes por el chapil o el aguardiente, arreglando el país. Todo esto es mágico en los encuentros sociales y comunitarios.

En mi ciudad, mi querida ciudad teológica, estuvimos inmersos en los barrios populares, realizando talleres con la niñez, con los jóvenes, jugando fútbol hasta altas horas de noche, y ahí aprendimos que el fútbol nos enseñaba muchas cosas: normas, ética, orden, disciplina, unidad, solidaridad y juego limpio, entre otras cosas; los conversatorios con las mujeres, escuchando sus propuestas sobre sus derechos que están vulnerados, sobre la equidad de género, se realizaron talleres intergeneracionales de arte, etcétera, y aprendimos sobre todo a valorar la unidad, la solidaridad y gestión institucional para lograr nuestro sueño de tener nuestra vivienda; era maravilloso ver a los beneficiarios trabajar los fines de semana en el barrio, unos cargando, otros echando pica y pala para levantar los muros de nuestras casas.

Así fuimos saliendo un poquitín del laberinto de la guerra, con pequeños y grandes hechos de paz; aún seguimos caminando y desde donde estamos somos constructores, y aunque el monstruo pise fuerte, seguimos siendo obreros de la paz. Por: Luis Alberto Ceballos, artista plástico. (Ceballos, 2020)

Finalmente, son las palabras de Luis Alberto Ceballos la mejor definición del territorio desde la perspectiva de una organización del movimiento social y político, puesto que las realidades contextuales de los territorios se transforman y dinamizan. Es entonces el territorio, el cuerpo de una sociedad, y el rol del ser humano, ser parte de la conciencia pensante de ese cuerpo que habitamos llamado Colombia.

Estrategias metodológicas

Fuentes de información: Las fuentes de información requeridas para el desarrollo de este documento son de tipo bibliográfico y documental. Sin embargo, es

necesario entender que parte de la información que se va a usar para el proceso investigativo y de construcción de memoria histórica en relación con la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) - capítulo Nariño, debe provenir de herramientas e instrumentos metodológicos como entrevistas y otros recursos que permitirán el análisis investigativo. Por otra parte, todo el proceso se hace de forma narrativa, y es por esa razón que se realizará desde un enfoque cualitativo.

Según los autores David Rodríguez Gómez y Jordi Valldeoriola Roquet, en su libro *Metodología de la Investigación*, la revisión bibliográfica y documental constituye uno de los principales pilares en los que se sustenta la investigación. Por lo que, elaborar el marco teórico a partir de la revisión documental resulta imprescindible, ya que, fundamentalmente, nos permite delimitar con mayor precisión nuestro objeto de estudio. (Gómez & Roquet, pág. 18)

En ese orden de ideas, la metodología de la investigación permitirá estructurar los conceptos necesarios para el desarrollo de esta investigación, y recopilar la información necesaria para argumentar y consolidar este documento.

Fuentes primarias

(Gómez & Roquet) “Las fuentes de documentación o información primarias hacen referencia a textos completos y originales, documentos históricos, entre otros” (pág. 20). Es así que la revisión bibliográfica se considerará como una fuente de teoría necesaria para delimitar y orientar el desarrollo coherente de la investigación. Entre estas fuentes, se encuentran documentos periodísticos, bibliografía y archivos documentales en video y en audio.

Fuentes secundarias

Según (Gómez & Roquet) “las fuentes de documentación o información secundarias (seleccionan, referencian y/o resumen la información



primaria). Habitualmente, solemos acceder a las fuentes de documentación primaria a través de las secundarias (pág. 20). Como fuentes secundarias entonces se han contemplado las narraciones, e indagaciones sobre en qué lugares y personas reposa la información más relevante, como algunos testimonios y acercamientos para dialogar con los actores e interesados de todo el proceso que ha conllevado para la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) en 26 años de trayectoria como organización del movimiento social y político.

Cuadro: Fuentes de Información			
Ítem	Objetivos	Fuentes de información	
		Primarias	Secundarias
1	Diseñar e implementar las herramientas metodológicas para la recolección de información del proceso de resistencia y re-existencia relacionados con la construcción de paz y la defensa de los derechos humanos.	• Revisión bibliográfica • Instrumentos de recolección de información (entrevistas semiestructuradas)	• Videos • Testimonios • Revisión documental
2	Construir el estado del arte del posicionamiento de la CNAI en el departamento de Nariño.	• Documentos y testimonios de los socios de la CNAI – Nariño	• Videos • Testimonios • Revisión documental
3	Sistematizar los resultados obtenidos para la construcción del documento final de investigación sociocultural.	• Ficha de sistematización entrevistas • Revisión documental y bibliográfica	• Revisión documental

Métodos de Investigación

Según (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014), “la investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema”, (pág. 4). Es decir, que este proceso investigativo contribuirá, a través de un método investigativo al fortalecimiento institucional de la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) y particularmente a su capítulo Nariño, a fortalecerse y poner en evidencia su incidencia política y social, siendo esta una experiencia que vale la pena documentar desde la narración como una herramienta para la construcción de la memoria histórica.

Enfoque cualitativo: se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos

pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio. (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014, págs. 4-7)

De acuerdo a esta definición, para este documento de investigación es pertinente hacer uso del enfoque cualitativo, pues como herramienta metodológica permite indagar desde una postura reflexiva y analítica la historia y trayectoria de la CNAI, como organización constituida tras el acontecimiento histórico de 1994 en el que la Corriente de Renovación Socialista (CRS) y el Gobierno Nacional llegaron a un acuerdo político y de paz, con el fin de generar contribuciones sociales y políticas de mayor alcance. Esto también permitirá construir un



documento que pueda insertarse en diferentes espacios como un referente importante en ámbitos académicos, sociales e institucionales.

Marco metodológico

Línea de tiempo: identificación de periodos e hitos históricos. Se conoce como línea de tiempo (o timeline en inglés) a una disposición secuencial de eventos sobre un tema, de manera tal que pueda apreciarse el orden cronológico de dichos eventos. Dicho en términos más simples, es una manera de organizar visualmente la información de un tema, de manera tal que pueda apreciarse el orden histórico en que ocurrieron los hitos centrales del tema en cuestión. (Estela, 2018)

Con las líneas de tiempo se trabajará el periodo comprendido entre 1996 y 2018 desde que se fundó la CNAI Nariño, lo que permite tener un orden cronológico de la historia de los hitos de resistencia y re existencia del capítulo.

Entrevista: La entrevista es una técnica cualitativa de recogida de datos con la cual el investigador (denominado entrevistador) pretende obtener información relevante del sujeto entrevistado de manera directa. Consiste en un proceso de comunicación realizado, normalmente, por dos personas (el entrevistador y el entrevistado), aunque pueden aplicarse a más de dos (entrevista grupal). La entrevista suele ser una conversación formal a través de la cual el investigador es quien toma la iniciativa, ya que es él quien realiza las preguntas en todo momento. Sin embargo, el protagonista es el entrevistado (redac especializada - La Entrevista, s.f.)

Para el caso emblemático de Nariño se aplicará la entrevista semiestructurada o semilibre; tiene como objeto conocer o hablar de una problemática determinada a partir de un guion predeterminado. En este caso, se tiene más libertad de desarrollo: a partir de las respuestas del entrevistado, se enlazan otros temas no previstos en la entrevista. Es por eso por lo que se realizan preguntas abiertas con el fin de dar la oportunidad al entrevistado de expresar sus

ideas y obtener una información más completa y precisa. (redac especializada - La Entrevista, s.f.)

Este tipo de entrevistas requieren un entrevistador con experiencia, puesto que deberá tener conocimientos del entrevistado y realizar la entrevista de forma objetiva para no condicionarlo en sus respuestas. Por consiguiente, es muy aconsejable que no se informe a los sujetos sobre los propósitos de investigación de la entrevista hasta que esta no se termine, de lo contrario, podría coartar sus respuestas. Algunos ejemplos de entrevistas semiestructuradas serían una entrevista clínica o de trabajo con respuestas abiertas, a las que posteriormente se añade la justificación del entrevistado. (redac especializada - La Entrevista, s.f.)

Análisis de los resultados: En este documento se construyó la memoria histórica de la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) – capítulo Nariño, como proceso de resistencia y re-existencia organizativa desde el enfoque de incidencia política, social y comunitaria orientada a la construcción de Paz y defensa de los Derechos Humanos en el territorio nariñense.

Es así como fue posible realizar la investigación, partiendo de fuentes primarias y secundarias de información como entrevistas semiestructuradas, diálogos con los socios y líderes sociales, acercamiento a un grupo de actores o interesados identificados previamente, como los socios del capítulo Nariño, organizaciones pares; líderes sociales, comunitarios; profesionales de apoyo y voluntariado, que han contribuido al fortalecimiento de la CNAI en la región.

Por otra parte, se logró identificar aspectos históricos de relevancia para la CNAI como organización del movimiento social y político, tales como su origen desde el acuerdo político de 1994, entre el Gobierno Nacional a cargo de Cesar Gaviria y la Corriente de Renovación Socialista (CRS); la



posterior conformación de la (CNAI) en 1996; y todo el proceso que conllevó constituir el capítulo Nariño.

Hallazgos de la Investigación y la Memoria Histórica de la CNAI – Nariño: Uno de los puntos del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y la CRS fue promover “programas de asistencia técnica en vivienda” (Corporación Nuevo Arco Iris, s.f.); en este sentido el departamento de Nariño no fue ajeno a esta iniciativa iniciando la conformación de unas asociaciones de vivienda en los municipios de Los Andes Sotomayor, Taminango y Pasto.

En Taminango no se logró consolidar el proyecto vivendista, mientras que en Los Andes Sotomayor se logró entregar un acueducto veredal y en Pasto se constituyeron dos asociaciones populares de vivienda, dando como resultado el barrio “Arco Iris”, con 63 soluciones de vivienda ubicada en la comuna 10, y la urbanización Nuevo Amanecer, ubicada en la comuna nueve.

Estos procesos liderados por la CRS obtuvieron apoyo para la asesoría técnica, capacitación y financiación; consolidándose en la administración de Antonio Navarro Wolf, como Alcalde Municipal de Pasto.

Otro beneficio del acuerdo de paz, estaba relacionado con la participación política, de tal manera que la Corriente de Renovación Socialista se transformaría en movimiento político legal, lo que motivó en la región la postulación de candidatos al concejo, en los municipios en los cuales se tenía incidencia. En Pasto se logró tener cuatro candidatos al concejo y un candidato a la asamblea departamental (Aulo Erazo, Harold Ruiz, Luis Alberto Ceballos y Aura Eraso Obando); esto refleja el accionar de la CNAI, así como la importancia de incidir en la toma de decisiones en el escenario público y en la construcción de paz, defensa de los derechos humanos y desarrollo de una sociedad más justa.

Se logró obtener tres curules en los siguientes municipios: Buesaco, San Lorenzo y Los Andes Sotomayor; destacando, que entre los años 2004 hasta el 2015, Harold Roberto Ruíz Moreno fue concejal en la ciudad de Pasto y quien fue reconocido como uno de los mejores concejales del municipio en los últimos tiempos.

Harold Roberto Ruiz Moreno, como concejal de Pasto, logró apoyar la Ley 434 de 1998, por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, se faculta a gobernadores y alcaldes para crear los Consejos Territoriales de Paz, que se formalizan a través de ordenanzas y acuerdos.

Por otra parte, la Corporación Nuevo Arco Iris en sus inicios hizo presencia en los municipios de Linares, Los Andes Sotomayor, Taminango, San Lorenzo, Buesaco y Túquerres, a través de diferentes proyectos. Mientras que en el municipio de Pasto logra consolidar procesos organizativos y de educación popular en los corregimientos de la Laguna, Cabrera y San Fernando; y, las comunas dos y cinco, con la escuela de líderes ambientales, los proyectos de participación ciudadana, planeación participativa y desarrollo local, fomentando el liderazgo comunitario democrático, la participación ciudadana, la gestión cultural y la promoción de procesos deportivos barriales.

Igualmente, entre los años 1996 al 2003, la CNAI se posiona en la región desde el trabajo social y político. Sin embargo, sus asociados y asociadas comenzaron a redefinir estrategias para su sostenibilidad social y financiera; así, se da un proceso de apertura a nuevos asociados, se consolidan los programas y ejes de programas que guían el accionar de la organización, una vez superado el momento de la reinserción social, política y económica de los miembros de la CRS.

A nivel nacional, Nuevo Arco Iris logra acuerdos interinstitucionales y alianzas para el desarrollo de programas en diferentes regiones del país, una de esas experiencias es la Escuela de Derechos



Humanos desarrollada con el Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP, que entre los años 2003 y 2005 vincula a sus procesos formativos a líderes y lideresas del municipio de Pasto.

A nivel local, cincuenta personas logran culminar la escuela y son ellas las que empiezan a dinamizar los procesos organizativos, comunitarios y comunales en la comuna diez, en donde históricamente la CRS y la CNAI han hecho presencia.

Del 2007 al 2018 en Nariño, Nuevo Arco Iris brindó acompañamiento a algunos procesos organizativos y de participación de víctimas del conflicto armado en los municipios de Pasto, Ipiales, Córdoba, Cumbal y Túquerres; y logró ejecutar proyectos como:

- Seguimiento a la exigibilidad de las víctimas de la violencia en el marco de la ley de justicia y paz en la ciudad de Pasto. 2007.
- Aumentando las capacidades de gestión pública de las organizaciones y procesos de la población desplazada en Santa Marta, Cúcuta y Pasto. 2007-2008.
- Apoyo a la sociedad civil y víctimas para la elaboración de políticas de justicia transicional 2007-2009, empoderamiento como estrategia de mediación de conflictos y reconciliación en cinco ciudades de Colombia 2008-2009.
- Asistencia humanitaria de emergencia a población en situación de desplazamiento rural colombiana y refuerzo a la capacidad local para responder al desplazamiento en los departamentos de Nariño y Putumayo 2008-2009.
- Documentación de propuestas para la restitución de bienes de población en situación de desplazamiento en las ciudades de Santa Marta, Cúcuta y Pasto 2009.
- Fortalecimiento de la Plataforma de Organizaciones Sociales, de víctimas y defensoras de los DDHH de Nariño, 2012-2013.
- Fortalecimiento de la Plataforma de Organizaciones sociales, de víctimas y defensoras de DDHH de Nariño 2015-2016.

- Sustitución de cultivos de uso ilícito en Nariño 2016-2018.

- Convenio 1318 CNAI AECID 2017-2018.

La ejecución de varias acciones dio vigencia a la vida institucional y presencia de Nuevo Arco Iris en Nariño; sin embargo, es necesario comentar que en los momentos en los que no fue posible la ejecución de recursos, vía financiación de proyectos, esta circunstancia no fue una limitante para continuar con el desarrollo del objeto misional de la organización. Así, la CNAI logró permanecer activa y ser un referente en la región.

Desde el 2007 hasta 2013, se creó el equipo de voluntariado de Nuevo Arco Iris en Pasto, invitando a estudiantes de la Universidad de Nariño y Universidad Cesmag, de programas como: sociología, geografía, psicología, diseño gráfico y artes plásticas.

Los estudiantes se vincularon a la organización y acompañaron el proceso de fortalecimiento organizacional y exigibilidad de derechos participando en mesas interinstitucionales, en el apoyo logístico, las acciones de formación sobre control social (veeduría) en las 13 subregiones de Nariño, memoria histórica, acompañamiento a las mesas departamentales y municipales de víctimas.

Así, en el año 2009, se destaca la iniciativa de Emplazarte por la Vida liderada por la socióloga Tatiana Paz Morán y el diseñador gráfico Carlos Andrés Erazo Obando, en ese momento estudiantes tesisistas, quienes convocaron a artistas plásticos que se sintieron identificados con la propuesta de Nuevo Arco Iris, para llevar a la escena urbana el tema de memoria de las víctimas en el marco del conflicto armado en Nariño y emplazar sus obra artísticas en diferentes plazoletas de la ciudad de Pasto, visibilizando ante la opinión pública y ciudadana la afectación y daño del conflicto sobre comunidades y territorios. Emplazarte por la Vida fue una acción que se realizó en el marco de la “Semana itinerante de la memoria, expresiones plurales” (Corporación Nuevo Arco Iris, s.f.)



Otro ejercicio de voluntariado fue realizado por el diseñador gráfico Carlos Andrés Erazo Obando que dio como resultado la investigación “Iconografía de la memoria”; propuesta que respondió en ese momento a la necesidad de hacer visible la situación de las víctimas del conflicto armado y propiciar la reflexión acerca de los derechos a la verdad, justicia, reparación y las garantías de no repetición; siendo lo más relevante de este proceso la participación activa y la elaboración de simbologías por parte de mujeres víctimas ubicadas en Pasto y que se identificaron con esta propuesta de diseño social, a partir de cinco temas: memoria, territorio, paz, vida y familia.

La capacidad organizativa y de gestión generada por el Capítulo Nariño de la CNAI, fue posible gracias a la combinación de diversas formas de trabajo y múltiples liderazgos que favorecieron su permanencia y vigencia en el territorio; así como la articulación con otros actores sociales y organizaciones pares con quienes se comparte una visión política frente a la construcción de la paz, del desarrollo y de la defensa de los derechos humanos.

Así, la CNAI participa y contribuye desde su quehacer en la creación del Comité de impulso de las organizaciones sociales, de víctimas y defensoras de derechos humanos de Nariño, para desarrollar y hacer aportes al proyecto de ley de víctimas, proceso acompañado en su momento por la cooperación internacional PNUD, INR, MAPP OEA. Un hito de este proceso lo constituye la promoción y participación del comité de impulso en la audiencia congregacional realizada en Pasto en el año 2008, donde las organizaciones acuerdan llevar propuestas para la protección y restitución de los derechos de las víctimas de Nariño.

Nuevo Arco Iris hace parte del comité, y conjuntamente con otras organizaciones transitó hacia la consolidación de la “plataforma de organizaciones sociales, de víctimas y defensoras de derechos humanos de Nariño”.

Desde este espacio se realiza el análisis de la situación de la región y plantean acciones conjuntas de denuncia y defensa frente a su vulneración, considerando que Nariño es uno de los departamentos con mayor conflictividad social, política y armada.

Sin embargo, este trabajo fue afectado por las amenazas recibidas en los años 2009 y 2010 por lo que debilitó el accionar de las organizaciones, en especial de Nuevo Arco Iris; sin embargo, la plataforma cumple la función de blindaje social para evitar los riesgos y el alto grado de vulnerabilidad de la seguridad individual y colectiva de los y las defensoras de derechos humanos en el departamento, situación que afectó el desarrollo de la CNAI.

Según el señor Luis Alberto Ceballos, “si bien es cierto que el capítulo Nariño de la CNAI se ha caracterizado por el trabajo político y comunitario otro acierto fue conjugar las artes y la política, se logró realizar la sensibilización de las comunidades de la problemática social a que pensarán diferente con sentido crítico a partir de la fuerza de la palabra”.

Al entrevistar a los nueve líderes comunitarios de la comuna diez, coinciden en que este proceso de formación y capacitación que realizaron con la CNAI en temas de derechos humanos y solución pacífica de conflictos, tuvieron la posibilidad, unos, de afianzar el liderazgo que estaban realizando desde la junta de acción comunal, y otras personas, de tomar la decisión de ser parte de estos espacios de participación porque ello permite transformar las realidades que viven los diferentes barrios que conforman la comuna diez. Igualmente, los líderes identifican y reconocen como actores territoriales de la CNAI a: Aulo Erazo, Aura Eraso Obando, Adriana Eraso Obando, Alejandra Ceballos, Luis Alberto Ceballos. Si bien es cierto que todas las personas en mención son socios y en algún momento determinado acompañaron las actividades en el territorio, se destaca la acción de liderazgo del señor Aulo Erazo Ceballos (socio fundador de la CNAI) por



su compromiso de cambio y transformación de esta comuna asumiendo la presidencia de la Asocomuna durante diez, desde el año 2004 a 2016, estando al frente 12 años de trabajo permanente; por ello es importante destacar las acciones que se realizaron en este período de liderazgo como: participación decidida en el presupuesto participativo, proceso conocido como cabildos abiertos, elaboración del plan indicativo de la comuna, el plan de vida, organización de foros con candidatos a las corporaciones municipales y departamentales, se creó el espacio de encuentro y dialogo denominado Martes de comuna, a partir del cual se coordinan las actividades de gestión, interlocución con la administración municipal, espacios deportivos, culturales, participación política, en las marchas del Primero de mayo, entre otros.

Finalmente, se puede decir que *Martes de comuna* es un espacio autónomo creado por la comunidad y para la comunidad; generando empoderamiento de sus habitantes, líderes comunitarios y sociales sobre el territorio como un factor de identidad que ha incidido en el territorio urbano, en la región y promoviéndose como iniciativas innovadoras a nivel nacional.



Ubicación de la comuna diez- Municipio de Pasto

Es así como la Secretaría de desarrollo comunitario abrió la convocatoria de los premios municipales Pasto Participa 2020, donde Aulo Erazo Ceballos, socio fundador y gestor territorial de la CNAI, fue postulado al reconocimiento como líder social y comunitario con mayor trayectoria en el municipio de Pasto, y finalmente reconocido oficialmente por la alcaldía después de haber participado en una votación que realizaban los ciudadanos obteniendo aproximadamente 450 votos que dan cuenta del posicionamiento y el reconocimiento de la dedicación y el compromiso por aportar al desarrollo de las comunidades.

Todo este proceso de investigación, confluye en el reconocimiento de los liderazgos de la CNAI Capítulo Nariño desde las distintas acciones que se han llevado a cabo durante los 26 años de trayectoria; este caminar ha tenido sus propias dificultades, pero al mismo tiempo ha estado lleno de experiencias gratificantes entre las cuales se resalta la participación política de Harold Roberto Ruíz Moreno, incidiendo desde la administración local, la dirección de los partidos en los que se ha logrado incidir y organizar regionalmente, e incidir en temas políticos y sociales siempre a favor del menos favorecidos; reconocido como uno de los mejores concejales de Pasto en los últimos tiempos.

Es importante destacar también a Leonor Bravo Larrañaga, como asociada fundadora de la CNAI Nariño; porque logró visibilizar el liderazgo de la mujer desde su experiencia política e ideológica. En la memoria organizativa se reconoce su contribución en el posicionamiento del liderazgo femenino a nivel regional y nacional.

En palabras de las organizaciones aliadas, las organizaciones de víctimas, de liderazgos sociales, los profesionales que realizaron voluntariados y colaboradores de la CNAI Nariño, reconocen en Aura Marlen Eraso Obando una mujer que ha consolidado un cúmulo de experiencias, conocimientos, sentido humanitario y solidario desde la perspectiva del compromiso adquirido como socia CNAI y miembro de la junta directiva de la misma; es así que su



empoderamiento ha logrado posicionar al capítulo en la región Nariñense como uno de los más fuertes de toda la organización.

Finalmente es importante resaltar la labor que realizaron los asociados Adriana del Carmen Eraso Obando, Sonia Zarama y Luis Alberto Ceballos quienes estructuraban proyectos enfocados al desarrollo territorial como también el diseño de la pedagogía del aprender haciendo (educación popular), la pedagogía de la lúdica y la pedagogía del amor (sentir, conocer y hacer); esto permitió que los procesos de formación fueran más significativos tanto para las personas que eran beneficiarios como para los facilitadores.

Conclusiones

1. El trabajo realizado durante estos 26 años de la CNAI-Nariño ha logrado consolidarla como una organización referente en el ejercicio social, político y comunitario en temas como la defensa de los derechos humanos de poblaciones vulnerables y contribuyendo a la construcción de paz desde el territorio.

2. Profesionales voluntarios y colaboradores de la CNAI Nariño reconocen a la organización como una escuela para el aprendizaje del trabajo comunitario, social, y la defensa de los derechos humanos; asimismo, el haber tenido la posibilidad de integrar la organización promovió en ellos la sensibilidad social.

3. La presencia de los asociados en el territorio ha permitido que la dinámica de la CNAI sea significativa a nivel nacional desde la perspectiva social, comunitaria y política.

4. La importancia de construir la memoria histórica de la CNAI Nariño radica en que puede ser considerada como una acción política de resistencia social, y, por consiguiente, de existencia y re-existencia.

Recomendaciones

1. La construcción de la memoria histórica de la CNAI – Nariño se vuelve un referente para otras organizaciones cuya acción es similar o igual, por lo que se recomienda que este tipo de investigación se tenga en cuenta como un proceso de reflexión, evaluación y análisis.

2. Se recomienda que la CNAI fortalezca esta investigación ya que es un proceso que no ha sido concluido y es necesario continuar estructurando y fortaleciendo desde la gestión y alianzas con instituciones y organizaciones.

3. Todo este proceso de construir esa memoria histórica de CNAI pone en evidencia la necesidad de fomentar nuevos liderazgos.

4. Es importante que la CNAI cuente con un área de comunicaciones eficiente e innovadora para producir material editorial de las investigaciones y todas las publicaciones que realiza la institución, porque de ello depende la identidad, la autonomía y visibilidad.

5. Es necesario y prioritario reactivar los capítulos de la CNAI para no dejar que la organización caiga en el olvido u obsolescencia en los territorios, como una forma de recuperar su presencia y su importancia histórica.

Jacqueline Alejandra Ceballos Flórez*

Asociada de la Corporación Nuevo Arco Iris

* Geógrafa con énfasis en planificación Regional. Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres integrada a la planificación territorial. Investigadora Regional de Nuevo Arco Iris.



Referencias

- Análisis Político. (1994). Proceso de Paz: ¿Se ha Nadado Contra la Corriente? Revista Análisis Político, 83-85.
- Ceballos, L. A. (23 de noviembre de 2020). Entrevista. (J. A. Ceballos Flórez, Entrevistador)
- Colmenares E., A. M. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación, Vol. 3, No. 1, 102-115.
- Corporación Nuevo Arco Iris. (s.f.). Página Oficial Corporación Nuevo Arco Iris. Obtenido de <http://www.arcoiris.com.co>
- Cruz Castillo, A. L., & Baracaldo, D. (2019). Reflexiones Teóricas a Partir de Contribuciones de Organizaciones de Mujeres Negras Víctimas Sobrevivientes a los Procesos de Reparación Colectiva en Colombia. Revista Criterios- 25 (2), 125-151.
- Erazo Ceballos, A. (26 de noviembre de 2020). Testimonio Aulo Erazo Ceballos, Gestor Territorial Nariño. San Juan de Pasto, Nariño, Colombia: Corporación Nuevo Arco Iris, Capítulo Nariño. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=O6EQMdpuZow&feature=youtu.be>
- Erazo Obando, C. A. (2013). Informe Final, Iconografía de la Memoria. Pasto, Nariño.
- Estela, R. M. (22 de noviembre de 2018). Concepto obtenido de <https://concepto.de/linea-de-tiempo/>
- FAO; Edouard, Fabrice. (2015). Ficha Metodología, Guía para Talleres con Grupos Focales con Beneficiarios. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Gómez, D. R., & Roquet, J. V. (s.f.). Metodología de la Investigación. España: Universitat Oberta de Catalunya.
- Moallic, B. (2019). Organización, Cohesión y Cambio Social: Una Mirada Sociológica Sobre el "Existir Juntos". Crea Ciencia Revista Científica, 43-46.
- redac especializada - La Entrevista. (s.f.). Obtenido de <https://sites.google.com/site/redacespecializada/home/cmo-elaborar-una-entrevista>
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2014). Metodología de la investigación - Sexta edición. México D.F.: McGraw Hill.



Anexos

 CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS	 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
INVESTIGADOR(A): Jacqueline Alejandra Ceballos Flórez Asociada Corporación Nuevo Arco Iris	COMPONENTE: Sociocultural. PROYECTO: Construir la Memoria Histórica del Proceso de Resistencia y Re existencia de la Corporación Nuevo Arco Iris –Capítulo Nariño, Enfocada a la Incidencia Política en los Procesos Sociales y Comunitarios vinculadas a la Construcción de Paz y Defensa de Derechos Humanos en el Departamento de Nariño.
LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto (N). Octubre 22 de 2020.	FORMATO SISTEMATIZACIÓN ENTREVISTAS MAPA DE ACTORES (Líderes sociales y comunitarios, socios CNAI – Nariño, entre otros).
ACTOR PARTICIPANTE: AULO ERAZO CEBALLOS. Socio Fundador CNAI	
ENTREVISTA: LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto (N), noviembre 3 de 2020. Entrevista con: Aulo Erazo Ceballos - Socio Fundador, de la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI). Esta entrevista semiestructurada, se dirige a socios fundadores en el marco de la investigación sociocultural del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en alianza con la Corporación Nuevo Arco Iris, que busca recuperar la memoria histórica de la organización, específicamente del Capítulo Nariño que conformó la CNAI. En presencia de Aulo Erazo Ceballos, revisaremos la estructura de la entrevista a realizar, la cual es abierta con el propósito de que nos pueda narrar parte de lo que ha sido su trayectoria, experiencia y vivencia dentro de la CNAI, como institución hija del proceso de paz entre la Corriente de Renovación Socialista (CRS) y el Gobierno colombiano a cargo de César Gaviria en el año 1994. Contexto histórico la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) es una organización del movimiento social y político con 26 años de trayectoria en temas concernientes a la defensa de derechos humanos y construcción de Paz. En ese orden de ideas, es importante responder a las siguientes preguntas: ✓ ¿Quiénes hacían parte del proceso organizativo de la CNAI? ✓ ¿Cómo se hace el proceso de transición de la Corriente de Renovación Socialista (CRS) a la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI)? ✓ ¿Por qué se conforma? ✓ ¿Qué logros se han alcanzado en los temas de incidencia política y comunitaria? De lo anterior es pertinente aclarar que desde la labor de Aulo Erazo Ceballos como dirigente comunitario, líder social y socio fundador de la CNAI; se hace necesario conocer su percepción sobre la incidencia en el proceso de transformación política y comunitaria frente a temas de Paz, de liderazgo comunitario, y participación ciudadana. ¿Cuéntenos cómo fue el proceso? Aulo Erazo Ceballos: El 9 de abril de 1994, después de la negociación entre el Gobierno de César Gaviria y la Corriente de Renovación Socialista en Flor del Monte, departamento de Sucre; como parte del proceso de desmovilización emprendemos el camino para retornar al departamento de Nariño, y a la Ciudad de Pasto.	



Una vez llegados a la ciudad nos reunimos: Harold Ruiz, Leonor Bravo, Luis Alberto Ceballos y mi persona, Aulo Erazo Ceballos. Por otra parte, se suman compañeros de procesos sociales y políticos como lo son: Miguel Muñoz y Sonia Zarama. Y finalmente, también se invitan a personas cercanas entre las cuales están: Adriana Eraso y Aura Eraso.

Así pues, se reúne en un primer momento el equipo que iba a conformar el Capítulo Nariño de la Corporación Nuevo Arco Iris desde la ciudad de Pasto. Sin olvidar que en Flor del Monte (Sucre) en el mes de marzo de 1996, se había conformado Arco Iris. Pero que, por algunas motivaciones particulares de algunos dirigentes en su mayoría de la Costa Atlántica, esta primera versión de lo que sería posteriormente la organización decide separarse dando como resultado el nacimiento de dos organizaciones: la Corporación Arco Iris y la Corporación Nuevo Arco Iris, respectivamente. Esta última es la que conformamos en el año de 1996 y que ha venido incidiendo en temáticas sociales, políticas y de construcción de paz.

Procesos organizativos

¿Cómo fue el proceso organizativo de la Corporación Nuevo Arco Iris en la ciudad de Pasto?

Más exactamente: ¿cómo fue el proceso que llevó a la transformación de la Corriente de Renovación Socialista (CRS) a otras formas organizativas como UnaVida, Corporación Arco Iris (primer momento), ¿Corporación Nuevo Arco Iris en el año 1996 (segundo momento)? Y ¿qué implicaciones tuvo en algunas prácticas ciudadanas, políticas y comunitarias? Lo anterior, desde la perspectiva de la gestión como organización y la ejecución de proyectos que fueron componentes contemplados en el acuerdo de paz, en relación con temáticas sociales, culturales y políticas.

En ese orden de ideas, se hace pertinente responder desde esta interrogante: **¿Qué importancia ha tenido este proceso como organización política y social en el territorio nariñense y más específicamente en la ciudad de Pasto?**

Aulo Erazo Ceballos: Bueno, el proceso de la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) en Pasto (N), es fundamental para el desarrollo de procesos políticos y sociales que tenían sus orígenes en movimientos desmovilizados como el M-19, el EPL, PRT. Brindándoles una visibilidad como organizaciones que también empiezan a generar incidencia. Pero nuestra presencia después de la desmovilización y la firma del acuerdo en el año 1994 en Flor del Monte (Sucre) permite dinamizar la participación política de estos movimientos, y es la Corriente de Renovación Socialista (CRS) la principal fuente de incidencia para generar la agrupación de algunos miembros simpatizantes. Y vale la pena aclarar que, anteriormente, se habían llevado a cabo estas iniciativas en procesos como: A Luchar (movimiento social y político).

Todo esto, nos ha permitido nuevamente agrupar a personas simpatizantes de nuestra labor, misión y visión como organización de movimiento político y social; permitiéndonos trabajar y hacer propuestas en torno a la construcción de Paz, vamos a la participación política. Y es así, que la CRS propuso en su momento participar en las elecciones al Concejo Municipal de Pasto, en cuya primera participación se logran cerca de 550 votos. Ello nos brinda la posibilidad de hacer presencia y nos acerca con diferentes sectores y organizaciones, de tal manera que se refleja en la incursión en proyectos de vivienda social. Así pues, nace la primera asociación de vivienda llamada Nuevo Arco Iris, en la cual se hace una alianza estratégica con la administración municipal de la ciudad de Pasto.

ACTOR PARTICIPANTE: HAROLD RUIZ MORENO. Socio fundador CNAI

ENTREVISTA: La Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI), es una organización social y política; conformada hace 26 años, después del acuerdo político pactado entre el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista (CRS), partiendo de ese hecho histórico **¿Cuál considera ha sido su rol e incidencia política como individuo y como integrante de la CRS-CNAI?**

La CNAI después de su constitución creó la estructura de intervención territorial con la figura de los capítulos y la corporación en Nariño con sus socios, que son dirigentes en campos como la vinculación a la actividad política porque tres de ellos fueron candidatos al concejo y asamblea (Aulo Eraso, Aura Marlene Erazo y Harold Ruiz), desde esta actividad combinada con su intervención en el movimiento de paz, desde el concejo se desarrolló el apoyo a la ley 434 de 1998 creó el Consejo Nacional de Paz y le dio la facultad a Gobernadores y Alcaldes, para que a través ordenanzas y acuerdos respectivamente, crearan los Consejos Territoriales de



Paz y se impulsó; y en el concejo por iniciativa del concejal Harold Ruiz, el acuerdo que creó el concejo territorial de paz, el que se encuentra vigente y al servicio de la Paz; de la misma manera la corporación ha sido activa en la participación de la plataforma de organización por La Paz, ha tenido la secretaría técnica; así mismo la CNAI ha sido vigorosa en la promoción de diferentes iniciativas sobre La Paz en la región.

Por otra parte, desde la perspectiva de organización social y política: **¿Cuál ha sido la incidencia de la CNAI – Nariño, en contextos sociales y políticos para la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz?**

La CNAI participa en la organización de las semanas por La Paz, promueve iniciativas de paz y reconciliación y es muy activa con su participación de la plataforma de paz y derechos humanos, donde ha tenido por varios años la secretaría técnica.

Además de la participación activa de la CNAI en los procesos de paz, en la plataforma, en el movimiento comunal, en la academia y en el sector público, el socio Harold Ruiz fue Asesor de paz en el gobierno departamental de Camilo Romero e integrante de la comisión de paz durante ese cuatrienio.

La Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI) es una organización de movimiento social y político; pero su esencia organizativa, no está solamente orientada a la gestión de proyectos, sino a otras acciones como la defensa de los derechos humanos, construcción de paz y acción social y comunitaria. En ese orden de ideas:

¿Por qué? Para la CNAI, se vuelve relevante la gestión de proyectos sociales como acción para cumplir la misión y visión institucional.

La CNAI ha sido protagónica en los campos políticos, popular, cívico; y en el campo más la provincia, ha sido el político.

¿Cómo logra posicionarse la gestión de proyectos sociales dentro de la misión y visión de la CNAI?

La práctica de la CNAI ha sido el trabajo en el territorio, sus proyectos siempre han tenido como propósito la promoción de la Paz y la reconciliación.

La participación activa de la CNAI en los sectores populares y sociales de trabajo con las comunidades, porque sus socios han sido líderes del trabajo comunitario y político y estas han sido sus mayores fortalezas.

La CNAI hoy interviene en el trabajo comunitario, en la investigación, en el periodismo comunitario y en el trabajo por la Paz.

¿La gestión de proyectos sociales puede considerarse una acción de fortalecimiento institucional de la CNAI? Y ¿desde qué territorios se desarrolla este tipo de acción?

La mayor lección aprendida han sido las enseñanzas adquiridas por el trabajo con las comunidades que retroalimenta con sus aportes al accionar de la corporación.

Desde el departamento de Nariño, ¿en qué territorios ha tenido presencia e incidencia política y social la CNAI?

La CRS, como movimiento político precursor de la CNAI generó también iniciativas políticas en torno a la creación de partidos políticos alternativos y propuestas que más tarde se consolidaron en opciones electorales.

¿Cuáles de esas iniciativas cree que son acciones relevantes para la CNAI, su historia e incidencia como organización política y social?

Las administraciones públicas varían en su compromiso de acuerdo a su perfil político; en Nariño los 5 gobernantes alternativos (Parmenio Cuéllar, Eduardo Zúñiga, Antonio Navarro, Raúl Delgado y Camilo Romero), promovieron muchas iniciativas de paz en la CNAI participó de manera activa.

La crítica situación humanitaria que vive Nariño permite establecer que es mínima la implementación del punto 5, por el crecimiento de la impunidad y el incremento de la criminalidad con cifras que demuestran que la región está en una situación de derechos humanos muy crítica.

Es muy importante resaltar el compromiso de la CNAI con la reconciliación de la región, sus integrantes desataron una real militancia con la Paz del departamento.

ACTOR PARTICIPANTE: JULIA ALICIA LÓPEZ SANTACRUZ. Habitante Barrio El Cementerio. Comuna 10

ENTREVISTA: LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto (N), noviembre 5 de 2020.

Señora Julia Alicia, ¿cómo conoció a la Corporación Nuevo Arco Iris – Nariño? y ¿Cuáles son los actores territoriales que más reconoce en la dinámica social de esta organización?



La conocí por medio del señor Aulo Erazo, Aura Eraso y Alejandra Ceballos, quienes me invitaron a hacer parte de unos talleres en Derechos Humanos por cierto muy dinámicos.

¿Qué acciones sociales y políticas realizadas por la CNAI han contribuido a la organización comunitaria?

En este punto fue muy concreta la orientación del servicio social, y claro está, lo político, ya que con estas acciones las comunidades pueden tomar el rumbo de las metas anheladas.

¿Cómo fue su participación en iniciativas de liderazgo comunitario, defensa de los derechos humanos y acciones de incidencia política con el acompañamiento de la CNAI?

Fue muy importante el acompañamiento de la Corporación en la formulación del plan de vida de la comuna diez, *Martes de comuna* donde hay el espacio para llevar todas las inquietudes comunitarias, plan indicativo que se realizó con la universidad de Nariño. La participación ya en lo personal ha sido importante porque todo esto conlleva a tener sentido de pertenencia y mucho más cuando se es parte de una junta del barrio.

Julia Alicia ¿Cómo ve usted a la CNAI en su papel de organización defensora de los Derechos Humanos y promotora de acciones sociales, políticas y comunitarias?

Miro con mucha responsabilidad y, por qué no reiterarlo, el sentido de pertenencia en el papel de orientación más que todo para líderes comunitarios, entonces podemos decir que siempre es una luz que se irradia en beneficio personal y colectivo.

Julia Alicia ¿Martes de comuna es un espacio de organización comunitaria, ¿para usted este tipo de iniciativas las considera como acciones de resistencia social?

De pronto sí, se puede decir que es una resistencia social ya que en *Martes de comuna* se va siempre a la realidad de cada acontecimiento que surge en las juntas de acción comunal de los diferentes barrios, porque es de verdad que Asocomuna va directamente con el gobierno nacional, departamental y municipal para hacer conocer las necesidades de cada sector.

ACTOR PARTICIPANTE: ÁLVARO GUERRERO CASTRO. Líder Comunitario – Comuna 10

ENTREVISTA: LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto (N), noviembre 22 de 2020.

¿Cómo conoció a la Corporación Nuevo Arco Iris – Nariño, y cuáles son los actores territoriales que más reconoce en la dinámica social de esta organización?

Por invitación del señor Aulo Erazo, un gran líder dentro de nuestra comuna diez, y reconozco a Aura Eraso, Alejandra Ceballos; en ese momento pertenecía a la junta de acción comunal del barrio Nuevo Sol.

¿Qué acciones sociales y políticas realizadas por la CNAI han contribuido a la organización comunitaria?

Participé en Derechos Humanos, en donde fue muy beneficioso como líder comunitario, también participé con la Corporación en conciliadores en desarrollo y equidad; fue muy beneficioso para mí dentro de la junta porque se hacen respetar los derechos de las comunidades como los derechos que tiene cada persona.

¿Cómo fue su participación en iniciativas de liderazgo comunitario, defensa de los derechos humanos y acciones de incidencia política con el acompañamiento de la CNAI?

Participando en el espacio de *Martes de comuna*, haciendo conocer todas las necesidades de nuestro sector, también se participó en el *predialazo*, en el carnaval del 5 de enero y en las marchas del primero de mayo, en la organización del plan de vida de la comuna diez y el plan indicativo con la universidad de Nariño.

¿Cómo ve usted a la CNAI en su papel de organización defensora de los Derechos Humanos y promotora de acciones sociales, políticas y comunitarias?

Miro el papel de la Corporación como quienes hacen cumplir los derechos que tienen los ciudadanos en el estado y sus deberes, ha sido importante participar en algunas de las marchas para exigir los derechos de los ciudadanos.

Martes de comuna es un espacio de organización comunitaria: ¿para usted este tipo de iniciativas las considera como acciones de resistencia social?

Sí, porque como líder comunitario debe exigir al estado que se cumplan los proyectos en beneficio de la comunidad. Porque es un espacio autónomo de la comunidad NO institucional.

ACTOR PARTICIPANTE: JORGE DELGADO. Habitante del barrio Libertad. Líder Comunitario – Comuna 10

ENTREVISTA: LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto (N), octubre 22 de 2020.



¿Cómo conoció a la Corporación Nuevo Arco Iris – Nariño? y ¿Cuáles son los actores territoriales que más reconoce en la dinámica social de esta organización?

Conozco a los actores Aura Eraso Obando, Aulo Erazo Ceballos y Adriana Eraso Obando, ellos influyeron con la participación en talleres, de esta manera contribuir a la dinamización de la comunidad. Conocí a la Corporación cuando tenía su oficina en el parque infantil.

¿Qué acciones sociales y políticas realizadas por la CNAI han contribuido a la organización comunitaria?

Formación en Derechos Humanos, formación en conciliación, acompañamiento en Martes de comuna, fortalecimiento al periódico de Décima Comuna, acompañamiento a los espacios de organización comunitaria JAC, JAL, ASOCOMUNA, etc.

¿Cómo fue su participación en iniciativas de liderazgo comunitario, defensa de los derechos humanos y acciones de incidencia política con el acompañamiento de la CNAI?

Mi incidencia la realicé siendo parte de la junta de acción comunal porque desde este espacio tenemos gran poder de servir y si no estamos en estos espacios o en otros no se puede contestar, somos líderes apropiados para un mejor bienestar de nuestra comunidad. CNAI se une a este proyecto con capacitaciones, con talleristas formados en legislación política. El *Martes de comuna* es gestada por los señores Jaime Lasso, José, Aulo Erazo Ceballos y otras personas, se inicia en el año 2006 y aún se encuentra vigente.

Yo he participado en el cacerolazo por el tema del COVID-19 consiguiendo una cantidad de mercados. En la marcha del primero de mayo con toda la comunidad diciéndole a la administración que estamos presentes, que somos gente y comunidad necesitada. El día de la mujer (8 de marzo) que las mujeres también deben tener una vida activa en el liderazgo. 28 de diciembre Pinta tu comuna. En la actividad deportiva que integra a las comunas y corregimientos. En lo cultural existe un grupo de danzas que se llama Inti-Guira que nació en la comuna diez y su director es Rubén España. Otro espacio que nació en la comuna diez es La lunada, que nadie lo tiene en la ciudad, se realiza en los 5 sectores que se divide la comuna, cada sector realiza un evento cultural y se entrega un vaso de agua de panela y una tostada a los invitados. El predialazo por el alza del impuesto predial, quienes lideraron este proceso fueron los habitantes de la comuna diez.

¿Cómo ve usted a la CNAI en su papel de organización defensora de los Derechos Humanos y promotora de acciones sociales, políticas y comunitarias?

La Corporación se ha comprometido con la visualización de las necesidades de los barrios apoyando a las juntas de acción comunal para que se apoderen de lo que tienen como los parques y polideportivos. Nosotros somos los dinamizadores del espacio (territorio) en el que habitamos. Con la formación de liderazgo. Se realizó un periódico llamado Décima Comuna. Capacitación de Derechos Humanos para seguir luchando por nuestros derechos y los de nuestras comunidades.

Martes de comuna es un espacio de organización comunitaria: ¿para usted este tipo de iniciativas son acciones de resistencia social?

Sí, porque nuestra comuna y barrio tienen muchas necesidades, porque debemos exigir nuestros derechos a la administración municipal, al departamento o sea al gobernador de Nariño y la nación con las cosas que nos prometieron para nuestra comunidad y la comuna en la parte de infraestructura, cultura, en lo social, deportivo, etc., por ello los administradores deben cumplir con lo prometido en cada uno de los corregimientos, comunas municipios y departamentos.

Martes de comuna es un espacio muy importante para los barrios que hacen parte de ella como lo es el barrio Libertad. Por lo tanto, exigimos nuestros derechos y cumplir con nuestros deberes como ciudadanos colombianos.

ACTOR PARTICIPANTE: MARÍA DEL CARMEN ERAZO MAIGUAL. Habitante Barrio Villas del Norte. Comuna 10; Integrante Juntas de Acción Comunal - en el cargo de tesorera.

ENTREVISTA: LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto (N), noviembre 3 de 2020.

Señora María del Carmen, ¿cómo y cuando conoció usted a la Corporación Nuevo Arco Iris - Capítulo Nariño? Y ¿quiénes estaban a cargo de esta organización en su momento?



Para el año 2005, la CNAI–Nariño realizó un acompañamiento a líderes comunitarios en la comuna 10. Ahí conocimos como a ____ como un líder comunitario; éramos nuevos habitantes del barrio Villas del Norte; un barrio nuevo perteneciente a la comuna 10.

Durante el tiempo que usted conoce la CNAI ¿qué acciones sociales y políticas han sido significativas para usted? ¿Qué acciones le han llamado la atención, de las que ha realizado la CNAI?

Lo que más ha llamado mi atención han sido los conocimientos que ellos nos impartían para que nosotros podamos salir adelante en nuestra comunidad, el impulso que nosotros necesitábamos en nuestro barrio.

Señora María del Carmen, ¿En qué proceso de la CNAI participa usted, formación, talleres u otro?

Estuve vinculada a la CNAI, a través de un diplomado que duró un poco más de un año, nos reuníamos cada domingo allá en la Sociedad Antonio Ricaurte; éramos un grupo grandecito, venían bastantes participantes y talleristas que nos compartían bastantes conocimientos sobre deberes y derechos humanos. Entre los temas que se desarrollaron el liderazgo comunitario fue importante.

Doña María ¿qué significa o qué ha representado la Escuela de formación en Derechos Humanos?

Hemos adquirido bastante conocimiento en cuanto a deberes que nosotros tenemos como ciudadanos y también sobre derechos humanos; por medio de ellos, uno aprende a exigir lo que nos corresponde como comunidad al gobierno, pues ya sea una alcaldía o sea una población, la mejor forma de hacerlo es por medio de proyectos que cimientan el proceso de organización.

Eso quiere decir, que la CNAI ¿sí contribuye al proceso de liderazgo comunitario y social en el que usted o iba a participar en ese momento?

Claro que sí, pues nos apoya con conocimientos y acompañamientos sobre ese tema; y más porque, como le digo, nosotros a veces ignorábamos todas las cosas a las que uno tenía derecho. se adquirió bastante conocimiento.

¿La CNAI, qué rol ha desempeñado en relación a la participación activa como sujeto político? Bueno aclarando que de alguna manera usted me cuenta que aprendieron a exigir los derechos como ciudadanos por medio de cabildos, proyectos... ¿qué más se ha logrado hacer, es decir, ha sido posible identificarse con el territorio al que pertenece?

Claro que sí, yo puedo decir que pertenezco a este territorio. Y por medio de la CNAI y don Aulo Erazo, cuando nosotros nos vinimos a vivir para a la comuna 10, era una comuna que no tenía ningún avance, la comuna avanzó en cuestión de infraestructura, en cuestión de vías, de educación, hogares infantiles y otras cosas. Entonces esto fue resultado del apoyo y ayuda a nuestra comuna porque el avance para nuestro territorio ha venido realizándose mediante diferentes intervenciones sociales y políticas, y a través de la gestión de proyectos. Uno de los cuales fue la Escuela de Derechos Humanos.

ACTOR PARTICIPANTE: ROSA IBARRA. Líder comunitaria barrio Villas del Norte - Comuna 10.

ENTREVISTA: LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto (N), noviembre 3 de 2020.

La señora Rosa, nos va a contar un poco la historia desde su sentir y cuando ella conoce a la CNAI. Pues yo conozco a la CNAI en el año 2003, cuando me dice doña Carmen que fuimos llamadas por el equipo de CNAI para que participemos desde la junta de acción comunal, además yo pertenecía al comité conciliador de la junta.

¿Qué significado tiene para usted haber hecho parte de la Escuela de Derechos Humanos? Y ¿qué le aportó a usted en su vida y su accionar cotidiano?

Significó mucho porque se aprendió acerca de ser un líder en el barrio en colaboración con la comunidad, también fue importante el apoyo de la Corporación Nuevo Arco Iris en esa formación como líder social y comunitario. Fue tan importante porque fue una manera de integración con los habitantes de la comuna 10, y eso se suma a las invitaciones que también nos hacían para actividades deportivas en los distintos barrios de la comuna. Porque de no ser así siempre permanecía en la casa, eso fue importante, las reuniones también de la corporación.

ACTOR PARTICIPANTE: MARTHA GRIJALBA MONCAYO. Habitante del barrio Nuevo Sol – Comuna 10

ENTREVISTA: LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto (N), noviembre 9 de 2020.



¿Cómo conoció a la Corporación Nuevo Arco Iris – Nariño y cuáles son los actores territoriales que más reconoce en la dinámica social de esta organización?

Participando en acciones comunitarias dentro de la Comuna 10, llegué a conocer a uno de los líderes de la organización, el señor Aulo Erazo Ceballos.

¿Qué acciones sociales y políticas realizadas por la CNAI han contribuido a la organización comunitaria?

Organizaciones como la Junta de Acción Comunal (JAC), donde participé como presidente de la misma, en mi barrio Nuevo Sol, donde apliqué conocimientos recibidos durante la capacitación promovida por la CNAI; siendo esencial respetar a cabalidad los derechos humanos, sociales, políticos, culturales y ambientales dentro de mi comunidad.

¿Cómo fue su participación en iniciativas de liderazgo comunitario, defensa de los derechos humanos y acciones de incidencia política con el acompañamiento de la CNAI?

Participando como representante de los propietarios de viviendas para la construcción de vías de desarrollo dentro del municipio de Pasto (N); contribuyendo en el desarrollo para la defensa de los derechos de la comunidad y aportando conocimientos para el mejoramiento del municipio en pro del bienestar, progreso y una mejor vida para sus habitantes.

¿Cómo ve usted a la CNAI en su papel de organización defensora de los derechos humanos y promotora de acciones sociales, políticas y comunitarias?

La organización (CNAI), siempre ha estado actuando en defensa de los derechos humanos, poniendo en conocimiento de la comunidad los atropellos que han vivido algunas comunidades o habitantes que están en contra de la corrupción que vivimos en este país.

Martes de Comuna es un espacio de organización comunitaria: ¿para usted este tipo de iniciativas las considera como acciones de resistencia social?

Este espacio es considerado para la organización, planeación, control y ejecución de proyectos de desarrollo encaminados en pro de un mejor vivir, y todo lo que se plantea en la organización es pensando en la defensa de los derechos para llevar una vida digna; y que las administraciones locales y nacionales asuman su papel ejemplar ante las comunidades.

ACTOR PARTICIPANTE: HUGO F. GUERRERO. Habitante del barrio Nuevo Sol – Comuna 10

ENTREVISTA: LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto (N), noviembre 9 de 2020.

¿Cómo conoció a la Corporación Nuevo Arco Iris – Nariño? y ¿Cuáles son los actores territoriales que más reconoce en la dinámica social de esta organización?

Conocí a la Corporación Nuevo Arco Iris, con ocasión de participar en los Cabildos Abiertos de Participación Comunitaria del municipio de Pasto (N).

Los actores territoriales que conozco son las Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas Administradoras Locales y a nivel regional y social los movimientos sociales defensores de la vida, salud y educación.

¿Qué acciones sociales y políticas realizadas por la CNAI han contribuido a la organización comunitaria?

Las acciones que han contribuido en lo social y político han sido muchas, entre las que tenemos capacitación durante un año sobre derechos humanos y sobre los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales; y luego replicando todo lo aprendido en la comunidad y en el barrio.

¿Cómo fue su participación en iniciativas de liderazgo comunitario, defensa de los derechos humanos y acciones de incidencia política con el acompañamiento de la CNAI?

Con el liderazgo del señor Aulo Erazo Ceballos empezamos tímidamente a participar en iniciativas comunitarias tales como la organización de la elección de la (JAC) y (JAL); las participaciones en eventos culturales (Día de Negros y Blancos – Carnavales de Pasto (N)); eventos deportivos (carrera atlética) de la Asocomuna 10, y pavimentación de vía de acceso a la Comuna 10.

¿Cómo ve usted a la CNAI en su papel de organización defensora de los derechos humanos y promotora de acciones sociales, políticas y comunitarias?

La CNAI es una organización defensora permanente de los derechos humanos, participa activamente en eventos políticos, sociales y sobre todo comunitarios, tanto a nivel nacional, regional y local.



Martes de Comuna es un espacio de organización comunitaria ¿para usted este tipo de iniciativas son consideradas como acciones de resistencia social?

Martes de Comuna, es un espacio de encuentro de líderes y lideresas, donde cada uno expresa las necesidades de su comunidad para ser presentadas a los gobiernos municipales, departamentales, y nacionales; reafirmando que así se construye comunidad y resistencia social en beneficio de las comunidades.

ACTOR PARTICIPANTE: AMPARO LUCERO DE ERASO. Habitante y representante del Barrio Sol de Oriente (Arco Iris) Etapa I-Comuna 10.

ENTREVISTA: LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto (N), noviembre 16 de 2020.

¿Cómo conoció a la Corporación Nuevo Arco Iris – Nariño? y ¿Cuáles son los actores territoriales que más reconoce en la dinámica social de esta organización?

Conocí a la (CNAI) cuando ingresé a la Asociación de vivienda Arco Iris hace ya bastantes años.

Y como actores conozco a: Aulo Erazo Ceballos, Harold Ruíz, Leonor Bravo, Luis Alberto Ceballos, Aura Marlen Eraso, Adriana Eraso, Alejandra Ceballos, María Cristina Obando.

¿Qué acciones sociales y políticas realizadas por la CNAI han contribuido a la organización comunitaria?

Las acciones en las que ha contribuido son: la Asociación de Vivienda Arco Iris, construcción del Plan de Vida de la Comuna 10, Presupuestación participativa, Cabildo Abierto, el Predialazo en 2016, encuentros del 1º de Mayo (día del trabajador), el Periódico Décima Comuna, Martes de Comuna desde el año 2006 – hasta el presente año, el Cacerolazo (2020 por pandemia).

¿Cómo fue su participación en iniciativas de liderazgo comunitario, defensa de los derechos humanos y acciones de incidencia política con el acompañamiento de la CNAI?

Mi participación ha sido desde las diferentes capacitaciones como la de Derechos Humanos, las cuales me han dado luces para reconocer y hacer cumplir nuestros derechos. En cuanto a las iniciativas de liderazgo he venido participando en diferentes espacios como actos de la Comuna 10 como representante del barrio Sol de Oriente (Arco Iris) – Etapa I.

¿Cómo ve usted a la CNAI en su papel de organización defensora de los derechos humanos y promotora de acciones sociales, políticas y comunitarias?

La CNAI ha sido una organización que ha trabajado en pro de la lucha de la comunidad con buenos resultados, porque ha sido identificada por diferentes organizaciones por su contribución. Sin embargo, por momentos ha quedado inactiva, y es importante mencionarlo para ayudar a su fortalecimiento.

Martes de Comuna es un espacio de organización comunitaria ¿para usted este tipo de iniciativas son consideradas como acciones de resistencia social?

Martes de Comuna es un espacio de resistencia social porque estamos presentes, estamos activos, siendo reconocidos como un ejemplo al conformar Asocomuna 10, compuesta por 45 Juntas de Acción Comunal en cabeza de cada presidente, las diferentes entidades gubernamentales departamentales, municipales y privadas. Es un espacio de encuentro de la voz de los líderes y donde se muestran las problemáticas en busca de soluciones, y por esta organización también hacemos valer y respetar nuestros derechos y deberes con respeto ante las diferentes estancias.

Es necesario y urgente que la CNAI retome su labor social, y se haga nuevamente visible en los diferentes espacios involucrando a sus nuevos actores, a líderes y lideresas nuevos y antiguos; porque de las nuevas experiencias se puede aprender nuevas enseñanzas y de las viejitas se hacen vivencias que se pueden adoptar y aplicar en la vida, en el trabajo comunitario, en la defensa de deberes y derechos y también en espacios políticos.

ACTOR PARTICIPANTE: ALICIA DEL ROSARIO MORENO. Habitante residente de la junta de acción comunal del Barrio Sol de Oriente (Arco Iris) Etapa I – Comuna 10.

ENTREVISTA: LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto (N), noviembre 13 de 2020.

¿Cómo conoció a la Corporación Nuevo Arco Iris – Nariño? y ¿Cuáles son los actores territoriales que más reconoce en la dinámica social de esta organización?



Conocí a la CNAI por mi hermano Harold Roberto Ruiz Moreno. Empezamos a acompañarlo en la CRS, luego entramos a la asociación de vivienda Arcoíris y fue con la corporación Nuevo Arco Iris e Invipasto que hicimos las primeras jornadas de formación para la asociación de vivienda.

En la CNAI participa mi hijo Carlos Alberto Paz Moreno, pero él está ahora trabajando en su propia empresa, por eso poco conozco de los últimos años.

En 1997 y 1998 se hizo un grupo fuerte con Aulo Erazo Ceballos, Leonor Bravo, Luis Ceballos, Sonia Zarama (que ya murió), Cristina Obando y Adriana Eraso. También trabajó con la CNAI, mi hermano José Castrillón Moreno (quien ya falleció).

¿Qué acciones sociales y políticas realizadas por la CNAI han contribuido a la organización comunitaria?

Para la asociación de vivienda arco iris y para la junta de acción comunal, creo que ha sido bueno el apoyo de Harold, Leonor, Luis y Aulo. Nosotros siempre los vimos como CRS, pero conocimos que hacían parte de la CNAI y asistimos desde la fundación de la asociación a la oficina de la CNAI, primero en el barrio San Ignacio cuando la Fundación Social les facilitó la primera oficina y antes a la casa de la mamá de Aulo, en el barrio Los Dos Puentes. Luego, las reuniones y asambleas se hicieron en la sede de la corporación en el Edificio PazViveros en el centro de Pasto y algunas reuniones con la Diócesis de Pasto.

El apoyo a la asociación y a la junta de acción comunal, fue sobre todo en lo organizativo, guiar la conformación de la organización, crear los estatutos, ayudar a gestionar ante el Instituto de Vivienda de Pasto INVIPASTO y aportar desde la CRS en la gestión para la compra del lote de la asociación.

¿Cómo fue su participación en iniciativas de liderazgo comunitario, defensa de los derechos humanos y acciones de incidencia política con el acompañamiento de la CNAI?

Mis participaciones en los procesos de la CNAI han sido más en lo que tiene que ver con el liderazgo comunitario, desde el momento de la inauguración del barrio que se construyó con la CRS, UNAVIDA y la CNAI, empezamos a promover el cambio de una asociación vivendista a una junta de acción comunal, pero realmente como JAC nos constituimos en el 2012, donde Aura Marlen Eraso Obando, apoyó con Aulo Erazo Ceballos en el proceso fundacional y de reconocimiento de la JAC, de la que soy presidenta.

¿Cómo ve usted a la CNAI en su papel de organización defensora de los derechos humanos y promotora de acciones sociales, políticas y comunitarias?

Por lo que conozco de los últimos años, veo que se desactivó un poco, que hubo algunas dificultades por lo que hasta ahora vuelvo a celebrar que nuevamente se está reconstituyendo. Me parece importante la labor social que hace la CNAI en la defensa de los DDHH y es algo importante para el país.

Martes de Comuna es un espacio de organización comunitaria ¿para usted este tipo de iniciativas son consideradas como acciones de resistencia social?

Pues Aulo fue una de las personas que primero nos invitó a Martes de Comuna, creo que sí es un espacio comunitario de resistencia, porque es de la gente, donde hablamos de nuestras necesidades, de los proyectos barriales, de la forma cómo dialogar con la administración, pero mantenemos nuestra autonomía de los gobiernos, porque es un espacio propio de la comunidad. Gracias.



Bogotá: La Plataforma por el Derecho a la Ciudad

“El doctor Fals Borda era un hombre-hicotea por su saber soportar los golpes de la vida, enfrentarlos y superarlos, imitando a ese quelonio que se encierra en su caparazón para resistir y re-existir mientras siente y piensa, para volver a salir como un ser sentipensante que une corazón y cabeza para juntar acción y pensamiento.”

Iñaki Chaves

Introducción

Los procesos de resistencia y re-existencia están coordinados por hombres y mujeres hicoteas, capaces de unir corazón y cabeza para juntar acción y pensamiento, como corresponde a los seres sentipensantes que hacen historia en sus comunidades, al mejor estilo de nuestro sociólogo de cabecera, el maestro Orlando Fals Borda.

La Plataforma por el Derecho a la Ciudad (PDC) en Bogotá es un proceso de coordinación y trabajo conjunto de universidades, organizaciones sociales, mujeres, jóvenes, ambientalistas, iniciativas políticas, organizaciones no gubernamentales (ONG), grupos de estudio y personas, que se articulan para promover y fortalecer los derechos humanos, con incidencia de las organizaciones ciudadanas, ambientales, culturales, académicas y de los movimientos sociales de la ciudad, con respecto a los planes y políticas públicas.

En su dinámica, impulsa la reflexión, propone alternativas de desarrollo urbano-rural que pongan al ser humano y lo ambiental en el centro de las preocupaciones; produce información, socializa conocimiento y comprensión sobre los asuntos, problemáticas y necesidades de sus habitantes y de la ciudad; aporta en el abordaje teórico y experiencial en lo local, nacional e internacional sobre el derecho a la ciudad; impulsa procesos de incidencia en la toma de decisiones mediante el análisis del diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas; promueve mecanismos participativos; hace seguimiento y monitoreo de la política pública en clave de derechos humanos como derecho a la

ciudad, anima los procesos autónomos de movilización social, aportando a la solución pacífica de los conflictos urbanos, como paz de país y de ciudad capital per se.

Esta monografía comienza con el reconocimiento de aportes y experiencias internacionales claves, que constituyen el estado del arte del concepto de derecho a la ciudad. Aborda, seguidamente, elementos relevantes en lo social y cultural de la experiencia de la Plataforma por el Derecho a la Ciudad; espacio donde convergen distintos actores sociales, culturales y políticos. Son diversas lógicas que impulsan la potenciación de las capacidades de participación, incidencia, cabildeo institucional y gestión autónoma desde la ciudadanía. En esta reflexión se pretende indagar sobre las lógicas de los actores y organizaciones inmersas en el proceso, sus prácticas cotidianas y cómo se relacionan con la noción de territorio. Se analiza cómo los modelos de gobernanza y gobernabilidad impactan en los procesos de la ciudad.

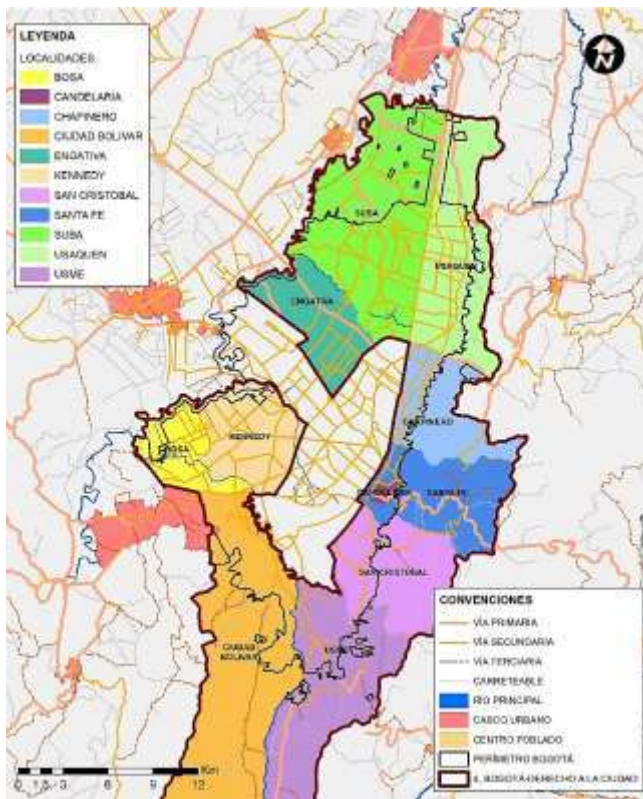
Sintetizar el estado del arte, en el proceso de abordaje, es un paso inicial clave en el ejercicio de investigación que permite referenciar y contrastar con reflexiones y experiencias internacionales, al partir de un acumulado histórico en el contexto global, lo que ofrece diferentes posibilidades de comprensión del proceso sociopolítico urbano, contribuyendo a enriquecer los conceptos en estudio, así como las prácticas de la Plataforma.

Para comenzar, una versión generalmente aceptada de la expresión “estado del arte” es la de seguirle las huellas a un proceso hasta identificar su estado de desarrollo de la comprensión más avanzada. Es una



forma de investigación que apoya otras estrategias a implementar en el proceso como las entrevistas y los grupos focales, entre otras.

El resultado esperado se enfoca en la comprensión de los planteamientos internacionales del derecho a la ciudad, las teorías y estrategias en juego, al igual que experiencias visibilizadas que sirven de espejos retrovisores positivos de otros procesos, a la par que reclaman enfoques prospectivos con respecto a los escenarios deseables y posibles del futuro de la ciudad.



Bogotá - Derecho a la ciudad

Para fundamentar conceptualmente el análisis, se presentan breves síntesis de cuatro trabajos relacionados con reflexiones teórico-prácticas acerca de la evolución del concepto de “derecho a la ciudad”, a partir de sus orígenes, así como de las visiones jurídicas al respecto, los enfoques antropológicos del *sentipensamiento*, el impulso de la Carta por el derecho a la ciudad y los cambios que pretenden introducirle desde la Nueva Agenda Urbana-NAU, promovida por organismos

multilaterales. Estos elementos constituyen, a grandes rasgos, el estado del arte en el estudio del derecho a la ciudad desde perspectivas internacionales. Se puede evidenciar que el derecho a la ciudad, como campo de estudio, evoluciona a través de diversos abordajes y perspectivas teóricas planteadas por distintos autores, durante los últimos setenta años. No obstante, para relacionar y contrastar las características relevantes de los distintos enfoques, con las dinámicas discursivas y prácticas que confluyen en la Plataforma por el Derecho a la Ciudad en Bogotá, es procedente aproximarse al estado del arte de dicho proceso de reflexión nacional e internacional.

Para comenzar, el concepto de “estado del arte” (Gómez et al. 2015), con base en investigación documental exhaustiva, relacionada con trabajos de diversos autores en las ciencias humanas y sociales, lo ubican en el ámbito de la investigación cualitativa e interpretativa. Plantean que el estado del arte forma parte de la estrategia de visibilización de “lo sabido, conocido o trabajado sobre determinada temática o campo de conocimiento”. En este sentido, identifican tres tipos de definición de Estado del Arte: 1) Recuperar para describir; 2) recuperar para comprender, y 3) recuperar para trascender reflexivamente.

La primera definición (recuperar para describir) busca consolidar balances e inventarios bibliográficos para dar cuenta del estado actual del conocimiento relacionado con un concepto. Por su parte, el enfoque centrado en la comprensión no pretende recuperar el conocimiento acumulado; su objetivo se centra en la reflexión, la crítica y la comprensión de las nociones abordadas. En esta óptica cabe la construcción del marco conceptual como referente teórico en el abordaje futuro de los conceptos investigados, sin establecer el estado actual ni hacer inventario histórico de cómo se llegó hasta la noción estudiada. En cuanto a la tendencia interesada en la recuperación para trascender reflexivamente, su énfasis se centra en la comprensión con base en inventarios y análisis



bibliométricos. Indaga acerca de los autores, coyunturas, finalidades, producción documental y lógicas de sus procesos; para esto se apoya en herramientas cuantitativas y cualitativas y exige rigurosidad en la construcción de marcos teóricos. En esta óptica, el agente investigador cuestiona, critica y construye dando sentido a la información lograda mediante rastreo, registro, sistematización e interpretación. Así se busca trascender la catalogación para profundizar en el análisis y tratamiento temático de las nociones en estudio.

Seguido se sintetizan los cuatro documentos de referencia acerca de la evolución del concepto de “derecho a la ciudad”, retomando referentes y experiencias internacionales.

Documento 1: *El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea*

El documento de referencia es un trabajo de Molano (2016), el cual plantea que el concepto de Derecho a la Ciudad, propuesto en 1967 por Henry Lefebvre, en el sentido de ser el derecho de los habitantes urbanos a construir, decidir y crear la ciudad; de hacer de ella un espacio privilegiado de lucha anticapitalista, está nuevamente al centro del debate político. Su resurgimiento lo atribuye a la explosión de nuevas luchas urbanas frente al control espacial del capital financiero que se refleja en fenómenos como la gentrificación (procesos de revalorización de zonas urbanas que provocan la expulsión de los vecinos con menor capacidad económica) y la degradación ambiental.

En su texto, Molano analiza la reapropiación del concepto de derecho a la ciudad, inicialmente, propuesto por Lefebvre y, a partir de este, los aportes de David Harvey, Edward Soja y Ana Fani Carlos, que lo asumen como marco para comprender los problemas socio-espaciales urbanos. Compara las categorías claves, las implicaciones y posibilidades del concepto desde cada enfoque y los problemas de investigación planteados.

Henry Lefebvre, precursor del concepto, planteó su hipótesis acerca del derecho a la ciudad como la posibilidad y capacidad de los habitantes urbanos, en especial de la clase obrera, para crear y producir la ciudad. El contexto de referencia fue la Francia de la segunda posguerra; especialmente la década del 60 signada por agudas confrontaciones sociales, la reconstrucción financiada por el Plan Marshall y la implementación de las propuestas urbanistas de Le Corbusier, enfocadas en un orden espacial geométrico y racionalista orientado a regular el orden social urbano mediante promoción estatal, con el impulso de gigantescos planes de vivienda en la periferia urbana. En su texto de 1967, *El derecho a la ciudad*, con énfasis sociológico y filosófico, Lefebvre planteó que el urbanismo moderno era una estrategia del Estado y del capital para racionalizar el espacio y mercantilizar la vida urbana. Analizó que esto lleva al predominio del valor de cambio del espacio urbano, provocando segregación espacial que excluye e impide la participación de los trabajadores en las decisiones sobre la ciudad, ahora enajenada por el consumo y la fragmentación de la cotidianidad.

Su crítica se enfocó en el cuestionamiento de los principios sociológicos y del urbanismo formulados por los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna que, al mirar la ciudad por funciones sociales compartimentadas (tales como: habitar, trabajar, consumir, educarse y distraerse) lleva a la fragmentación de la vida en común para dejar al Estado y al capitalismo la conducción de la vida urbana dificultando el proyecto de realización de la vida como construcción colectiva. En su texto de 1967 explicó que la industrialización generalizada de la sociedad le quitaba a la ciudad su carácter de obra construida socialmente. El predominio del valor de cambio sobre el valor de uso hacía de la ciudad una mercancía llevando a la inversión inmobiliaria como espacio mercantilizado generador de ganancias. Así mismo, los obreros, con su acceso a la propiedad de la vivienda, podrían resolver el problema del hábitat a costa del alejamiento de la lucha anticapitalista. Así, ocupar una vivienda se convirtió en una función separada de la actividad política. De este modo, las



políticas relacionadas con el hábitat profundizaron las imposiciones, los controles de la planificación, de la zonificación, de los usos del suelo asignados desde el poder, erigiéndose en obstáculos a la participación ciudadana en las decisiones urbanas.

En contraste, Lefebvre planteó el derecho a la ciudad como el retorno de la clase obrera como productora de espacio y usufructuaria de su valor de uso. Propuso una cotidianidad no enajenada como fuente de nuevas utopías urbanas. Llamó a acompañar la lucha obrera de iniciativas de investigación urbana y de acción política para apropiarse de la ciudad e incidir en sus decisiones. Al plantear que el capitalismo instrumentaliza el espacio urbano (conjuntos habitacionales y centros comerciales, entre otros) para planificarlo y facilitar su reproducción, también reconoció que es en dicho espacio donde surgen las posibilidades de transformación, con maneras diferentes de ocuparlo y de resistir al capital.

El afianzamiento de la hegemonía del capital le llevó a replantear y ver que, además de la clase obrera, otros sujetos sociales no proletarios luchan por el derecho a la ciudad. En su enfoque, el espacio atraviesa toda la sociedad, las clases sociales, la base económica y la superestructura. En sus últimas obras de comienzos de los años noventa, relacionadas con la mundialización urbana neoliberal, identificó el incremento de la desigualdad y de la alienación, lo que reclamó un ajuste de su teoría acerca de la transformación revolucionaria del capitalismo, en relación con sus planteamientos de los años sesenta.

Posteriormente, el geógrafo británico David Harvey, a partir de los aportes de Lefebvre, plantea que el derecho a la ciudad es la posibilidad de los movimientos anticapitalistas urbanos de transformar y recuperar la ciudad como bien común. Propone las “prácticas ciudadanas insurgentes”; no solo la lucha obrera como vehículo para hacer del territorio un escenario de construcción de alternativas espaciales capaces de restringir los efectos de la apropiación capitalista del espacio. Para

Harvey, el derecho a la ciudad es un momento, una estación, dentro de una estrategia superior. La concibe como la tarea política del actual momento de la lucha anticapitalista. Identifica dos componentes en su modelo explicativo: 1) la producción social del espacio y de la ciudad por parte del capital, y 2) las posibilidades políticas y sociales de ejercer el derecho a la ciudad; derecho cada vez más ajeno a los amplios sectores de la población.

Harvey plantea que el capitalismo se reproduce mediante la producción, consumo y apropiación privada del espacio, el tiempo y el trabajo. Complementa la reflexión de Lefebvre sobre producción y reproducción del capital en el espacio con la precisión de mecanismos de ajuste espacio-temporales de expansión geográfica y reorganización espacial que llevan a crear nuevos mercados mediante instalación de capital fijo (puertos, aeropuertos) en regiones importantes para la acumulación, para sortear las crisis económicas provocadas por la sobreacumulación de excedentes de capital y trabajo en el mismo espacio. Así, se incrementa la competencia internacional por territorios, mercados y trabajo. Se generan múltiples centros dinámicos de acumulación, construcción y destrucción espacial provocando guerras, tanto como despojo de gentes y territorios.

Esta expansión de las relaciones capitalistas también produce disputas entre clases y sectores beneficiarios o afectados por los ajustes espacio-temporales. Plantea que los rasgos de la acumulación originaria identificada por Marx se intensifican mediante dinámicas impuestas por el capital financiero, lo que destruye pequeños capitales, ecosistemas y fuerzas sociales mediante prácticas de canibalismo, depredación y fraude. Habla de la desposesión en el espacio urbano. Afirmar que con el paso del régimen de acumulación fordista keynesiano al de “acumulación flexible” se subordinan los Estados, aumentan las imposiciones de la deuda externa, así como la depredación de la naturaleza y la privatización en gran escala de los servicios urbanos. Establece que, con la urbanización



capitalista, mediante la creación de ventajas competitivas atractivas para la inversión del capital, se garantiza la creación de rentas de monopolio, con lo cual se tiende a destruir la ciudad como bien común social, político y vital.

En contraste, propone el proyecto político de derecho a la ciudad como parte de una estrategia de lucha anticapitalista. Señala que es en el espacio construido donde pueden surgir las alternativas del derecho a reconstruir y recrear la ciudad como cuerpo político socialista capaz de erradicar la pobreza, la desigualdad y la degradación ambiental. Las denominadas “prácticas políticas insurgentes” incluyen espacios que van desde lo personal y lo comunitario hasta la participación en las instituciones estatales. Propone que la distinción del espacio personal del colectivo, y de las relaciones sociales entre personas y con las instituciones mediadoras de la regulación social y del entorno ambiental, se guíen por el bien común y no por el capital. En tal sentido, reivindica la autonomía del actuar político en el espacio y la posibilidad de incidencia en la gestión urbana. Con respecto a las ciudadanías insurgentes destaca, como ejemplo, la definición colectiva de los presupuestos participativos en ciudades brasileñas. Sin embargo, llama a reemplazar la totalidad del sistema capitalista. Propone, ante la hegemonía del capital un mayor control democrático sobre la aplicación a la urbanización de los excedentes. Propone un orden socio-espacial no capitalista que no se limite a la justicia social redistributiva, dada la capacidad adaptativa del capitalismo frente a distintas distribuciones de renta y riqueza.

Como parte de su propuesta teórica y política, en el contexto del gobierno de Rafael Correa en Ecuador, Harvey creó el Centro Nacional de Estrategia para el Derecho al Territorio-Cenedet. Su carácter de centro de investigación transdisciplinaria y de ejercicio docente tuvo como propósito el fortalecimiento de los proyectos políticos y sociales, en una óptica de sociedad posneoliberal.

Por su parte, Edward Soja, geógrafo estadounidense, a partir de la obra de Lefebvre, plantea que el derecho a la ciudad no se puede restringir a la lucha contra los efectos del capitalismo. A diferencia de Harvey, Soja sustenta que la lucha anticapitalista no agota las posibilidades de la lucha por el derecho a la ciudad. Sugiere que las dimensiones espaciales de género, etnicidad, cultura y otras, evidencian nuevas formas de lucha por la justicia espacial en la ciudad. Asume un punto de vista ecléctico al integrar los aportes de Lefebvre y los análisis de espacios e intersticios múltiples planteados por Michel Foucault, con los aportes del feminismo posmoderno y los estudios culturales. Sustenta que la lucha por la justicia espacial trasciende el contenido de clase social y afirma posibilidades simbólicas y sociales que emergen de los resquicios de las posmetrópolis. Su propuesta se basa en tres elementos: 1) la construcción social del espacio; 2) la ciudad concebida como posmetrópoli, y 3) las luchas por la justicia espacial y la democracia regional.

La construcción social del espacio la concibe como un proceso en el capitalismo donde confluyen fuerzas económicas, de clase, culturales y políticas. Retoma de Lefebvre las categorías de espacio percibido, espacio concebido y espacio vivido. El primero es el espacio material y real. El segundo se refiere a las representaciones mentales e imaginarias, y el tercero surge de los dos anteriores; rompe la dualidad entre lo percibido y lo concebido, lo que facilita aproximarse a la experiencia vivida. Sugiere que esto permite crear alternativas al capitalismo y al derecho a la ciudad. A partir de Foucault, incluye el concepto de “heterotopía”, entendido como yuxtaposición de lugares en un mismo espacio y el de “deconstrucción” desde el enfoque poscolonial de Homi Bhabha quien, como Soja, cuestiona la estructura binaria de la modernidad. Así, propone construir alternativas y relaciones espaciales que escapen al control de las fuerzas hegemónicas de las posmetrópolis. Así, propone espacios híbridos o fronterizos para la construcción de alternativas a los enfoques binarios



público-privado; masculino-femenino; exterior-interior.

Su referente es la ciudad de Los Ángeles; ubica juegos de paradojas socio-espaciales en dinámicas de desindustrialización y reindustrialización con el cierre de las cadenas de montaje automotriz, frente al surgimiento de las pequeñas industrias textiles, el auge de la industria militar y cinematográfica, con su respectiva incorporación de trabajadores calificados y la segregación socio-laboral en otros campos. Una segunda paradoja es la descentralización y recentralización relacionada con los cambios en las dinámicas económicas y sociales, así como el rediseño de la infraestructura. Concluye que el espacio es multidimensional, cambiante y contingente. Propone incorporar distintos discursos eclécticos, ya que la posmetrópoli es a la vez industrial posfordista flexible especializada, ciudad-región globalizada o cosmópolis; megaciudad y exópolis o suburbana; ciudad fractal de intensas desigualdades y ciudad archipiélago, o sistema carcelario de ciudades.

Frente a ello, propone la justicia espacial y la democracia territorial en procura de redireccionar los procesos de urbanización capitalista. Desde esta óptica, propone dar concreción al derecho a la ciudad. Retoma la experiencia del levantamiento urbano en los Ángeles a raíz del asesinato de Rodney King, afroamericano apaleado por agentes en 1992. La rebelión alcanzó ciudades de frontera y áreas suburbanas a las que denomina exópolis, donde residen clases medias y altas que antes se sentían seguras allí e inalcanzables por los pobres. La reacción blanca desde ópticas de ultraderecha fue conculcar los derechos civiles y la educación multicultural. Al tiempo, surgió el discurso feminista posmoderno, el posmarxismo y el poscolonialismo propendiendo por democracia regional, mejoramiento de la inversión social y justicia distributiva de la renta urbana.

Soja concibe que desde pequeñas expresiones de lucha socio-espacial para la superación de geografías

injustas como el racismo, el fanatismo religioso, la discriminación étnica y de género y la injusticia ambiental es posible crear relaciones justas y democráticas desde el derecho a la ciudad. También, considera que es posible el surgimiento de grandes movimientos y luchas por justicia espacial, así como coaliciones políticas locales y regionales tendientes a superar los enfoques conservadores e incidir en nuevos sistemas de gobierno regional democrático.

Finalmente, la geógrafa brasileña Ana Fani Alessandri Carlos, propende por la recuperación del planteamiento marxista de Lefebvre. Establece dos tareas fundamentales con relación al derecho a la ciudad y a la vida urbana: 1) recuperar el espacio público urbano de manos del capital financiero, y 2) mantener la autonomía política y revolucionaria del derecho a la ciudad. Sus planteamientos se dan en el contexto de un gobierno de izquierda en Brasil. La ley de la ciudad fue incorporada en la planeación en 2001 y se reafirmó en 2003 con el primer gobierno de Lula da Silva. No obstante, la geografía marxista brasileña tuvo apropiación crítica de los aportes de Lefebvre desde los años sesenta.

Para Carlos, la contradicción básica del capitalismo, con respecto a la producción social y la apropiación privada se concreta en el espacio urbano. Carlos entiende la ciudad como una construcción colectiva y conflictiva con participación de diversas clases sociales. Plantea la tendencia a la privatización del suelo urbano para favorecer la circulación mercantil, de materias primas y mano de obra en confrontación con la lucha de resistencia a la eliminación de los espacios de encuentro, de creación y fiesta, fundamentales para la vida urbana, expresándose el ejercicio de ciudadanía y la lucha por el derecho a la ciudad.

Los grandes capitales tienden a la apropiación de la ciudad mediante acumulación de tierras, negocios inmobiliarios, control del trabajo y monopolio de las decisiones. Toma el caso de Sao Paulo donde la apropiación privada se da en los ciclos del capital: producción, distribución y consumo. Con el paso de



la producción industrial al sector terciario en la globalización, la inversión financiera no necesita fijación espacial. El predominio del alquiler garantiza flexibilidad y le permite al capital desplazarse a los sectores de mayor rentabilidad. Esto modifica la vida cotidiana en las dinámicas de tiempo y espacio. El espacio construido, signo de identidad, es sustituido por lo efímero e inesperado, con lo que los espacios de memoria son demolidos y reestructurados al calor de las inversiones inmobiliarias.

A pesar de la fragmentación y el empobrecimiento de la vida ciudadana provocada por la apropiación privada, identifica prácticas de lucha de clases por reapropiación y recreación del espacio urbano. Plantea que surgen modos de apropiación por el uso relacionados con lo cotidiano articulándose a la construcción de identidad a través de la memoria y de la acción social. Toma el caso de las movilizaciones por el derecho a un mejor transporte público en Sao Paulo que resultan cuestionando el modelo urbanístico, lo que se convierte en tema político desde los años noventa, y lleva a Lula a la presidencia de Brasil en 2002. Antes, el Estatuto de Ciudad de 2001, permitió reconocer a los movimientos sociales como actores y productores de ciudad. No obstante, manifiesta que dichos logros se tradujeron en una dinámica de representación minimalista. Paradójicamente, se logra el acceso a los servicios con la contrapartida de ignorar un dominio mayor del capital financiero en la ciudad. Así, el Estado se convierte en garante del proceso de acumulación capitalista con base en el discurso del “desarrollo sustentable” que a la par de establecer la regulación social le asigna al capital una función que favorece la desigualdad. Esto permite cooptar las luchas urbanas bajo el marco de un Estado regulador, con un gobierno de izquierda al timón.

Su crítica al Estado y al capital lleva a que los movimientos sociales cuestionen radicalmente la manera de planear la ciudad acorde a los ciclos de la acumulación del capital; propone la apropiación humana del espacio y de la vida urbana.

Con la síntesis de los aportes de Lefebvre y las reapropiaciones de Harvey, Soja y Carlos, el

documento de Molano identifica las diversas conceptualizaciones relevantes del derecho a la ciudad y las asocia con los cambios provocados por los procesos de globalización neoliberal. Establece los marcos conceptuales y metodológicos marxistas y los abordajes contemporáneos, relacionados con los estudios culturales y de la decolonialidad. Recoge un bagaje relevante para la investigación social, las transformaciones económicas, tecnológicas y políticas urbanas que permiten pensar la ciudad como hecho social histórico que trasciende lo local, lo regional y lo global. Entrega elementos conceptuales y metodológicos para la reflexión y comprensión de los conflictos urbanos, así como para la incidencia política en el mejoramiento de la calidad de la vida social urbana.

Documento 2: *¿Qué significa tener derecho a la ciudad? La ciudad como lugar y posibilidad de los derechos humanos.* Lucas Correa Montoya.

El artículo de Correa (2010) se deriva de la investigación realizada durante los años 2008 y 2009, titulada “El derecho a la ciudad en los instrumentos internacionales y la Constitución Política Colombiana de 1991”. El texto parte del derecho a la ciudad entendido como derecho colectivo que corresponde a todos los ciudadanos; por su naturaleza compleja como derecho, requiere de un sistema de responsabilidades para hacerlo efectivo. En su enfoque, el artículo aborda tres aspectos: 1) El usufructo equitativo de lo que tiene la ciudad para sus habitantes; 2) el mandato de construcción colectiva y participativa de los asuntos de la ciudad, y 3) el goce efectivo de derechos en los contextos urbanos.

El texto se basa en aportes de UNESCO, del Programa UN-Hábitat, de la Unión Europea, de la Constitución Política de 1991 y de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, texto que recoge análisis realizados en el Foro Social Mundial y otras fuentes que promueven la incorporación del derecho a la ciudad en el ordenamiento jurídico internacional.



En su reflexión, el artículo parte de la pregunta: “¿Qué significa tener derecho a la ciudad?”; la respuesta inicial establece dos elementos: la ciudad como elemento privilegiado para la garantía o vulneración de derechos de sus habitantes, y la ciudad como objeto con contenido prestacional que incluye aspectos tales como los sujetos participantes, los titulares u obligados del derecho y la naturaleza del derecho colectivo.

En relación con la ciudad como elemento vital para la garantía de los derechos humanos, el autor contextualiza la industrialización como punto de partida de la problemática urbana actual. Para sustentarlo se apoya en Lefebvre, acerca de la inseparabilidad de la industrialización y la urbanización, como una relación recíproca inductor-inducido. Refiere las implicaciones de la ampliación y tecnificación de la producción con respecto al crecimiento de la población urbana, a las modificaciones en la vida del campo y los cambios en los modos de vida con incidencia en la educación y los flujos de información, entre otros aspectos que reinventan lo urbano como lugar y posibilidad de derechos. Refiere los cambios profundos en las estructuras sociales existentes, en la ciudad misma, modificando sus dinámicas, obligándola a reinventarse para responder a nuevos desafíos. Plantea que el reconocimiento del presente y de la observación crítica para mejorarlo reta los procesos de planeación y esclarece las consecuencias políticas y sociales de la falta de planeación.

Con base en esto, afirma que la planeación debe dejar de mirarse desde arriba, separada de las problemáticas sociales, para construir comunidades democráticas desde lo urbano, horizontales, capaces de hacer modificaciones periódicas. La concibe como compromiso entre fuerzas en juego para renovarse continuamente, conscientes de que su objeto corresponde a un proceso social de largo plazo, heterogéneo, incompleto, discontinuo y a veces imposible y frustrante, lo que resalta los retos y posibilidades de los procesos.

Sobre el desarrollo, parte de las metas del milenio (a 2015). Plantea que la vida urbana debe entenderse como un elemento cuyo fin último es dar voz no solo al mercado, sino también a los actores sociales. Al respecto, se apoya en Jordy Borja para plantear un propósito tridimensional: la ciudad del imaginario y del autogobierno; la deuda histórica que se paga con infraestructura, transporte y espacio público y la ciudad de ciudades, la de los medios de transporte y de los medios de comunicación. También se refiere a la ciudad de ciudades, capaz de contrarrestar la exclusión social, de impedir la hiperespecialización territorial y de evitar la desigualdad. Rescata de Manuel Castells la importancia de concertar las presiones globales del mercado y lo colectivo de sus habitantes, a la par que valora la importancia de reinventar la ciudad política y culturalmente, en relación con las necesidades de expansión, con la finalidad de hacer de la ciudad el lugar del goce efectivo de derechos y factor determinante de responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados, como territorio de derechos y como lugar del derecho a la ciudad.

Entendido como respuesta actual, el derecho a la ciudad lo concibe como una noción que trasciende lo jurídico para responder a necesidades sociales imperiosas. Comprende que lo jurídico complementa lo político. Al respecto, se apoya en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2005) donde los movimientos sociales proclaman la urgencia y necesidad de reforzar el papel de las ciudades en la garantía del goce efectivo de derechos de los habitantes de las ciudades. Esto lo relaciona con la inclusión sin discriminación.

Así mismo, retoma el concepto de ciudadanía social planteado por Lefebvre, como propuesta de actualización de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, para definir la ciudadanía como pertenencia del sujeto a una red de prácticas sociales en familia, profesión, hábitat, ciudad y región.



Más allá de los planteamientos académicos, reconoce con carácter de vital importancia, que el derecho a la ciudad implica “unificar su contenido, los sujetos involucrados y delinear los contornos para hacerlo efectivo”. Añade que, también se requieren políticas públicas coherentes que incidan en lo estructural de la gestión del desarrollo urbano y local. Al respecto, llama a trascender la plataforma filosófica y política, así como a plantear, en términos jurídicos, el contenido y las responsabilidades estatales del derecho a la ciudad.

Ya en el ámbito del derecho a la ciudad, propone una aproximación en términos de contenido, de actores participantes y de naturaleza.

En relación con el contenido, entiende el derecho a la ciudad, en primer lugar, como una posibilidad o forma concreta en que la ciudad, lugar y objeto, se ofrece y posibilita a los ciudadanos. En tal sentido, retoma los aportes del derecho a la vida digna, desde las elaboraciones de Lefebvre y añade la posibilidad física de permanecer en el lugar, de movilizarse y acceder a la centralidad, al entorno, al espacio público, a la seguridad y la convivencia pacífica, al derecho a definir el proyecto de vida libremente sin vivir alejado y a participar en los espacios de decisión y gestión, en términos de Jordy Borja. Ambas contribuciones las valora como objetivos políticos de gobernantes y metas de las organizaciones sociales para incidir en el proceso político.

En segundo lugar, retoma el derecho a la ciudad como el goce de derechos en contextos urbanos dentro de una idea de ciudad que se entiende como construcción conjunta entre gobernados y gobernantes; donde la participación resulta esencial para el usufructo equitativo de las ciudades, orientado a la sostenibilidad social y ambiental, así como a la justicia social. Esto permite trascender el derecho a la ciudad como “agregado de derechos humanos en lo urbano” hacia un derecho independiente. Allí se resalta la ciudad como un bien que no es dado, sino construido mutua y colectivamente.

En este sentido, en tercer lugar, resalta el goce efectivo de derechos humanos y la participación que involucra dimensiones políticas, sociales, económicas y culturales. Así, la noción de ciudad la concibe como realidad socio-cultural que se produce con base en la interacción social. En esta óptica, muestra cinco implicaciones para garantizar el derecho a la ciudad: 1) recuperar la capacidad deliberativa, de presión e incidencia ciudadana, con énfasis en la voz de los excluidos; 2) abordar la dimensión ética de la discusión sobre el modelo de desarrollo; 3) evaluar la posibilidad de diseñar y convivir en el multiculturalismo; 4) fomentar la construcción de lo público, y 5) integrar esfuerzos, incrementar la solución pacífica de conflictos y erradicar el autoritarismo.

Resalta la Carta por el derecho a la Ciudad (2005) como la línea general para abordar el tema que, aunque no es un tratado internacional con fuerza vinculante, sí se constituye en plataforma capaz de unir esfuerzos públicos, sociales y privados de los actores interesados en lograr la completa validez y efectividad de este nuevo derecho humano.

Con relación a los sujetos que participan del derecho a la ciudad, en primer lugar, valora como titulares a todos los ciudadanos que se benefician de todo aquello que ofrece la ciudad. Esto permite resaltar el derecho de la población vulnerable y en desventaja social, para contar con medidas especiales de protección frente a toda forma de discriminación, así como a la integración y acceso a los recursos económicos y servicios esenciales. Entonces, valora como sujetos del derecho a la ciudad a todas las personas que se encuentren en ella, en cualquier momento y sin otro tipo de consideración.

En segundo lugar, se refiere a los sujetos obligados o destinatarios, en primera instancia, en referencia a las autoridades públicas de cada ciudad, por ser responsables de fomentar y garantizar el derecho a la ciudad. Así mismo, en el espíritu de la Carta mundial por el derecho a la ciudad establece, en segunda instancia, corresponsabilidades entre autoridades locales con autoridades superiores,



organizaciones sociales, la familia, el individuo y el sector privado.

En tal sentido, valora la garantía del ejercicio de las libertades individuales, así como los derechos civiles y políticos, sin coerción y con acciones afirmativas para promover la organización social y colectiva de los sectores vulnerables, en procura de facilitar su incidencia en los destinos de la ciudad. Esto implica buscar, abrir y conservar los espacios de participación y actuar responsablemente en ellos.

En lo relacionado con la naturaleza del derecho a la ciudad, parte de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) consagrados internacionalmente y reflejados en la Constitución Política de 1991. En primer lugar, como derechos fundamentales desde la categoría de derechos sociales y políticos con titularidad individual de las personas. En segundo lugar, los DESC instaurados en el principio del Estado Social de Derecho se valoran como derechos colectivos considerados los mínimos necesarios para las condiciones de vida en comunidad.

Reflexiona que el derecho a la ciudad es un derecho colectivo porque se refiere a un sujeto colectivo: los ciudadanos, quienes deben estar debidamente representados para garantizar, al menos, en parte el derecho a la ciudad, lo que requiere algunas condiciones específicas: 1) un adecuado nivel de organización e institucionalización; 2) una voluntad colectiva fruto de un proceso de diálogo entre individuos libres e iguales, y 3) una expresión democrática de la institucionalidad como expresión de la voluntad colectiva.

Considera evidente el proceso complejo de construcción de consenso y disensos que se gesta y transcurre a través de la agrupación de las personas, del diálogo, del relacionamiento y de los resultados de la voluntad común que no es perfecta, ni infalible ni homogénea. Advierte que la voluntad colectiva es del grupo, pero no es de todos y cada uno: es el producto de las voluntades de personas dialogantes

que maduran y se encuentran mediante el razonamiento para construir una voluntad general compartida, cada vez menos fragmentada.

Siguiendo a Lefebvre, advierte que el derecho a la ciudad puede resultar reduccionista y, por lo tanto, en algunas manifestaciones puede adquirir matices de derecho individual o de DESC, dependiendo de la dimensión específica. No obstante, los derechos particulares como, por ejemplo, a la vivienda digna, al espacio público, o la movilidad, conforman derechos nuevos al ser interdependientes y relacionados, lo que los configura como un derecho colectivo.

Concluye, entonces, que los procesos de industrialización inciden en cambios en las estructuras sociales y, por ende, en la ciudad, haciendo imposible retornar al antiguo statu quo. Esto implica asumir los procesos de planeación y gestión para reinventar lo urbano como lugar de los derechos humanos, de encuentro de posibilidades y vivencia de los derechos humanos, para la construcción colectiva de la política, la promoción y garantía de su goce efectivo, o para su vulneración. Esto se presenta como usufructo equitativo, como mandato de construcción colectiva y participativa en el contexto urbano. Así, el contorno del derecho a la ciudad, sin eliminar características e intereses particulares, configura su naturaleza de derecho colectivo.

Documento 3. *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia.*
Arturo Escobar

El apartado se basa en la reseña de López (2014) con referencia a una obra de Arturo Escobar (2014), antropólogo colombiano, en la que plantea su propuesta de ontologías relacionales. Este es un trabajo en conjunto con Marisol Cadena y Mario Blaser. En su enfoque, el autor propone incluir las miradas de los humanos y de los no-humanos, en la multiplicidad de mundos que conducen a reconocer la existencia de “pluriversos”.



El título retoma el concepto de “sentipensar” propuesto por Orlando Fals Borda para subrayar que no solamente son la razón y la ciencia las bases de la construcción o de la explicación de los mundos. También están implicados los sentidos, las emociones e intuiciones en el juego de la subjetividad. En su reseña, López resalta la virtud particular del “sentipensamiento”, entendido como un concepto que viene desde la comunidad, reconocible en los mundos de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Procede, entonces, desde el territorio y se constituye en eje fundamental para reclamar sus derechos. Así, el territorio comprende la tierra, sus ecosistemas y, fundamentalmente, los procesos de territorialización generadores de identidades y apropiaciones por lo que, en tal sentido, se concibe como “proyecto de vida” que conjuga proyecto sociopolítico, autonomía y perspectiva de futuro.

El libro de Escobar se presenta en tres capítulos que configuran tres ejes de pensamiento. Ellos son: un recuento de la noción de desarrollo; las ontologías, sus dinámicas relacionales y, por último, las transiciones o espacios pluriversales.

Referente a la noción de desarrollo, clave en el estudio de la ontología, Escobar critica el modelo occidental; como alternativas, presenta las propuestas de “Buen Vivir”, “Derechos de la Naturaleza”, “Transiciones al Postextractivismo”, prácticas de “Comunidad, Relacionalidad y Pluriverso” que se apoyan en los saberes de las comunidades y nutren el concepto de ontología, base de su reflexión.

En relación con el concepto de ontología, conjuntamente con Blaser, aborda tres niveles: 1) las premisas de los distintos grupos sociales para relacionarse con el mundo existente; 2) la traducción de las ontologías en prácticas concretas, y 3) y la conversión de las ontologías en historias, a través de narraciones.

Desde esta óptica, critica la ontología dual cuyas premisas tienden a separar a los grupos sociales en términos de “economía, cuerpo, mente, individuo, cultura, naturaleza”, con lo que terminan provocando las crisis ecológicas o sociopolíticas. En contraste, las ontologías de los mundos indígenas y afrodescendientes se caracterizan por ser relacionales. Lo humano y lo no humano, la cultura y la naturaleza, la mente y el cuerpo interexisten; en contraste, en la otología dual, los seres no humanos y los contextos tienen asignadas funcionalidades al servicio del hombre.

Con respecto a las transiciones o espacios pluriversales, se concibe como un mundo en el que quepan muchos mundos, lo que permite destacar tres dimensiones significativas: 1) Los estudios pluriversales; estudios y prácticas sobre ontología políticas, análisis de tendencias en teoría social y apertura de espacios a las ontologías. 2) Estudios de transición como los diálogos interreligiosos, el concepto de “Antropoceno” en el Norte global y las propuestas de Buen Vivir, Derechos de la Naturaleza y Postextractivismo en el Sur Global, y 3) el diseño ontológico crea condiciones para la participación en el pluriverso buscando relaciones desde discursos de transición encaminados a superar lo moderno, occidental.

Finalmente, la autora de la reseña llama la atención acerca del compromiso del investigador con los movimientos sociales y el cuestionamiento de las bases del saber actual para abrir las puertas al sentipensar.

Documento 4. Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad

Como muestra en su texto Vallejo (2018), la Primera Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre el tema de Hábitat se realizó en Vancouver, Canadá, en 1976. Se denominó Hábitat I. A partir de allí, se conformó la Comisión de Asentamientos Humanos de Naciones Unidas, así como el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. En 1996 se realizó Hábitat II en Estambul, con el fin



de evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos definidos en Vancouver y de plantear nuevos objetivos para el futuro.

En 2002, la Comisión fue convertida en Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Urbanos, ONU-Hábitat, con objetivos como contribuir a la reducción de la pobreza y promoción del desarrollo sostenible.

En el marco del Foro Social Mundial realizado en 2004, se suscribió la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2005), encaminada a constituir un instrumento orientado a contribuir a las luchas urbanas, en el marco del reconocimiento e inclusión dentro del sistema internacional de los derechos humanos. Se procuró la vida digna para todas y todos los habitantes de las ciudades, como traducción del compromiso de la sociedad civil, de los gobiernos locales y nacionales, así como de los organismos internacionales.

Su enfoque de derecho a la ciudad es alterno al enfoque de la ciudad como mercancía, confiriéndole relevancia a los intereses colectivos, sociales y económicos. Se destaca en ello la necesidad de dotar a la ciudad como valor de uso, como espacio social de beneficio colectivo para todos sus habitantes.

La Carta fundamenta los principios de libre determinación, independencia e indivisibilidad de los derechos humanos, de igualdad y no discriminación, de atención prioritaria a las personas y colectivos más vulnerables, así como de solidaridad, cooperación y sostenibilidad responsable.

En lo urbano, la Carta destaca el principio de ejercicio pleno de la ciudadanía entendido como el derecho de todos los habitantes para encontrar dentro de la ciudad las condiciones necesarias para su autorrealización social, cultural, económica, política y ecológica, con garantía de bienestar colectivo en condiciones dignas, equitativas y de justicia.

También la Carta exalta el principio de equidad distributiva y del derecho al usufructo pleno de los recursos, bienes y servicios de la ciudad por parte de todos los habitantes. Plantea la necesidad de realizar proyectos e inversiones que propendan por el respeto a la cultura, la sustentabilidad ecológica, la equidad distributiva y la complementariedad económica en beneficio de la comunidad urbana, con garantía de bienestar para los habitantes del presente y del futuro.

Así mismo, la gestión democrática constituye un principio encaminado a apuntalar el rol determinante de la participación ciudadana mediante formas directas y representativas. Este derecho universal tiene que ver con la elaboración, definición, ejecución y fiscalización de políticas públicas y presupuestos de las ciudades, en pro del fortalecimiento, la transparencia, la eficacia y autonomía de las administraciones públicas y de las organizaciones populares.

Otros principios destacables de la Carta se refieren a la conducción responsable y sustentable de los recursos naturales y energéticos, al goce democrático de los espacios habitables abiertos al intercambio, al encuentro, al ocio, la apropiación, la recreación y la creatividad colectiva. En los espacios y bienes públicos se debe priorizar el interés social, ambiental y cultural, sin discriminación.

La Carta, así mismo, enfatiza en la promoción de la economía solidaria, en el compromiso y participación privada en programas sociales y emprendimientos con el fin de impulsar la igualdad y solidaridad entre los habitantes. Al respecto, promueve la política tributaria progresiva para garantizar una distribución justa de los recursos y de fondos para ejecución de programas sociales.

En 2016 se realizó Hábitat III en Quito-Ecuador, donde se definió una Nueva Agenda Urbana (NAU) como referencia, en adelante). Fueron años de preparación, de borradores y debates. Además de los Estados miembros, participaron en la preparación



40 organismos, fondos y Programas de Naciones Unidas; organizaciones intergubernamentales, 200 expertos de Unidades Políticas, 20 organizaciones colíderes, gobiernos regionales y locales, redes gubernamentales del Grupo Mundial de trabajo; más de 1100 organizaciones y 58000 redes, en una dinámica de negociación previa a la Cumbre de Hábitat III.

La NAU se configuró en un documento de 175 párrafos relacionados con los temas actuales y el desarrollo de las ciudades compactas, competitivas, inclusivas, participativas, resilientes, seguras y sostenibles. En el texto, se propone un ideal de ciudad para todos; de ciudad justa, segura, accesible, resiliente y sostenible, donde se promueva la participación creativa, el uso y disfrute sin discriminación, con promoción de la calidad de vida para todos, con base en el objetivo de alcanzar ciudades en los que sus habitantes puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades.

En la NAU, es de subrayar que el Derecho a la Ciudad es sustituido por el concepto de “ciudad para todos” o ciudad justa, sostenible, equitativa e inclusiva. También, se relega el concepto de suelo urbano que en 1976 se exaltaba en el entendido que este no podía ser sometido a presiones e ineficiencias del mercado y se resaltaba la justicia social y la provisión de viviendas dignas, con base en condiciones sanas de uso del suelo urbano en beneficio de toda la sociedad. Desde 1996 se había empezado a hablar de que el Estado debería velar por el buen funcionamiento racional social y ambiental de los mercados de tierras. En contraste, en la NAU la importancia del suelo urbano se reduce mediante planteamientos de políticas fiscales relacionadas con beneficios generales para impedir el lucro único del sector privado y la especulación con las tierras y bienes raíces. También se suprime la crítica a la mercantilización del suelo y de la vivienda, así como a la insostenibilidad del modelo de urbanización actual. Tampoco hubo una revisión acerca de los logros, los éxitos o los fracasos ni los ajustes estratégicos necesarios de aplicar frente a los problemas emergentes del desarrollo urbano.

Los principios de la NAU parten del lema de Naciones Unidas de “No dejar a nadie atrás”, como parte de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS a 2030), lo que ahora se entiende, en primer lugar, como poner fin a la pobreza, garantizar igualdad de derechos y oportunidades, la participación pública, el acceso equitativo a bienes y servicios básicos y a la integración en el espacio urbano con base en el respeto por la diversidad socioeconómica y cultural, por la seguridad, así como eliminando toda forma de discriminación y violencia, con mejoramiento de la habitabilidad, la educación y la salud, entre otros derechos.

En segundo lugar, se plantean las economías urbanas competitivas, como principio de sostenibilidad e inclusión, donde se resalta el aprovechamiento de los beneficios de la alta productividad, la competitividad y la innovación que resultan de la planificación, de la promoción y garantía de pleno empleo decente; del acceso equitativo a las oportunidades, a los recursos productivos y a la tenencia segura de la tierra, sin especulación.

En tercer lugar, se impulsa el principio de sostenibilidad ambiental, referente a un desarrollo urbano que no contamine la Tierra y sus recursos, protector de sus ecosistemas y de la diversidad biológica. En tal sentido, se propone estimular los modos de producción y consumo sostenibles, fortaleciendo la resiliencia urbana.

El documento NAU hace referencia a la “función social y ecológica de la ciudad”, al derecho a la vivienda digna, con acceso a bienes y servicios de calidad para sus habitantes. Enfatiza en el concepto de sostenibilidad del desarrollo urbano en las dimensiones social, económica y ambiental. Promueve el derecho a la vivienda digna mediante políticas de realización progresiva que propicien la participación y colaboración de las comunidades e interesados en su planificación y ejecución, evitando la segregación, apoyando la producción social del hábitat e impidiendo los desalojos forzosos y arbitrarios.



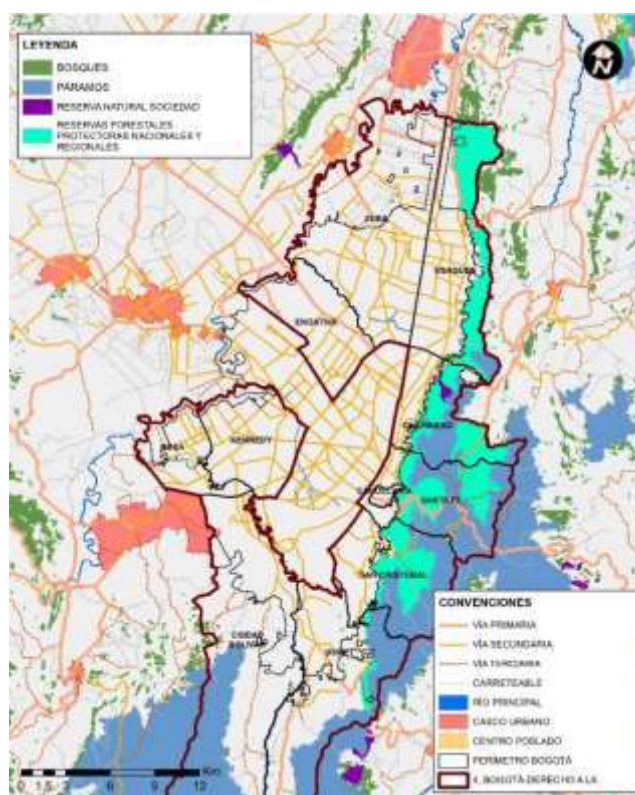
Promueve, así mismo, el espacio público, seguro, accesible, ecológico, inclusivo y de calidad para facilitar la interacción, la participación y cohesión social, la diversidad y el intercambio cultural. En tal sentido, impulsa el aprovechamiento económico de las plantas bajas de los edificios, el fomento del comercio, de los mercados locales, formales e informales, así como las iniciativas comunitarias, sin fines de lucro. También estimula la movilidad peatonal y en bicicleta, en aras de la salud y el bienestar. La NAU propende por la economía urbana competitiva y por la incorporación progresiva de los trabajadores informales en ella.

En lo ambiental, impulsa las medidas para afrontar el cambio climático mediante la reducción de la emisión de los gases de efecto invernadero, el respeto de los derechos de los refugiados, los migrantes y desplazados internos, así como el mejoramiento de las condiciones de conectividad, el apoyo de iniciativas innovadoras y ecológicas, la conformación de asociaciones con empresas y la sociedad civil para resolver los problemas urbanos mediante soluciones sostenibles.

En su monografía, Vallejo concluye que la Carta por el derecho a la ciudad procuró elevar el debate del Derecho a la Ciudad en el plano internacional, en procura de su aceptación por parte de Naciones Unidas. Al respecto, postuló elementos claves para que fueran incluidos como determinantes del sistema internacional. No obstante, solamente se logró una incorporación vaga, por lo que propone que los movimientos sociales sigan trabajando en pro de la incorporación plena como derecho reivindicativo y emancipador. Además, recomienda que se incorporen las metas y propuestas que se puedan evaluar y controlar con el fin de lograr compromisos mayores por parte de los gobiernos firmantes.

Alternativamente, se estructura la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC) como red internacional de la sociedad civil, sin fines de lucro, conformada por más de 410 organizaciones

populares y no gubernamentales de 120 países. Su labor se enfoca en el derecho a la ciudad, la tierra y la vivienda, contra la exclusión y por la transformación social. Su sede latinoamericana (HIC-AL) reúne a más de 100 organizaciones de 19 países, incluida Colombia. Se trata de una plataforma que busca articular esfuerzos públicos, privados y sociales en pro del derecho a la ciudad, por lo que propende por desarrollar una coalición fuerte con capacidad propositiva, con actores fortalecidos, con iniciativas y procesos populares de promoción, defensa, realización y derecho a la tierra, la vivienda y la ciudad, en especial, por la gestión colectiva del hábitat.



Estructura Ambiental - Bogotá (Derecho a la ciudad)

La Plataforma por el Derecho a la Ciudad en Bogotá

La Plataforma por el Derecho a la Ciudad de Bogotá, como se ha indicado en la introducción de la Monografía, es un espacio de convergencia de diversos actores urbanos que se coordinan e interactúan en procesos de reflexión-acción, entre otros aspectos, para informar, examinar, comunicar e incidir con respecto a las problemáticas urbanas



que conciernen a las dinámicas de la ciudad. Desarrolla procesos de gobernanza basados en el seguimiento de puntos críticos de los Planes de Desarrollo del Distrito Capital (2016-2019 y 2020-2023) y de los Proyectos de Ordenamiento Territorial, sus planes, programas, estrategias, objetivos, metas y actividades que integran el mandato misional de la administración distrital para el cuatrienio correspondiente. Así mismo, ha tenido incidencia en dinámicas de participación con respecto a temas relacionados con ejercicios de resistencia a proyectos de privatización de empresas públicas como la Empresa de Telecomunicaciones-ETB, de urbanización de los cerros orientales y la Reserva Van der Hammen, al norte, de explotación de canteras en Ciudad Bolívar y de acompañamiento a la movilización social en el contexto y dinámica del Paro Nacional del 21 de noviembre de 2019, así como a las jornadas subsiguientes, del impulso de procesos de organización, al calor de las Asambleas Populares en los territorios y la generación de espacios virtuales y de comunicación social on line, una vez iniciada la pandemia del Covid-19.

Antecedentes

La Plataforma por el Derecho a la Ciudad se inscribe en las dinámicas relacionadas con la preparación y realización de cumbres mundiales sobre temas globales específicos, iniciados en 1972 en Estocolmo con la Cumbre sobre el Medio Humano, sin mayor contenido político. Se profundiza luego, a partir del Informe Brundtland sobre desarrollo sostenible, que preparó las bases para la Cumbre de la Tierra, realizada en junio de 1992 en Río de Janeiro, como hito histórico en temas vistos aún desde un enfoque económico sobre ambiente y desarrollo. Las Conferencias de Naciones Unidas sobre Hábitat llevadas a cabo en 1976 y 1996 en Vancouver y Estambul, respectivamente, incidieron en la generación de masa crítica con respecto a la problemática de los asentamientos humanos. Los Encuentros del Foro Social Mundial, iniciados en 2001, como escenario alternativo al Foro Económico

Mundial de Davos, animaron la dinamización de procesos de coordinación de movimientos y organizaciones sociales críticas a los procesos de globalización y fueron preparando el terreno, como se ha dicho, para la suscripción de la Carta por el Derecho a la Ciudad con sucesivos procesos de comunicación, concertación y realización de Encuentros nacionales, continentales y mundiales, hasta su publicación en 2005.

En Bogotá, es de recordar la dinámica de interacción de Viva la Ciudadanía y de Foro Nacional por Colombia con la Asociación Colombiana de Investigadores Urbano Regionales. Es relevante la incidencia de la *Revista Foro*, dada la prioridad del tratamiento de la problemática urbana. Así mismo, se destaca el papel significativo de Viva la Ciudadanía como entidad de soporte en el proceso de construcción del Plan Estratégico del Plan Bogotá 2000. Su gestación desde la academia y las organizaciones sociales, con apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá y el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD, así como el acompañamiento de Jordy Borja y la Empresa Tecnologías urbanas de Barcelona-TUBSA. Este proceso realizado durante 1994 y 1995, posibilitó pensar la ciudad de manera prospectiva desde la sociedad civil y generar dinámicas de alteridad en el diálogo social entre el sector público, los empresarios y las organizaciones sociales, lográndose plasmar en proyectos y propuestas de mejoramiento de la calidad de vida y en el fortalecimiento de redes de liderazgo social y político.

Se considera que la Plataforma nació hace unos 25 años, como lo plantea Aura Rodríguez, Coordinadora Regional de Viva la Ciudadanía (2019)⁴⁸ inspirada en las Cumbres Mundiales de hábitat y el Foro Social Mundial (FSM), por su apuesta de derechos ciudadanos en torno al territorio. Esto concuerda con la necesidad de agrupar los derechos, sobre todo los Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales (DESC), principalmente en Bogotá, por

⁴⁸ Rodríguez Aura. Entrevista en video. Corporación Nuevo Arco Iris. 2019.



lo que organizaciones como Viva la Ciudadanía, Foro Nacional por Colombia, la Asociación de Trabajo Interdisciplinario (ATI), entre otras ONG, quienes inician el proceso de conceptualización para conocer qué era la Plataforma Mundial por el Derecho a la Ciudad, como parte de ese movimiento mundial alternativo antiglobalización y pro derechos humanos. Se producen y comparten documentos de análisis sobre la Plataforma. Dada su acogida, se trabaja de forma continua unos 10 años hasta el año 2005, cuando las dificultades económicas, otros temas de coyuntura, y la cruda realidad del país terminan desbordando dicho proceso; se toma la decisión, tanto en Viva la Ciudadanía como en las demás organizaciones, de dejar el tema en pausa.

Un lustro después, en el 2015 se retoma el tema convocando para ello a nuevas experiencias y otro tipo de procesos organizativos. Nuevamente, ONG, sectores de la academia y organizaciones sociales se activan en esta siguiente etapa para reactivar la Plataforma por el Derecho a la Ciudad en Bogotá. Para lograrlo, se revisan textos, experiencias internacionales, principalmente de Ciudad de México con su Carta por el derecho a la ciudad; se inicia con ello, una nueva fase de la Plataforma en Bogotá con un enfoque de derechos territoriales participativo, incluyente y diferenciado, proceso que fluye con sus fortalezas y dificultades hasta la fecha de esta investigación en diciembre de 2020.

Principales logros⁴⁹

Para la Plataforma, la participación ciudadana hace parte del conjunto de derechos que conforman la Carta por el derecho a la ciudad. Esto implica que cualquier iniciativa territorial debe contar con la participación de los habitantes, incluidas todas las voces de dicho territorio con sus particularidades; esto permite reconocer a los ciudadanos como sujetos de derechos, sin exclusión. Para ello se plantea que el Estado debe reconocer y respetar estos derechos garantizando su vigencia plena. Desde los mecanismos de participación consagrados

en la Constitución Política de 1991, lo establecido en la Ley 1757 de 2015 cuyo objeto es promover, proteger y garantizar las diversas modalidades de participación en la vida política, administrativa, económica, social y cultural y, así mismo, a controlar el poder político, al lado de las formas y expresiones de participación autónoma de la ciudadanía, a través de sus organizaciones barriales, gremiales y de todo tipo, recogidas en la Constitución Política y que están en la esencia del Estado Social de Derecho.

Una cuestión nodal de la plataforma -quizás su mayor e innovador *plus* político- lo constituye la defensa de la protesta y la movilización social como **un Derecho de Derechos**, en contraste con el negacionismo institucional. Para ello, la plataforma viene fortaleciendo la participación que emana de las organizaciones sociales, como expresión organizada de la sociedad civil, para exigir la vigencia plena de los derechos humanos, incluidos los derechos ambientales y de la naturaleza.

Dentro de ese contexto socio político, la plataforma ha incidido, de manera conjunta con otros procesos, en el fracaso del intento de privatización de la ETB, en el voto negativo para hundir el POT del mandato Peñalosa en el Concejo Distrital; también en colocar en la agenda electoral de los candidatos al Concejo, las JAL, la Alcaldía de Bogotá y las comunidades el tema POT con un enfoque social, amplificando así su voz con el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CPTD) e incluyendo, de paso, los temas de protección ambiental de la ciudad y de calidad de vida de sus habitantes.

La consolidación de la pluralidad de los actores que convergen en la agenda por el derecho a la ciudad, de la academia, los liderazgos sociales, las organizaciones territoriales, gremiales y ONG, entre otras, es un logro importante que permite conservarse fiel a su esencia; como espacio amplio, autónomo y respetuoso de la diversidad. Esto ha posibilitado establecer acuerdos para contribuir con acciones, campañas y pronunciamientos que

⁴⁹ Ídem, grupo focal y entrevista con otros miembros de la Plataforma.



promueven el reconocimiento y goce de derechos de los individuos y comunidades que habitan el Distrito Capital.

La Plataforma ha logrado promover y posicionar un concepto de derecho a la ciudad abierto e incluyente desde acciones afirmativas. Esto es pertinente para la vida cotidiana de las organizaciones, así como de las personas en condición de precariedad y profundización de la pobreza, dentro de la complejidad de la vida social, política, cultural y ambiental de la ciudad y el país de hoy, en contexto de pandemia y confinamiento social. Vale la pena destacar los espacios académicos y los escenarios de apoyo a las organizaciones sociales en la ruta POT, así como en eventos donde se disputa la defensa del territorio.

Principales dificultades

En los ámbitos de la identidad, la autonomía y la participación, surge una dificultad para la Plataforma desde la orientación del gobierno de turno: Si esta no es proclive a las políticas oficiales, se genera un bloqueo total de la interlocución o el riesgo de ser cooptada por esa institucionalidad. Particularmente, respecto a este riesgo, se han tenido espacios de controversia, pues, desde algunas organizaciones participantes en la Plataforma se pierde de vista la necesidad de la autonomía que deben conservar los espacios, las organizaciones y el movimiento social frente a la institucionalidad, cuando la Alcaldía presenta una propuesta, plan, programa o POT con rasgos democráticos.

Esto también se manifiesta en los énfasis y focos de atención relacionados con los temas de coyuntura social, seguimiento de políticas, planes de desarrollo o ejercicios de veeduría; incluso, con incidencia de recursos públicos. Lo cual, de darse, no debería comprometer la autonomía en materia de capacidad crítica frente a las dinámicas y orientaciones de la gestión pública o de sus efectos políticos y sociales.

Otra dificultad se presenta en la manera como se relacionan las dinámicas de sus integrantes con la de

la Plataforma en su conjunto; frente a ello, se ha estado alerta, para impedir que la dinámica de las organizaciones induzca a la Plataforma al activismo o, en la otra vía, a que la dinámica de la Plataforma interfiera con la actividad de cada organización.

Congruente con la anterior dificultad se presenta la tensión entre la atención que produce la unidad alrededor de una agenda común, dada la pluralidad de sus actores y la diversidad de caracteres, sin perjuicio de la actividad propia de las organizaciones que la conforman. El respeto por las agendas de cada una de ellas, si bien se ha logrado garantizar, constituye un gran reto para avanzar en la conjugación del juego de roles y la complementariedad en los diversos componentes del ejercicio del derecho a la ciudad.

A juicio de sus actores, algo que se ha constituido en un reto para la Plataforma, sin que se llegue a configurar como dificultad, es la necesidad de leer el contexto nacional e internacional y evaluar asertivamente su incidencia en la dinámica y prospectiva del territorio. Al respecto, las coyunturas políticas, especialmente las electorales, generan discusiones respecto a preferencias, su valoración e impacto, ante lo cual no se debe perder la perspectiva del contexto distrital ni el énfasis en los temas de ciudad y dinámica de reflexión-acción conjunta.

Una mirada al futuro

Tres aspectos se vislumbran para el futuro inmediato y de largo plazo para la plataforma pro derecho a la ciudad en Bogotá.

Uno es el proceso de expedición del POT en 2021, para cerrar esa etapa y continuar avanzando; la agenda está retrasada un tanto, por el tema de la pandemia producida por el Covid-19.

Desarrollar el concepto del derecho a la ciudad en la práctica en cada uno de los barrios, territorios y espacios donde hace presencia la plataforma para



implementar ese criterio de ciudad incluyente y democrática para todos sus habitantes.

La construcción de paz territorial relacionada con el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y el Partido de la Flor, a partir de lo aprobado en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 y el POT, así como su relación con dicho Acuerdo.

Resultados

“Andá a saber cuántos mundos hay dentro del mundo, y cuántos tiempos dentro del tiempo. La historia camina con nuestras piernas, pero a veces anda a paso muy lento, y a veces parece quieta. De todos modos, cuando los cambios vienen de abajo, desde lo hondo, a la corta o a la larga, ellos encuentran su camino, al ritmo que quieren o pueden. Desde abajo, digo, desde el pie, como cantó Zitarrosa. Lo único que se hace desde arriba son los pozos.” Eduardo Galeano.

No hay que olvidar que cada ciudad camina a su ritmo, unas veces lenta otras aceleradamente; eso sin adelantarse ni atrasarse, pues su capacidad de cambio depende de la dinámica de incidencia de su ciudadanía, de sus organizaciones y movimientos sociales, así como de la calidad democrática de sus instituciones, y de la capacidad de gestión y concertación de sus gobernantes dentro de un enfoque de derechos.

Un hallazgo desde adentro se da en la complementariedad entre las organizaciones que la conforman (organizaciones sociales, universidades, unidades legislativas, ONG, organizaciones del territorio e incluso, organizaciones nacionales e internacionales); esto le ha permitido incidir tanto en el espacio institucional como en la coordinación de esfuerzos que contribuyen a ejercer el derecho a la protesta social y a la movilización ciudadana, como un derecho de derechos.

La organización de eventos de análisis de los Programas de Gobierno y Planes de Ordenamiento Territorial POT, presentados por el alcalde o la alcaldesa de turno; la participación de su Secretaría Técnica en el Consejo Distrital de Planeación y la difusión de los análisis realizados en los eventos, así como la reflexión conjunta de las organizaciones y personas que la integran son reflejo de esa fortaleza.⁵⁰

El estado del arte, en clave de derecho de ciudad, permite reconocer un marco teórico amplio y suficiente sobre lo que se dice y piensa de la ciudad como contexto para positivizar y hacer realidad los derechos humanos y de la naturaleza, como objeto superior de ciudad democrática, incluyente y respetuosa de la diferencia y de su pluralidad.

Una encuesta no aleatoria de percepción sobre la Plataforma por el Derecho a la Ciudad, realizada por el equipo investigador con 46 personas cercanas a este tipo de procesos a nivel nacional arrojó los siguientes resultados:

Ante la pregunta: ¿Conoce la existencia del proceso denominado Plataforma por el Derecho a la Ciudad? Cinco ciudadanos (5) manifestaron conocer sobre dicho proceso, lo que constituye el 10% de los encuestados.

Ante la pregunta ¿Ha leído o conoce la Carta internacional por el derecho a la ciudad?, tres (3) de los encuestados dijeron que sí; mientras que 42 dijeron que no. Lo que indica que más del 90% no sabe de la existencia de tan importante documento; entre ellos, varios socios de la Corporación Nuevo Arco Iris.

Ante la pregunta: ¿Cuál considera debe ser el principal enfoque de Plataforma por el Derecho a la Ciudad?

- Derecho de los habitantes urbanos a construir, decidir y crear la ciudad, y hacer de esta un

⁵⁰ Entrevista con Cristina Arias de la CNAI, 2020

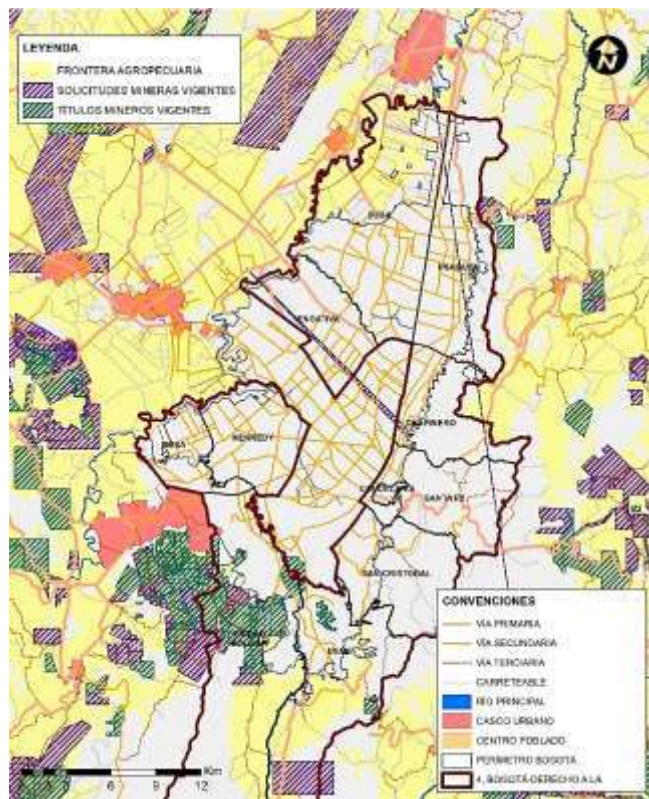


espacio privilegiado de lucha contra el modelo neoliberal impuesto por los Estados capitalistas.

- Derecho a la defensa (del territorio), donde el núcleo son la identidad, la autonomía de los procesos, la resistencia, la organización, las múltiples experiencias e interacciones y funciones de la Plataforma.
- Un mecanismo para la transmisión de valores y procesos de aprendizaje para la positivización de derechos, la investigación, la movilización social y la incidencia en las políticas públicas.
- Todas las anteriores.

La respuesta unánime fue “todas las anteriores”, o sea, el 100% de los participantes.

Finalmente, frente a la pregunta: ¿Le gustaría conocer más sobre el proceso de la Plataforma por el Derecho a la Ciudad y, si es del caso, promover en su territorio este tipo de experiencia? El 90% de los encuestados respondió estar interesados en el tema.



Estructura Económica Rural - Derecho a la ciudad

Conclusiones

La primera gran conclusión parte de reconocer que la ciudad es una obra de arte de la civilización humana; centro de muchas creaciones, cuna de todo lo civilizado, memoria de todo lo vivido urbanamente de Atenas a Nueva York, de los Ángeles a Tokio, a París o Londres, a Ciudad de México, Sao Paulo, Quito o Bogotá. La ciudad no es otra cosa que causa y consecuencia de la civilización en sus distintas manifestaciones, condicionada por el modelo de acumulación predominante y sujeta a las contradicciones sociales que le son inherentes.

Desde hace tres décadas se viene presentando un esfuerzo importante a nivel mundial de parte de sectores alternativos que ven en el derecho a la ciudad una expresión y una oportunidad para la construcción de una democracia participativa.

En Colombia, la mayor experiencia de ejercicio del derecho a la ciudad se concentra en Bogotá y sus localidades, como ejercicio de una democracia participativa. Refleja el proceso de maduración política y cultural de sus organizaciones, en búsqueda incansable por lograr el goce pleno de los derechos humanos y no humanos, incluidos los derechos ambientales y de la naturaleza en todas sus manifestaciones. Pese a los ingentes esfuerzos, la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas residentes en Bogotá desconocen la existencia del proceso llamado Plataforma por el Derecho a la Ciudad. Con más razón, este desconocimiento es mayor en las organizaciones sociales e instituciones del resto del país.

La declaratoria de la protesta social y la movilización social como Derecho de Derechos, por parte de la Plataforma, constituye un hito político de singular importancia para los procesos ciudadanos; sobre todo, frente a un gobierno nacional autoritario como el actual, carente de gobernabilidad y gobernanza, incapaz de proteger el primero y principal derecho humano como es la vida, especialmente la de nuestros líderes y lideresas sociales y de los



excombatientes de las Farc, que decidieron dejar las armas e incorporarse a la vida civil.

Recomendaciones

Se requiere con prontitud un proceso de difusión masiva que protocolice a lo largo y ancho del distrito capital y del país la pertinencia histórica de la Plataforma por el Derecho a la Ciudad. Su difusión e implementación en diversas ciudades del país permitiría la creación de escenarios de reflexión-acción, comunicación, incidencia y convergencia de actores sociales, culturales y académicos para la construcción de visiones compartidas de proyectos prospectivos de ciudad y de tratamiento de los conflictos en la agenda puesta al orden del día.

Claramente, la posibilidad de multiplicar las Plataformas por el Derecho a la Ciudad a nivel nacional es un factor presente en el Punto 2 del Acuerdo de Paz, como parte del derecho a la participación, a la protesta social y al ejercicio del ejercicio pluralismo; así mismo, es coherente con el Punto 5, en relación con los derechos de las víctimas para participar e incidir en el fortalecimiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas y promover la paz territorial.

Luis Enrique Sánchez Puche*

Asociado de la Corporación Nuevo Arco Iris

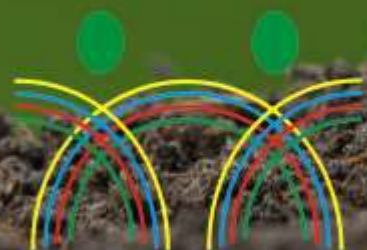
* Sociólogo. Magister en Dirección Estratégica y Mediación de Conflictos. Presidente de la Alianza Colombiana de Conciliadores en Equidad ACCE. Más de 30 años de experiencia en trabajo comunitario.



Bibliografía consultada

- Gómez Vargas, Maricelly; Galeano Higueta, Catalina; Jaramillo Muñoz, Dumar Andrey
El Estado del Arte: Una Metodología de Investigación. Revista Colombiana de Ciencias Sociales, vol. 6, núm. 2, julio-diciembre, 2015, pp. 423-442. Fundación Universitaria Luis Amigó. Medellín, Colombia.
Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497856275012>
- Molano Camargo Frank. El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea. Universidad Pedagógica Nacional. Facultad de Humanidades. FOLIOS. Segunda época. No. 44. Segundo semestre de 2016. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n44/n44a01.pdf>
- Correa Montoya Lucas. ¿Qué significa tener derecho a la ciudad? La ciudad como lugar y posibilidad de los derechos humanos. Derecho Urbano. Territorios 22/Bogotá 2010, pp. 125-149: ISSN: 0123-8418 ISSNc: 2215-7484. Recuperado de: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/1386/1303>
- López Karen. Arturo Escobar, Sentipensar con la tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Medellín, UNAULA, 2014. Open Edition Journals. Accueil. N° 16. Recuperado de:
<https://journals.openedition.org/amerika/7918>
- Escobar Arturo. Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia. Colección Pensamiento Vivo. Ediciones UNAULA. Fondo Editorial “Ramón Emilio Arcila”. Primera edición: noviembre de 2014 ISBN: 978-958-8869-14-8. Medellín. Colombia. Recuperado de:
http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf
- Vallejo Valeria. Reivindicando el Derecho a la Ciudad. de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad a la Nueva Agenda Urbana. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social. Tesis de Licenciatura en Trabajo Social. Montevideo. Uruguay. 2018. Recuperado de:
https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/23647/1/TTS_VallejoValeria.pdf
- Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Foro Social de las Américas – Quito, Julio 2004 Foro Mundial Urbano – Barcelona, octubre 2004 Foro Social Mundial – Porto Alegre, enero 2005 Revisión previa a Barcelona, septiembre 2005. Revista Paz y Conflictos. Número 5. Año 2012. ISSN: 1988-7221. Recuperado de:
https://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf
- Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda para el Desarrollo Sostenible. 17 objetivos para las personas y para el planeta. 2015. Recuperado de:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Esta publicación es apoyada por la Unidad para las Víctimas en el marco de la implementación de medidas dentro del Programa de Reparación Colectiva. Las ideas plasmadas en el texto son responsabilidad exclusiva de los autores e integrantes del sujeto de reparación colectiva y no expresan la línea institucional de la Unidad para las Víctimas



**CORPORACIÓN
NUEVO ARCO IRIS**



**El futuro
es de todos**

**Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas**